

Montevideo, Martes 7 de Noviembre de 1978

Tomo 293 — Año LXXIII — Número 20370

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.137/978. — Se efectúan contrataciones de funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Visto: La Dirección Nacional de Institutos Penales, solicita la contratación de los ciudadanos Rubén Salvador Suárez Tardáguila, Carlos María Laguzzi Chalup, y Nelson Gustavo Bremerman Jure, para desarrollar tareas de Administrativo, Enfermero y Maestro respectivamente, en los distintos Centros dependientes de dicha Dirección Nacional.

Resultando: 1) Que las mencionadas contrataciones se solicitan en razón de haber vacado las especialidades indicadas por las bajas de los Agentes de 2.a (contratados) Líber Ziloé Cuadrado (Maestro), Héctor Homero Cuevas Colombo (Enfermero) y Ricardo Muguruza (Administrativo), resultando de imperiosa necesidad ocupar dichos cargos;

2) Que nada obsta para acceder a las contrataciones aludidas, y que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para su ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975 de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase en la Dirección Nacional de Institutos Penales, a los ciudadanos; Carlos María Laguzzi Chalup, Cédula de Identidad N.o 33.03? (Rivera), Credencial Cívica serie HCC N.o 6.752, en calidad de Enfermero; Nelson Gustavo Bremerman Jure Cédula de Identidad número 1:536.971, Credencial Cívica serie HAB N.o 25.055 que se desempeñará en su calidad de Maestro, y Ruben Salvador Suárez Tardáguila, Cédula de Identidad número 54.872 (Soriano). Credencial Cívica serie MEE N.o 1.872, en calidad de Administrativo, y que percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a Eg. Grado 1, o sea N$ 636.65 (nuevos pesos seiscientos treinta y seis con sesenta y cinco centésimos) sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978 con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva para su conocimiento a la Dirección Nacional de Institutos Penales. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de agosto de 1978, se publicó la resolución s|n., correspondiente a la Intendencia Municipal de Canelones, modificando artículos de la Ordenanza sobre funcionamiento de salas velatorias, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En la redacción del artículo 16 en la sexta línea donde dice: ..."b) y c)"..., debe decir: ..."b) y o)"...

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de octubre de 1978, se publicó el decreto 574|978, que reglamenta el decreto 601|975, clasificando en Categorías las Agencias Rurales de la Dirección Nacional de Correos, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 5.o se repitió en la tercera línea el siguiente texto: ..."**En principio sólo realizarán los servicios por horas de actividad**"...

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de octubre de 1978, se publicó la resolución s|n., de la Intendencia Municipal de Maldonado donde se aprueba la Ordenanza General de Mamparas, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Al final en las firmas, donde dice: ..."Domingo Burgueño Miguez"..., debe decir: ....."**Domingo Burgueño Miguel**"....

En el "Diario Oficial" de fecha 1.o de noviembre de 1978, se publicó la resolución que proclama al doctor Ramiro López Rivas miembro componente de la Corte de Justicia, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En la línea que antecede al Visto: donde dice: ..."Montevideo, 30 de octubre de 1978".

No debe figurar ninguna fecha.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 607/978. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 1978

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 1? de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios, elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 1978, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 36.34 (treinta y seis nuevos pesos con 34|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1978, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.3817.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 14.829. — Se aprueba la Convención para la unificación de ciertas reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la "Convención para la unificación de ciertas reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional", hecha y abierta a la firma en Varsovia, el 12 de octubre de 1929.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de octubre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

4

Resolución 2.138/978. — Se prorroga la tarifa de carga aérea N.o 3965, solicitada por la firma Nibo Plast Uruguaya SACI.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Visto: la solicitud de la empresa Nibo Plast Uruguaya SACI para que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N.o 3966 para el transporte desde Montevideo a Santiago de Chile de moldes de plástico.

Resultando: que de accederse a lo solicitado se favorecerá el mantenimiento de una corriente de exportación no tradicional de un producto de alto valor agregado nacional.

Considerando: I) Que la tarifa N.o 3965 fue autorizada por el término de 180 días por resolución 39|978 del 17 de enero de 1978;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar por ciento ochenta días la siguiente tarifa promocional de carga aérea:

Tarifa N.o 3965.

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Moldes metálicos.
Mínimo: 300 kilogramos.
Flete: U$S 0.78 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Tarifa N.o 3965.

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Moldes metálicos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.62 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Tarifa N.o 3965.

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Moldes metálicos.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 0.52 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

5

Resolución 2.139/978. — Se prorroga la tarifa de carga aérea promocional para el transporte entre Montevideo y Santiago de Chile por vía aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Visto: estos obrados por los que la Dirección General de Aviación Civil promueve la prórroga de la tarifa promocional para el transporte internacional por vía aérea de Montevideo a Santiago de Chile de chocolates y caramelos a solicitud de la empresa Ricard Sociedad Anónima.

Resultando: I) Que por resolución 51.526 del 1.o de marzo de 1977 el Poder Ejecutivo aprobó la tarifa N.o 0057 con una validez de 180 días y por resolución 52.202 de 6 de setiembre de 1977 prorrogó por 180 días la misma;

II) Que por resolución 52.842 del 14 de marzo de 1978 prorrogó dicha tarifa por otros 180 días con un incremento de U$S 0.05 por kilogramo del precio del flete;

III) Que la Dirección General del Comercio Exterior manifestó que justifica el otorgamiento de tratamiento preferencial y la Dirección General de Aviación Civil que el mercado conquistado debe mantenerse.

Considerando: que la corriente exportadora de los referidos productos interesa a la economía nacional por contener un importante valor agregado, requiriéndose un tratamiento tarifario promocional para mantener el mercado de referencia en cuyo mérito se prorrogará la tarifa promocional de referencia.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar por 180 días la validez de la tarifa promocional para el transporte aéreo internacional entre Montevideo y Santiago de Chile. por vía aérea de chocolates y caramelos N.o 0057 aprobada por resolución 52.842 del 14 de marzo de 1978.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 2.140/978. — Se prorroga la tarifa promocional N.o 3965, para el transporte internacional de Montevideo a México por vía aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Visto: que la Dirección General de Aviación Civil promueve la extensión por otros 180 días de la validez de la tarifa promocional para el transporte internacional por vía aérea de Montevideo a México D. F. de "Moldes metálicos" aprobada por resolución 52.028 de 19 de julio de 1977.

Resultando: que por resolución 52.651 del 17 de enero de 1978 se prorrogó la vigencia de la expresada tarifa promocional por 180 días, e incrementándose el precio de la misma.

Considerando: que a la economía nacional le interesa mantener una corriente exportadora no tradicional de productos con alto valor agregado incorporando hacia un mercado en el que compiten naciones desarrolladas, por lo que se hace necesario mantener los fletes promocionales.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, su Comisión de Política Aeronáutica y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Extender por 180 días la validez de la tarifa promocional N.o 3965 para el transporte internacional por vía aérea de "Moldes metálicos" de Montevideo a México D. F. determinada por resolución 52.651 del 17 de enero de 1978.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 2.141/978. — Se designa integrante de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 1977, se integró la delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, con el señor Capitán de Corbeta (CG) don Julio Ortiz.

Considerando: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para que se designe al señor Capitán de Navío (CG) don Ruben Palacios, para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata, en sustitución del señor Capitán de Fragata (CG) don Julio Ortiz,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata, al señor Capitán de Navío (CG) don Ruben Palacios en sustitución del señor Capitán de Fragata (CG) don Julio Ortiz.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 595/978. — Se declara de Interés Nacional las actividades de extracción, procesamiento y envasado de miel.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Tacuarembó, 19 de octubre de 1978.

Visto: el incremento sostenido de la demanda internacional por los productos de la colmena: miel, polen, cera, jalea real, propolio y abejas.

Resultando: I) Que el Uruguay posee un ecosistema de condiciones excepcionales que lo hacen particularmente apto para una apicultura que brinde productos en cantidad y calidad competitivos en el mercado internacional;

II) Que el sector ha creado —a partir de 1963— una corriente exportadora en permanente crecimiento y que tiene posibilidades ciertas para expandirse en función de la calidad de sus productos y de un mercado en demanda creciente;

III) Que esto ha sido logrado pese a un escaso y muy elemental equipamiento y sin un parque de maquinaria acorde con las técnicas modernas y exigencias actuales del mercado internacional;

IV) Que la actividad apícola provee al productor rural de una fuente de ingresos segura e independiente del tamaño del predio que posea, constituyendo un elemento de diversificación de su actividad y de asentamiento en el medio.

Considerando: I) Que la actividad apícola, por los efectos económicos y sociales que produce cumple con los planes de desarrollo y los objetivos del artículo 4.o de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

II) Que la ley citada constituye el instrumento jurídico que permite auxiliar e incentivar la referida actividad de modo de alcanzar niveles superiores de producción y eficiencia aumentando la conquista de mercados exteriores;

III) Que corresponde declarar de oficio de interés nacional las actividades comprendidas en ese ciclo productivo, otorgándose diversos beneficios promocionales a las empresas del sector, previa justificación de acuerdo con el artículo 5.o del decreto reglamentario 703|974 de 5 de setiembre de 1974.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y lo dispuesto por la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de Interés Nacional a los efectos de la ley 14.178 de Promoción Industrial las actividades de extracción, procesamiento y envasado de miel, obtención de productos de la colmena y actividades relacionadas que comprendan fabricación de colmenas, equipos e implementos para los mismos.

Art. 2.o Exonérase en forma total a las empresas que se dediquen a las actividades indicadas en el artículo 1.o, a partir de la fecha del presente decreto y por un período de 4 años, del pago de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasa consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero a la Importación y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de bienes, instalaciones, maquinaria, equipos, accesorios, repuestos y materiales no competitivos de la industria nacional, destinados a esas actividades. En el caso de que algunos de los rubros citados, sea declarado competitivo de la industria nacional, gozará de todas las exoneraciones detalladas, menos los proventos, tasas portuarios y adicionales. Estas exoneraciones se extienden a la importación de materiales, componentes, accesorios y repuestos necesarios para la construcción en el mercado local de instalaciones, equipos, maquinarias, accesorios y repuestos destinados a la actividad.

Art. 3.o Exonérase el impuesto único a la actividad bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías aplicadas a la ejecución de las actividades del artículo 1.o por los 4 primeros años a partir del presente decreto. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

Art. 4.o Exonérase a las empresas que se dediquen a las actividades del artículo 1.o del impuesto a las trasmisiones inmobiliarias y demás tributos que graven la adquisición, escrituración y registro de los inmuebles a utilizar en el desarrollo de tales actividades, por el lapso de 4 años a partir del presente decreto.

Art. 5.o Exonérase a las empresas que se dediquen a las actividades del artículo 1.o de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales destinadas a la ejecución de las mismas, por el lapso de 4 años a partir del presente decreto.

Art. 6.o El Ministerio de Industria y Energía comunicará en cada caso a los organismos correspondientes previo informe de la Unidad Asesora la pertinencia de las exoneraciones y rebajas a otorgar de acuerdo con los artículos precedentes.

Art. 7.o Las empresas que se dediquen a las actividades que se declaran de Interés Nacional por el presente decreto, para acceder a los beneficios promocionales incluidos en el mismo, deberán obtener del Ministerio de Industria y Energía la constancia de que se dedican a la extracción, procesamiento y envasado de miel, obtención de productos de la colmena y actividades relacionadas que comprenden fabricación de colmenas, equipos e implementos para los mismos, o en su caso, presentar proyecto de que pretenden dedicarse a tales actividades.

Art. 8.o Las empresas que se acojan a los beneficios del presente decreto, deberán registrarse y presentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía la información que se les solicite referente al desarrollo de su actividad comprendiendo entre otras, información sobre: materia prima extraída y productos vendidos expresados en unidades físicas y en moneda y separando lo destinado al mercado interno y mercado externo.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese. etc. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.** — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

9

Resolución. — Se desestima el planteamiento efectuado por la firma "Spiller Hermanos Sociedad Anónima" referente a la solicitud de anulación de la Patente de Invención denominada "Mejoras en Válvulas".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la firma "Spiller Hermanos Sociedad Anónima" de Montevideo (Uruguay), por la que peticiona la anulación de la Patente de Invención N.o 9.985 denominada "Mejoras en Válvulas", Acta número 17.407 concedida por resolución de fecha 28 de octubre de 1970, por entender que dicha invención no reviste novedad para ser patentada.

Resultando: I) El Departamento de Patentes y Privilegios informa que no correspondería acceder al pedido de nulidad, en razón de que el conjunto formado por la combinación de los elementos del espárrago con punta ensanchada y cubeta móvil, no resulta anticipado ni se ha acreditado uso anterior del mismo;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que de acuerdo al informe técnico producido sobre la patente solicitada, es pertinente desestimar el planteamiento efectuado por la firma "Spiller Hermanos S. A." en ejercicio del derecho de petición.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que corresponde desestimar la gestión planteada referida a la anulación de la Patente de Invención N.o 9.985 por las causas expuestas.

Atento: a lo informado por el Departamento de Patentes y Privilegios y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Desestímase el planteamiento efectuado por la firma "Spiller Hermanos Sociedad Anónima", referido a la solicitud de anulación de la Patente de Invención número 9.985 denominada "Mejoras en Válvulas", en ejercicio del Derecho de Petición, formulado por la referida empresa, por las razones expuestas en la parte expositiva de los presentes obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 2.113/978. — Se promueve el cargo de Jefe de Lavadero del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Lavadero del Centro Departamental de Salud Pública de San José, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo de Jefe de Lavadero del Centro Departamental de Salud Pública de San José, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 49 - Escalafón Ad - Grado 7 - ex Item 10.20 - Partida 818 - N.P. 69), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 11.121, de fecha 20 de abril de 1978, señor Elbio Pedro Navarro.

2.o Establécese que la persona que se menciona en la presente resolución, deberá presentar dentro del plazo de

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

3.o La promoción a que se refiere la misma, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

11

Resolución 2.114/978. — Se promueven varios cargos en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos del Personal perteneciente al Escalafón Ad del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", (Programa 1.06 - Unidad Ejecutora 83 - ex Item 10.04), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para un cargo de Maestro Jefe de Pala, (Grado 6 - Partida 18 - N.P. 02), al actual Amasador 1.o, señor Anselmo Camaño; en su lugar, (Grado 5 - Partida 20 - N.P. 4), al actual Amasador 2.o, señor Jorge Reppetto.

Para un cargo de Maestro de Pala 1.o, (Grado 5 - Partida 19 - N.P. 3), al actual Ayudante de Panadería, señor Almiro Beledo.

Para un cargo de Turnante de Plaza Alta, (Grado 4 - Partida 23 - N.P. 6), al actual Ayudante de Panadería, señor Cándido Britos.

2.o Establécese que las personas que se mencionan en la presente resolución, deberán presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

3.o Las promociones a que se refiere la misma, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

12.

Resolución 2.115/978. — Se promueve un cargo de Costurera en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Costurera en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Costurera del Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Escalafón Ad - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 898 - N.P. 104), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 4809, señora María Zulema Rodríguez.

2.o Establécese que la persona que se menciona en la presente resolución, deberá presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

3.o La promoción a que se refiere la presente resolución, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento de Personal. — NIN VIVO.

13

Resolución 2.116/978. — Se efectúan promociones para ocupar varios cargos en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos del Personal de Asistencia de Alienados - Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", pertenecientes al Escalafón Ac, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del precitado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos del Personal de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", pertenecientes al Escalafón Ac - (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - ex Item 10.40), a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Vigilante 1.o (Hombres), (Grado 7 - Partida 639 - N.P. 36), al actual Vigilante 2.o, señor Nelson Noya; para sustituirlo, (Grado 6 - Partida 667 - N.P. 39), al actual Enfermero 1.o, señor Juan Torterola.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

Para ocupar un cargo de Vigilante 1.o (Hompres), (Grado 7 - Partida 639 - N.P. 36), al actual Vigilante 2.o, señor Pedro Gómez; para subrogarlo, (Grado 6 - Partida 667 - N.P. 39), al actual Enfermero 1.o, señor Oscar Cardozo.

Para ocupar tres cargos de Vigilante 2.o (Hombres), (Grado 6 - Partida 667 - N.P. 39), a los actuales Enfermero 1.o, señores Gregorio Zubirí, Aurelio Acevedo y al Enfermero 2.o, señor Esildo Pérez.

2.o La promoción a que se refiere la presente resolución, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Establécese que las personas que se mencionan en la misma, deberán presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento de Personal. — NIN VIVO.

14

Resolución 2.117/978. — Se efectúan promociones en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo del Hospital Pereira Rossell, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ab - ex Item 10.45) a los funcionarios que seguidamente se detallan:

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Grado 7 - Partida 592 - N. P. 104) al actual Oficial 1.o señor Carlos Almanza; en su lugar (Grado 6 - Partida 598 - N. P. 108) a la actual Oficial 3.o, señora Vilma Lesci; para subrogarla (Grado 5 - Partida 610 - N. P. 110) al actual Auxiliar 1.o señor Emir Elizalde.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7 - Partida 593 - N. P. 105) al actual Oficial 1.o doctor Alberto Barlocci; en su sustitución (Grado 6 - Partida 598 - N. P. 108) a la actual Oficial 3.o señora Dávila Mesique; para dicho cargo (Grado 5 - Partida 610 - N. P. 110) a la actual Auxiliar 1.o señorita María Teira; en su lugar (Grado 4 - Partida 613 - N. P. 112) a la actual Auxiliar 2.o señorita Catalina Navarro.

2.o Establécese que los mencionados funcionarios deberán presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática.

3.o Las promociones a que se refiere la misma tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

15

Resolución 2.118/978. — Se promueven varios cargos en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Pereira Rossell, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de dicho año.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ad - ex Item 10.45) a los funcionarios que seguidamente se detallan:

Para ocupar un cargo de Maquinista (Grado 5 - Partida 870 - N.P. 163) al actual Auxiliar de Servicio señor Jorge Senna, quien posee Certificado Habilitante de la Universidad del Trabajo matrícula 144.806 como asimismo del Ministerio de Defensa Nacional del 16 de agosto de 1977.

Para ocupar un cargo de Maquinista (Grado 5 - Partida 870 - N.P. 163) al actual Auxiliar de Servicio señor Santos Tavares.

Para ocupar un cargo de Telefonista (Grado 4 - Partida 955 - N.P. 177) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Rosa Costela, quien posee Certificado Habilitante expedido por la Escuela de Sanidad N.o 3.905.

Para ocupar un cargo de Conserje 1.o (Grado 6 - Partida 841 - N.P. 159) al actual Conserje 2.o señor Celmar Trías; en su lugar (Grado 4 - Partida 927 - N.P. 173) al actual Portero señor Pedro Alegre.

2.o Establécese que los mencionados funcionarios deberán presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática.

3.o Las promociones a que se refiere la misma, tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

16

Resolución 2.119/978. — Se efectúan promociones para ocupar varios cargos de Personal Administrativo en la División Asistencia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo de División Asistencia, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de División Asistencia (Unidad Ejecutora 05 - Escalafón Ab - ex Item 10.70), a los funcionarios que seguidamente se detallan:

Para ocupar un cargo de Director de Departamento, (Programa 1.02 - Grado 10 - Partida 14 - N.P. 16), al actual Secretario, señor Jorge Queirolo; en su lugar, (Programa 1.02 - Grado 8 - Partida 27 - N.P. 18), a la actual Secretario Regional, señorita Mabel García; para sustituirla, (Programa 1.04.01 - Grado 7 - Partida 584 - N.P. 25), a la actual Oficial 1.o, señorita Blanca Secco; en su reemplazo, (Programa 1.02 - Grado 6 - Partida 47 - N.P. 28), a la actual Oficial 3.o, señora Elsa Prates; para dicho cargo, (Programa 1.04.01 - Grado 5 - Partida 610 - N.P. 61), a la actual Oficial 4.o, señorita Mónica Coll.

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a, (Programa 1.02 - Grado 7 - Partida 37 - N.P. 23), a la actual Fiscal de 2.a, señora Gladys Méndez; para subrogarla, (Programa 1.02 - Grado 6 - Partida 53 - N.P. 29), a la actual Oficial 3.o, señora Nelly Curbelo; en su lugar, (Programa 1.02 - Grado 5 - Partida 56 - N.P. 31), a la actual Oficial 4.o, señorita Alba de Mello.

Para ocupar un cargo de Inspector Instrumental Quirúrgico, (Programa 1.02 - Grado 7 - Partida 44 - N.P. 27), al actual Oficial 1.o, señor Boris Mangieri; en su reemplazo, (Programa 1.02 - Grado 6 - Partida 47 - N.P. 28), al actual Oficial 3.o, señor Ricardo Fuentes; para dicho cargo, (Programa 1.02 - Grado 5 - Partida 56 - N.P. 31), a la actual Oficial 4.o, señora Ruth Sánchez.

Para ocupar un cargo de Subjefe, (Programa 1.02 - Grado 7 - Partida 40 - N.P. 24), a la actual Oficial 2.o, señora Fanny Roth; en su sustitución, (Programa 1.02 - Grado 6 - Partida 52 - N.P. 30), a la actual Auxiliar 1.o, señorita Beatriz Sorhuet.

2.o Las promociones a que se refiere la presente resolución, tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Establécese que los mencionados funcionarios, deberán presentar dentro de un plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

4.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

17

Resolución 2.120/978. — Se promueven varios cargos de Personal Administrativo en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA), los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de dicho año.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA), (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 26 - Escalafón Ab - ex Item 10.75), a los funcionarios que seguidamente se detallan:

Para ocupar un cargo de Jefe de Sección, (Grado 10 - Partida 1.02 - N.P. 28), a la actual Oficial 2.o, señorita Gloria Flores; en su lugar, (Grado 6 - Partida 133 - N.P. 36), a la actual Oficial 3.o, señorita Gladys Centurión; en su reemplazo, (Grado 5 - Partida 135 - N.P. 37), a la actual Oficial 4.o, señora Ana María Bonifacio.

Para ocupar un cargo de Subjefe, (Grado 7 - Partida 117 - N.P. 30), a la actual Oficial 2.o, señora Trinidad Ferrari; para sustituirla, (Grado 6 - Partida 133 - N.P. 36), a la actual Oficial 3.o, señora Ofelia Giunti; en su lugar, (Grado 5 - Partida 135 - N.P. 37), al actual Oficial 4.o, señor Uruguay González.

Para ocupar un cargo de Secretario, (Grado 7 - Partida 107 - N.P. 32), a la actual Oficial 1.o, señora Aída Gaudiano; en su reemplazo, (Grado 6 - Partida 128 - N.P. 33), a la actual Oficial 3.o, señora Blanca Silva; para sustituirla, (Grado 5 - Partida 135 - N.P. 37), a la actual Oficial 4.o, señora Blanca Novas.

Para ocupar un cargo de Secretario, (Grado 6 - Partida 132 - N.P. 35), al actual Oficial 3.o, señor Edison Condins; en su sustitución, (Grado 5 - Partida 135 - N.P. 37), a la actual Oficial 4.o, señora Elizabeth Pereira.

Para ocupar un cargo de Intendente, (Grado 6 - Partida 131 - N.P. 34), a la actual Oficial 3.o, señora María Rodríguez, en su lugar, (Grado 5 - Partida 135 - N.P. 37), al actual Oficial 4.o, señor Eduardo Palessi.

Para ocupar dos (2) cargos de Oficial 1.o, (Grado 6 - Partida 128 - N.P. 33), a los actuales Oficiales 4.o, señor Miguel Gambardella y señora Elsa Paredes.

Para ocupar un cargo de Secretario (D.T.), (Grado 5 - Partida 137 - N.P. 38), a la actual Oficial 4.o, señora Catalina Kavas.

2.o Las promociones a que se refiere la presente resolución, tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Establécese que las personas que se mencionan en la misma, deberán presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

18

Resolución 2.121/978. — Se efectúan promociones para ocupar varios cargos administrativos de la División Contaduría Central.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos del Personal Administrativo de la División Contaduría Central, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 3 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos del Personal Administrativo de la División Contaduría Central, (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 03 - Escalafón Ab), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a, (Grado 8 - Partida 24 - N.P. 7), a la actual Intendente, señora Leonor Sanzo; en su lugar, (Grado 7 - Partida 38 - N.P. 18), a la actual Oficial 2.o, señora Romilda Stalla.

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a, (Grado 8 - Partida 24 - N.P. 7), a la actual Jefe de 2.a, señora Amina Fuentes; en su reemplazo, (Grado 7 - Partida 33 - N.P. 9), a la actual Oficial 2.o, señora Isolina Pérez.

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a, (Grado 8 - Partida 24 - N. P. 7), a la actual Jefe de 2.a señora Amina Alí; para sustituirla, (Grado 7 - Partida 33 - N.P. 9), al actual Oficial 2.o, señor Antonio Padilla.

Para ocupar cuatro cargos de Oficiales 1.o, (Grado 8 - Partida 47 - N.P. 11), a los actuales Oficiales 3.o, señor Germán González, señora Renée Bigatti, señora María V. Rodríguez y señora Cristina Quero.

Para ocupar dos cargos de Oficiales 1.o, (Grado 6 - Partida 47 - N.P. 11), a los actuales Oficiales 4.o, señores Francisco Suárez y Francisco Ivo Techera.

2.o Las promociones a que se refiere la presente resolución, tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Establécese que las personas que se mencionan en la misma, deberán presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

4.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

19

Resolución 2.122/978. — Se promueven varios cargos en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos del personal del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) del Escalafón (Ad), los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de la precitada Secretaría de Estado.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.o de la ley 14.755, del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 3 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos del personal del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General), Programa 1.01 - Escalafón Ad - Unidad Ejecutora 01 - ex Item 10.02), a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Subintendente de Oficio, (Grado 7 - Partida 67 - N.P. 79), al actual Conserje 1.o, señor José Tessa; en su reemplazo, (Grado 6 - Partida 72 N.P. 84), al actual Conserje de 2.a, señor Samuel Ubios; en su lugar, (Grado 4 - Partida 77 - N.P. 89), al actual Portero, señor Nelio Gabito; para subrogarlo, (Grado 4 - Partida 82 - N.P. 94), al actual Auxiliar de Servicio, señor Pedro Techera con Certificado N.o 10.461.

Para ocupar un cargo de Conserje, (Grado 6 - Partida 69 - N.P. 81), al actual Conserje de 2.a, señor Edward Tapia; en su sustitución, (Grado 4 - Partida 77 - N.P. 89), al actual Portero, señor Washington Martínez; para subrogarlo, (Grado 4 - Partida 82 - N.P. 94), al actual Auxiliar de Servicio, señor José Luis Nogueira; quien posee Certificado de Habilitante N.o 8.262.

Para ocupar un cargo de Conserje de 2.a, Grado 4 - Partida 77 - N.P. 89), al actual Portero, señor Juan Riera; en su reemplazo, (Grado 4 - Partida 82 - N.P. 94), al actual Auxiliar de Servicio que posee Certificado de I. N.o 11.236, señor Ariel López.

Para ocupar un cargo de Telefonista, (Grado 4 - Partida 80 - N.P. 92), a la actual Auxiliar de Servicio, señora Nelly Zícari de Marín, con Certificado Habilitante número 4.941.

2.o Las promociones a que se refiere la presente resolución, tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Establécese que las personas que se mencionan en la misma, deberán presentar dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución, el respectivo Certificado de Fe Democrática.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

20

Resolución 2.123/978. — Se efectúan promociones en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos del Personal del Hospital Vilardebó pertenecientes al Escalafón Ad, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del referido establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 3 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos del Personal del Hospital Vilardebó, pertenecientes al Escalafón

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

Ad, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - ex Item 10.46), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Encargado de Lavadero (Grado 7 - Partida 820 - N.P. 56), al actual Capataz señor Bernardo Galizzi; en su reemplazo (Grado 6 - Partida 822 - N.P. 59) al actual Maquinista señor Antonio Justo; para sustituirlo (Grado 5 - Partida 870 - N.P. 78) al actual Foguista, señor Rafael Leone.

Para ocupar un cargo de Encargado de Taller de Laborterapia (Grado 6 - Partida 852 - N.P. 72) a la actual Auxiliar de Servicio señora Mary Ruth Somozza de Meloni.

Para ocupar un cargo de Cocinero Jefe (Grado 6 - Partida 837 - N.P. 62) al actual Cocinero 1.o señor Braulio Martínez; para sustituirlo (Grado 5 - Partida 864 - N.P. 75), al actual Cocinero 2.o señor Adhemar Larramendi.

Para ocupar dos cargos de Lavandero Planchador 1.o (Grado 5 - Partida 883 - N.P. 80), a los actuales Lavanderos Planchadores 2.o, señor Orlando Ríos y señorita Perla Vázquez.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o Peluquero (Grado 4 - Partida 905 - N.P. 85) a la actual Auxiliar de Servicio señora María Celia Muñoz, quien posee Certificado Habilitante N.o 11.084 del 11 de enero de 1978.

2.o La promoción a que se refiere la presente resolución tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Establécese que las personas que se mencionan en la misma deberán presentar dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha de esta resolución el respectivo Certificado de Fe Democrática.

4.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

21

Resolución 2.124/978. — Se acepta una donación con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978 (*)

Visto: que el Rotary Club de Canelones ha ofrecido al Centro Departamental de Salud Pública de dicha localidad, la donación de 1 (un) Laringoscopio con hojas desmontables, 1 (un) Reanimador tipo Ambú para Recién Nacidos y Lactantes, 1 (un) Otoscopio para lactantes y 1 (un) Estetoscopio hipersensible para auscultación fetal.

Considerando: que se trata de la donación de un importante instrumental, muy necesario para el Servicio de Niños del referido establecimiento asistencial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por el Rotary Club de Canelones con destino al Centro Departamental de Salud Pública de dicha localidad, consistente en 1 (un) Laringoscopio con hojas desmontables, 1 (un) Reanimador tipo Ambú para Recién Nacidos y Lactantes, 1 (un) Otoscopio para lactantes y 1 (un) Estetoscopio hipersensible para auscultación fetal.

2.o Agradézcase.

3.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y el Departamento del Personal. — NIN VIVO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

22

Resolución 2.060/978. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra desintegrada la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Atento: a la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Carnes y a lo dispuesto por el decreto 730|973, de 7 de setiembre de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta que dirige y administra al Instituto Nacional de Carnes, en funciones de Vicepresidente, al ingeniero agrónomo Juan C. Cassou.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Resolución 2.077/978. — Se designa Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Artigas

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Artigas, Escalafón Ac - Grado 11 del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Renée Matilde Gómez Rodríguez.

Considerando: I) Que la interesada reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma posee actualmente otro cargo en la Administración Pública (Oficial 2.o de la Fiscalía del Crimen de Primer Turno); cargo en el que cesará de pleno derecho al acceder a la magistratura en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por los artículos 1.o y 15 del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977 y artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Renée Matilde Gómez Rodríguez, Credencial Cívica serie AZA N.o 17.276, Cédula de Identidad N.o 876.864, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Artigas (Sequeira), Escalafón Ac - Grado 11 del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados de Paz del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las providencias del caso, a fin de dar posesión del cargo a la magistrado designada, el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

24

Decreto. — Se introducen modificaciones en diversos decretos municipales en el Departamento de Lavalleja

(DECRETO N.o 627)

La Junta de Vecinos de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 32 del decreto 559|977, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 32. La mora se configura por la no extinción de la deuda por este tributo, en el momento y lugar que corresponda, operándose por el sólo vencimiento del término establecido. Será sancionado con una multa del 10 o|o (diez por ciento) del tributo no pagado en término con un recargo mensual a calcularse día a día de un 5 o|o (cinco por ciento) mensual del mismo, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto 93|974".

Art. 2.o Derógase el artículo 11 del decreto 7.171|972 incorporado por el artículo 1.o del decreto 93|974.

Art. 3.o Modifícase el artículo 9.o del decreto 7.171|972, incorporado por el artículo 1.o del decreto 93|974 que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 9.o Las multas serán impuestas por la Intendencia Municipal mediante denuncia escrita de los inspectores municipales o funcionarios policiales, salvo que los infractores opten por abonarlas en el acto a instancia del inspector o funcionario policial denunciante, lo que podrán hacer en las respectivas Oficinas Municipales Recaudadoras, Juzgado de Paz o Comisaría Seccional".

Art. 4.o Modifícase el artículo 8.o del decreto 7.171|972 incorporado por el artículo 1.o del decreto 93|974 que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 8.o Las infracciones que se cometan a las disposiciones de esta Ordenanza serán penadas con las siguientes sanciones: cuando un vehículo sea sorprendido en la vía pública después de vencido el plazo sin haber satisfecho la patente que le corresponde, el propietario pagará además del valor de ésta y los recargos, una multa equivalente al 100 o|o (cien por ciento) de lo que adeudare de patente en el momento de consumarse la infracción. A estos efectos los funcionarios de la Jefatura de Policía de Lavalleja quedan facultados para realizar el contralor de la Patente de Rodados y denunciar las infracciones que constaten a las ordenanzas de tránsito vigentes".

Art. 5.o Modifícase el artículo 15 del decreto 7.171|972 incorporado por el artículo 1.o del decreto 93|974 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1.o Queda autorizada la Intendencia Municipal a prohibir la circulación de vehículos en infracción a las normas de la presente Ordenanza, pudiendo solicitar a la autoridad policial la detención del mismo y, sin depósito en el Corralón Municipal. Se labrará en este acto, un acta suscrita por el Administrador del Corralón Municipal, el funcionario interviniente y el propietario en el que conste el estado general del vehículo en el momento de su depósito, responsabilizándose la Intendencia Municipal, sólo por los deterioros o faltas que no consten en el acta. En caso de negativa del propietario a firmar el acta, o si no estuviese presente, se sustituirá por dos testigos".

Art. 6.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 6.780|968 en la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 6.978|970, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1.o a) En toda transferencia de permiso de taxímetros el comprador deberá abonar la cantidad de N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) por derecho a la parada y tener el vendedor una antigüedad no menor de tres años en el servicio; b) Los automoviles con chapas de alquiler abonarán por derecho de transferencia la cantidad de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco; c) En toda concesión o cesión de línea de ómnibus departamental, urbana o suburbana, el o los permisarios deberán abonar por derecho la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). En todos los casos deberá contarse con la anuencia del Intendente Municipal."

Art. 7.o Derógase el decreto 7.009|970 y sus modificativas.

Art. 8.o Deróganse los decretos 6.884|969, 7.013|970, 7.015|970 y 7.136|972.

Art. 9.o Derógase el artículo 3.o del decreto 46|973.

Art. 10. Derógase los artículos 29 del decreto 158|974 y 32 del decreto 263|975 (uso del subsuelo).

Art. 11. Modifícase el artículo 28 del decreto 263|975 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 28. A los efectos de justificar la calidad de pobre para la expedición de testimonios gratuitos a los que se refiere el inciso final del artículo 45 del decreto 559|977, el gestionante deberá exhibir uno de los siguientes documentos: Carné de asistencia gratuita expedido por el Ministerio de Salud Pública o carné de pensionista a la Vejez expedido por el Banco de Previsión Social."

Art. 12. Derógase el decreto 6.778|968.

Art. 13. Modifícase el artículo 34 del Presupuesto Municipal 72 - 77 que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 34. El beneficio se pagará del 5.o mes de embarazo al nacimiento. Al producirse el nacimiento se abonará la prima por nacimiento."

Art. 14. Derógase el literal c) del artículo 36 del Presupuesto Municipal 972|977.

Art. 15. Modifícase el artículo 20 del decreto 555|977 que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 20. Cuando se constaten infracciones a la Ordenanza 555|977, en tambos, despachos de leche, vehículos o envases, los responsables de los mismos se harán pasibles de multas que se regularán en la forma siguiente: a) Por la primera infracción, multa equivalente a 150 litros de leche; b) Segunda y subsiguientes infracciones, la multa podrá llegar hasta un máximo del precio de 500 litros de leche, y la prohibición de comercializar el producto hasta un máximo de 15 días.

Las sanciones precedentes se aplicarán a propietarios de tambos y despachos de leche, así como a los repartidores del producto a domicilio."

Art. 16. Derógase el artículo 90 del decreto 559|977.

Art. 17. Modifícase el artículo 1.o del decreto 4.806|959 que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 1.o. Los permisos para instalación de puestos de venta de pescado, solamente podrán ser expedidos por el Intendente Municipal."

Art. 18. Derógase el artículo 4.o del decreto 3.999|965.

Art. 19. Modifícase el artículo 7.o del decreto 4.892|960 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7.o Ningún permiso podrá tener más de dos titulares salvo en casos de excepción que la Junta de Vecinos considerará. Por ejemplo: caso de permisario que falleciera o quedare imposibilitado físicamente y siempre que los herederos o familiares del propietario dependieran de él y su trabajo de taxista y éste constituyera su único medio de vida."

Art. 20. Modifícase el artículo 8.o del decreto 4.892|960 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 8.o No podrán ser titulares de esta clase de permisos los comercios del ramo de automóviles ni sus dependientes lo mismo que las casas o personas autorizadas por la Intendencia Municipal para intalar o reparar aparatos taxímetros."

Art. 21. Modifícase el artículo 10 del decreto 4.892|960 que quedará redactado de la siguiente manera:

"En caso de que el permiso hubiera sido acordado a nombre de dos personas y una de ellas resolviera por cualquier causa no continuar explotándolo o falleciera, la restante deberá dar cuenta de inmediato a la Intendencia Municipal teniendo preferencia para continuar su uso si no hubieran herederos o éstos no tuvieran interés por el mismo."

Art. 22. Modifícase el artículo 12 del decreto 4.892|960 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 12. La Intendencia Municipal controlará la concurrencia de los vehículos a sus respectivos lugares de estacionamiento y cuando comprobara el abandono de éstos por un término que exceda de ocho días, sin causa justificada ni previo aviso a la Oficina, podrá disponer la eliminación del coche del Registro."

Art. 23. Modifícase el artículo 44 del decreto 4.892|960 incorporado por el artículo 4.o del decreto 7.222|978 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 44. El otorgamiento del nuevo permiso de chapas de alquiler deberá contar con la aprobación de la Intendencia Municipal y los votos conformes de los dos tercios del total de componentes de la Junta de Vecinos."

Art. 24. Comuníquese.

Sala de Sesiones a tres de octubre del año mil novecientos setenta y ocho.

Juan De Brun Carbajal, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 5.476|978)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 13 de octubre de 1978.

Visto el decreto 627 de la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese y comuníquese. — Coronel (R) MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.



Montevideo, Martes 7 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20370

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 9 de setiembre de 1978

Julio César Umpiérrez Umpiérrez, oriental, soltero, 56 años, Hospital Saint Bois.

Celia Benigna Susena de Alvarez, oriental, casada, 88 años, Francisco Vidal 785 Apto. 1.

Elsa Suárez Cruz, brasileña, soltera, 71 años, Enrique Martínez 1430 Apto. 1.

Ramón Pablo Sierra, oriental, casado, 68 años, Avda. Larrañaga 2421.

Florencia Rojo de Lofredo, oriental, viuda, 83 años, Hospital Maciel.

Ilbana Rippa de Villanueva, oriental, viuda, 85 años, Fray Bentos 3913.

Aquiles Rachetti Díaz, oriental, casado, 63 años, Sociedad Española.

Francisco Pacín Fernández, español, casado, 77 años, Casa de Galicia.

Iracema Paz, oriental, soltera, 71 años, Traumatología.

Vicente Elvira Pérez de Chozza, oriental, viuda, 78 años, Centro Asistencial Quirúrgico.

María Josefa Ivaldi de Silva, oriental, casada, 83 años, H. Suárez 3445 Apto. 1.

Isolino Iglesias Sanjurjo, oriental, casado, 53 años.

Paulina Isabel González, oriental, casado, 80 años, Hospital Pereira Rossell.

Dolores García Ogando de Pérez, española, viuda, 91 años, Asociación Española.

Héctor Gatti, italiano, divorciado, 66 años, Juan Ramón Gómez 3234.

Clara García Landín de Alvarez, española, viuda, 79 años, Hospital Pasteur.

Manuel González Taboada, español, viudo, 78 años, Asociación Española.

Juana Paula Gabarrin de Frachia, oriental, viuda, 84 años, Río Branco 1268.

Alfonso Carlos Frangella Giffuni, oriental, casado, 78 años, 8 de Octubre 3265.

Carolina Fogaccio Pera, oriental, soltera, 81 años, Bvar. Artigas 4208.

Nicolás Frinay Batalla, oriental, 20 horas, Impasa.

Ondina Fabeiro Acuña de Carbajal, oriental, casada, 56 años, 8 de Octubre 3020.

Juan Fernández Curbelo, oriental, casado, 77 años, Senda A N.o 3718.

César Casas, español, casado, 68 años, Casa de Galicia.

Zoila Arce de Rodríguez, oriental, viuda, 86 años, Ignacio Olibe 2873.

Heriberto Arnoldo Aicardi, oriental, divorciado, 52 años, Felipe Caballero 4035.

Julia Alonso Defontenla, oriental, casada, 68 años, España Mutualista.

Gregoria Palecci de Stratta, oriental, viuda, 98 años, Gerónimo Piccioli 3313.

Genoveva Riera, oriental, soltera, 57 años, Hospital Maciel.

Gavino Román Suárez, oriental, casado, 75 años, José E. Rodó (Dpto. Soriano).

Sebastián Doroteo Roselló Campana, oriental, casado, 76 años, Sanatorio Larghero.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 7 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20370

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

ECONOMIA Y FINANZAS

Régimen especial de compensación de adeudos fiscales

Se dictó un decreto por el cual se autoriza a la D.G.I. en oportunidad de gestionarse por los contribuyentes la compensación de adeudos fiscales con créditos generados por los regímenes de Pasturas y Terneras a aceptar los certificados de deuda expedidos por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario por las fechas de origen de los referidos créditos, de acuerdo a las comunicaciones que por tales conceptos haya formulado o formule al Banco de la República dicha Comisión Honoraria.

Unidad Reajustable correspondiente a octubre

Se fijó el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre en N$ 36.34.

La determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.3817.

Inmuebles de Durazno

Fueron actualizados los valores reales de los inmuebles urbanos y suburbanos situados en el Departamento de Durazno.

Liquidaciones a deudores y acreedores de Bancos

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se derogan las normas relacionadas con las liquidaciones a deudores y acreedores de entidades bancarias.

Importaciones para el Hospital de Clínicas

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera al Hospital de Clínicas del pago de recargos a la importación de materiales para su uso.

Sociedades Anónimas

Mediante resolución se establecen normas sobre los balances de las sociedades anónimas que se someten a la visación de la Inspección General de Hacienda.

EDUCACION Y CULTURA

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que designa con el nombre de "España" a la Escuela N.o 198 de Recuperación Psíquica de la ciudad de Pando en el Departamento de Canelones.

V Concurso Internacional de Piano

Del 15 al 25 de noviembre próximo se llevará a cabo en esta ciudad el V Concurso Internacional de Piano "Ciudad de Montevideo". Participarán jóvenes pianistas provenientes de diez países así como siete pianistas uruguayos.

Se contará con el respaldo de un jurado extranjero de jerarquía internacional. Se han constituido importantes premios en efectivo, actuaciones y becas de estudio para los pianistas mejor clasificados.

Director de OPS en Conferencia de FIFARMA

A fin de asistir a la 10.a Conferencia Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA) que se inauguró el pasado domingo, llegó a Montevideo el Dr. Héctor R. Acuña, Director General de la Organización Panamericana de la Salud.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Viajó el Ministro Meyer

El Ministro de Industria y Energía e Interino de Agricultura y Pesca, Ingeniero Químico Luis H. Meyer integró la delegación de la República a la Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal que se realizó en Buenos Aires del 1.o hasta el día de hoy.

En su ausencia fue designado Ministro Interino al Subsecretario Ingeniero Elías Pérez Fernández:

Autorización a ANCAP Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a vender a sus actuales ocupantes, funcionarios y ex funcionarios de esa Administración, ya sean arrendatarios y ocupantes precarios, de acuerdo con las reglamentaciones y plazos que establezca el Ente, ajustándose a las normas de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y con la aprobación previa del Banco Hipotecario del Uruguay, los predios baldíos y viviendas ubicadas en el Barrio Obrero de la Teja, como asimismo enajenar los inmuebles ubicados en Montevideo, Colonia, Salto, Paysandú y Soriano.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje a fin de poner en su conocimiento los textos adoptados durante el transcurso de la 62.a Reunión (Marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra del 13 al 29 de octubre de 1976.

Obligaciones Tributarias a favor de Organismos de Seguridad Social

Se dictó un decreto por el cual se amplían los alcances del decreto reglamentario de la ley 14.625, de 4 de enero de 1977, referente a las obligaciones tributarias a favor de los Organismos de Seguridad Social.

De acuerdo a la medida adoptada los Organismos de la Seguridad Social podrán acoger solicitudes de amparo al régimen de facilidades previsto en dichas normas aún cuando no se hayan presentado dentro del lapso previsto por el artículo 3.o del Decreto Reglamentario, siempre que la falta tenga su fundamento en alguna de las situaciones previstas por el artículo 106 de la ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974.

AGRICULTURA Y PESCA

Estación Experimental del Este

Se autoriza la celebración de un contrato de arrendamiento por un inmueble del Departamento de Treinta y Tres con destino a la sede de la Estación Experimental del Este del Centro de Investigaciones Agrícolas "Doctor Alberto Boerger".

Se fijan tarifas

Se dictó un decreto por el cual se fijan las tarifas para la prestación del Servicio Aéreo de Funciones de fumigación, fertilización, siembra y transporte.

Se constituye Grupo de Trabajo

Se constituye un Grupo de Trabajo con el cometido de estructurar un proyecto de reglamentación de la ley sobre cooperativas agroindustriales que estará integrado por representantes de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Economía y Finanzas, Industria y Energía, Justicia y SEPLACODI.

SALUD PUBLICA

Prestación de asistencia médica Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que regula la prestación de asistencia médica en forma personal y privada y en forma colectiva.

Luego de efectuar un profundo análisis diagnóstico de la situación —expresa el Mensaje— incluido el estudio de los sectores del ámbito asistencial y de acuerdo con las Pautas del Cónclave de Colonia Suiza, el conjunto de directivas que integran el documento "Fundamentos Conceptuales para un Plan Nacional de Salud" aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto 921|974 y las Pautas establecidas en el reciente Cónclave de Solís, el Ministerio de Salud Pública ha estructurado el presente Proyecto de Ley. En el mismo se aspira a materializar la política dispuesta por el Gobierno Nacional en el sentido de "revisar, adecuar y completar la legislación referente a las actividades de las Instituciones —públicas y privadas— del área de la salud".

A su vez el grave y notorio deterioro de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, motivó que en el Cónclave Gubernamental de Solís se resolviera arbitrar soluciones con la finalidad de "lograr la estabilización económico-financiera, técnica, administrativa y laboral". Para lograr alcanzar tales objetivos se constituyó un Grupo de Trabajo multi-institucional con el cometido específico de aconsejar medidas tendientes a resolver los problemas económico financieros de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

El referido Grupo ha estructurado una serie de conclusiones y recomendaciones contenidas en un documento que fuera aprobado recientemente por el Poder Ejecutivo y que se encuentra en vías de aplicación.

El Ministerio de Salud Pública considera que para lograr las soluciones permanentes que la situación del subsector reclama, es imprescindible complementar tales medidas con una restructuración en los aspectos institucionales, jurídicos, administrativos, contables, y laborales de las I. A. M. C.

A tal fin es necesario disponer de un texto legal orgánico que, sustituyendo las obsoletas disposiciones contenidas en el decreto-ley 10.384 de 13 de febrero de 1943, establezca rápidamente una implantación normativa adecuada para el fortalecimiento del subsector, objetivo que se procura a través de este Proyecto".

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Impuesto al Valor Agregado

Resolución de la D.G.I. N.o 230 de 17 de octubre de 1978.
Régimen de liquidación y percepción del I. V. A. en la venta de carne y menudencias frescas.

Distintas situaciones previstas

1.o Frigoríficos y Mataderos cuando venden carne y menudencias frescas a carniceros abastecedores

Deben facturar al carnicero o abastecedor el precio de venta de los productos vendidos y liquidar el 7 o|o sobre dicho precio. Además y en forma discriminada, deberán liquidar y facturar el 1.40 por ciento sobre ese mismo precio de venta sin Impuesto al Valor Agregado, importe que deberán percibir del comprador.

El 7 o|o liquidado sobre el precio de venta, constituye el impuesto percibido de los compradores y que corresponde al 7 o|o del valor que se agrega en la o las siguientes etapas de comercialización (20 o|o).

El impuesto percibido deberá ser vertido a la Dirección General Impositiva dentro de los dos meses y 20 días siguientes al del mes en que se realizaron las operaciones gravadas.

2.o Frigoríficos y Mataderos cuando faenan animales propiedad de carniceros o abastecedores

Deben facturar al carnicero o abastecedor el servicio de faena y

liquidar el 18 o|o sobre dicho servicio.

Además y en forma discriminada, deberán liquidar y facturar el Impuesto al Valor Agregado a percibir del carnicero o abastecedor.

El monto imponible sobre el cual deberá practicarse la retención estará dado por la diferencia de multiplicar los quilos de carne y menudencias obtenidos de la faena por N$ 6.35 y el precio del servicio de faena sin Impuesto al Valor Agregado. Al importe así obtenido se le aplicará la tasa del Impuesto al Valor Agregado del siete por ciento.

El 18 o|o liquidado sobre el servicio de faena constituye el Impuesto al Valor Agregado que corresponde al frigorífico o matadero como sujeto pasivo e integrará su declaración jurada del impuesto. El 7 o|o liquidado en forma arriba mencionada constituye el total del impuesto sobre impuesto. El 7 o|o liquidado en la la comercialización de carne y menudencias frescas menos el costo de su faena, importe que es percibido de carniceros o abastecedores.

El monto percibido deberá ser vertido a la Dirección General Impositiva dentro de los dos meses y 20 días siguientes al del mes en que se realizaron las operaciones gravadas.

3.o Abastecedores (compran y venden carne y menudencias frescas).

Estos intermediarios no son contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por las operaciones de compra venta de carne y menudencias frescas. Sin embargo, en su documentación de ventas deberán dejar constancia del nombre y N.o de R. U. C. del Agente de Percepción.

4.o Carniceros - Mataderistas

Los carniceros que venden carne y menudencias frescas, producto de la faena por ellos realizada, de animales de su propiedad, son contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por esas ventas. El Impuesto al Valor Agregado a liquidar será de N$ 0.45 por kilo de carne y menudencias frescas.

5.o Ejemplos correspondientes a a los numerales 1.o y 2.o

Numeral 1.o

Supongamos que el frigorífico o matadero realiza una venta a carnicero o abastecedor por un importe de N$ 1.470.00 sin IVA. El frigorífico o matadero deberá efectuar las siguientes liquidaciones en la factura correspondiente:

Precio de venta ..	N$	1.470.00
I. V. A. 7 o|o	”	102.90
TOTAL	”	1.572.90
Precio de venta ..	N$	1.470.00
Perecpción 1.40 o|o s|N$ 1.470.00 ..		20.58

Importe total a cobrar al cliente: 1.572.90 + 20.58 = N$ 1.593.48

El total de impuesto a cobrar al cliente ascenderá a N$ 123.48 (102.90 + 20.58). De esa suma N$ 102.90 corresponden al I.V.A. que el frigorífico o matadero liquida como sujeto pasivo del tributo y cuyo monto imponible deberá integrar su declaración jurada.

Los restantes N$ 20.58 son percibidos por el frigorífico o matadero de su cliente, en concepto de I.V.A. sobre el valor agregado en las restantes etapas de comercialización y que debe ser depositado en forma independiente, en los plazos que se indicaron en el N.o 1.

Numeral 2.o

Supongamos que el frigorífico o matadero faena un animal, con un precio por el servicio de nuevos pesos 100.00 y con un producido de 240 kilos de carne y menudencias.

El frigorífico o matadero deberá efectuar las siguientes liquidaciones en la factura correspondiente:

Servicio de matanza	N$	100.00
I. V. A. 18 o|o	”	18.00
Total	”	118,00
240 kilos a N$ 6.35 el kilo	”	1.524.00
Servicio de faena ..	”	100.00
Precio ficto de venta al público de la carne y menudencias obtenidas de la faena, sin IVA y deducido el precio del servicio de faena	”	1.424.00
Percepción del IVA 7 o|o s|N$ 1.424.00	”	99.68
Importe total a cobrar al cliente: 118.00 + 99.68 =	”	217.68

El total del impuesto a cobrar al cliente ascenderá a N$ 117.68 (18.00 + 99.68).

De esa suma N$ 18.00 corresponden al I.V.A. que el frigorífico o matadero liquida como sujeto pasivo y cuyo monto imponible deberá integrar su declaración jurada.

Los restantes N$ 99.68 son percibidos por el frigorífico o matadero de su cliente, en concepto de I.V.A. sobre el precio ficto de venta al público de carne y menudencias, sin I.V.A., y con la deducción del precio del servicio de la matanza.

El impuesto percibido debe ser depositado en forma independiente, en los plazos indicados en el N.o 2

6.o Carniceros no comprendidos en el numeral 4.o

A partir del 18 de octubre de 1978 los carniceros no comprendidos en el N.o 4, que eran contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, dejarán de serlo.

Por tal motivo, sólo les corresponderá efectuar pagos a cuenta del impuesto hasta octubre de 1978 inclusive.

La respectiva Declaración Jurada anual deberá ser presentada por todo el ejercicio económico, dentro de los correspondientes plazos.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Importadores de lana y tejido de Italia

La Oficina Comercial de Uruguay en Milán ha remitido la nómina completa de firmas italianas de lana lavada, peinada, hilados y tejidos de Biella y zona de influencia, en la provincia de Vercelli, uno de los principales centros industriales laneros de Italia.

La Oficina Comercial viene manteniendo constante correspondencia comercial con varias de esas empresas, evacuando las consultas. Muchas firmas han manifestado interés en contar con representación de firmas exportadoras uruguayas.

La nómina puede ser consultada en el Servicio de Información Comercial de la Dirección de Comercio Exterior, Cuareim 1384, planta baja, oficina 03, en el horario de 12.15 a 18 horas.

Mercados para la cera de abeja

El Centro de Comercio Internacional UNCTAD|GATT ha realizado un estudio de mercado sobre los mercados mundiales para la cera de abeja, particularmente en los países desarrollados.

El trabajo abarca Francia, Alemania Federal, Holanda, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y Japón.

La producción mundial alcanza anualmente aproximadamente 10.000 toneladas y el comercio mundial es del orden de las 5.000 toneladas, por un valor en entre 22 y 25 millones de dólares.

Se sostiene en el informe, que existen perspectivas relativamente buenas para los países en desarrollo en la exportación de este producto, que puede incrementarse si los precios se mantienen en un nivel razonable y la buena calidad se conserva inalterable.

El mencionado estudio puede consultarse en el Servicio de Información Comercial.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se amplía puente sobre el arroyo Carrasco

La Intendencia Municipal adjudicó a una empresa de plaza los trabajos de ampliación del puente sobre el Arroyo Carrasco en el Camino del mismo nombre, cuya licitación se realizó recientemente.

Las obras que exigirán al Ejecutivo Comunal una inversión de más de N$ 558.000 están directamente vinculadas con las que desarrolla el Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los Bañados de Carrasco, ya que con motivo de la regularización del trazado y la profundización del cauce del arroyo, se hace necesaria la ampliación del puente aproximadamente catorce metros hacia el Departamento de Montevideo.

Entre otras obras accesorias, se prevé la demolición del puente viejo,

Explanada del Puerto del Buceo

Será parcialmente modificada la explanada del Puerto del Buceo que comprende los accesos vehiculares y las playas de estacionamiento del Mercado del Pescado.

En tal sentido la Intendencia Municipal aprobó el proyecto preparado por sus oficinas técnicas, las que ahora podrán elaborar los recaudos necesarios para efectuar el llamado a licitación.

Vendedores en las playas

Desde el pasado lunes, el Servicio de Inspección General del Municipio comenzó a realizar la acostumbrada vigilancia de toda la costa y playas del Departamento a fin de que sólo puedan estacionarse o circular por las mismas los vendedores autorizados por la Intendencia y la Prefectura Nacional Naval.

Con ese fin se ha dispuesto la apertura de un registro de personal de las empresas que han licitado y obtenido la explotación de los distintos servicios de verano, en el Palacio Municipal, planta baja, sector Ejido, dentro del horario de oficina.

Dicho requisito permitirá obtener de la Prefectura Naval, el carné que los autorizará a realizar las ventas de referencia, las cuales deberán hacerse luciendo vestimenta de color blanco y llevando en color rojo, el número que los identifique.

Campaña de control

El Servicio de Inspección General de la I. M. M. prosigue la intensa campaña de represión contra quienes infringen las ordenanzas municipales.

Del análisis de las actuaciones últimamente realizadas, se desprende que las infracciones más comunes son las siguientes: Carteles de publicidad: se incautaron centenares de carteles que ocupaban en condiciones antirreglamentarias las aceras o estaban colocados en los árboles y columnas del alumbrado. Venta Clandestina: se comisaron mercaderías de distintos tipos de vendedores ambulantes no autorizados.

Carritos a mano: se retiraron de circulación 46 carritos utilizados por hurgadores de residuos domiciliarios.

Depósitos de papel: Se clausuraron 3 depósitos clandestinos de papel en desuso.

Criaderos de cerdos: se localizaron tres criaderos clandestinos.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Se anuncian diversos Cursos

Cursos y seminarios de diversos niveles y para distintas áreas integran el programa de capacitación y desarrollo que presenta el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, EDE, para el corriente mes.

Ventas

El Curso de Supervisión de Ventas, que dirige el profesor Olguiz Rodríguez se iniciará el lunes 13.

T. W. I. 2.o

Se trata de un curso nuevo, de Formación Básica para Supervisores Industriales que incorpora novísimos enfoques para un mejor desarrollo de la Supervisión de Primera Línea.

Bajo la conducción de los profesores Juan Eduardo Muslera y José Juárez comenzará el martes 21.

Vendedores

Un curso de perfeccionamiento para Vendedores será dirigido por el Profesor Jorge R. Correa desde el lunes 27.

Comercio con Oriente

Información completa sobre las posibilidades comerciales de la región será ofrecida en el marco de un Seminario que enumerará las oportunidades, identificarán las normas que regulan el intercambio, evaluando los medios a utilizar, aportando datos sobre mecanismos operativos, y suministrando directorios de cada país. El curso será dictado por el profesor Sergio Papa Blanco a partir del lunes 27 del corriente.

Personal

Un Seminario de Administración General Avanzada para Administradores de Personal, será conducido por el Director de EDE, profesor Juan Carlos Crespo y se iniciará el 28 del corriente.



Montevideo, Martes 7 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20370

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS IVALDI ABATE (V. 716|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22287 Nov 6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULADIO o EULADIO GONZALEZ BARRERO (ficha 872|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22167 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VARELA y de GUMERSINDA MARTINEZ de VARELA (V-740|948), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22116 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE (V. 832|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22026 Nov. 1.o-v.nov. 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALILEO MARCOS ZINOLA FERRO (V-840-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21980 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BLANCA VILAMAJO ECHANIS o ECHANIZ (V. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21449 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO PAZ o PAZ MATO (V-750|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21900 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUGARO ROSA (V. 826|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 21773 Oct.30-v nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ABREU TORRADO de GONZALEZ (V-812|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21600 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ CHEIRASCO o QUEIRASCO de CATANIA (V-688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21416 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO TABAREZ (V-692-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21438 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LAMPARIELLO TOMAIUOLO y de TERESA TRAMUTOLA de LAMPARIELLO (V-790,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21417 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALLEA LANZA (V-764|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21320 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V-296|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo agosto 21 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o MANUEL o MANUEL LUIS GONZALEZ REMEDIOS (E. 1.000|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21897 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOSA PEREIRA (E-990-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22114 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDWIK o LUDWIKA JURA (E. 1.006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22113 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE (E. 864|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21860 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA VERNAZZA (E-900|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21664 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GRANDEFERA de PICERNO (E-698|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21690 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENUS ALZURI GANDINI de PATRON (E-982|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21689 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BORGES o BORGES SANDOVAL (Ficha E. 886|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21225 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BOQUETE o BUQUETE de ESTEVEZ (Ficha E. 952|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20970 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO PALERMO RIOS y JUAN CARLOS RIOS RODRIGUEZ (E. 680|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21577 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOORE PETTIGREW o JUAN MOORE PETTIGREW JONES (E. 938|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20386 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER (E. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 19366 Oct 4-v.nv 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS PENA (S. 498|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22296 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BASIA JANET o BASIA JACHER MISCHEL (S. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22294 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONAVITA SALGUERO (S 494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22330 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA o LYDIA o LIDYA RUADE o ROADE de CENTURION y de EZEQUIEL o EXEQUIEL DANIEL CENTURION QUINTANA (S-298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
2) N$ 52.00 10|pub. 22262 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PAULINA RODRIGUEZ de CUNEO (S-390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22165 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO LLORDELLA PAONESSA (S. 542|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22025 Nov.1.o.-v.nov.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO LOPEZ de PAZ (S. 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21758 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARDERES LARTIGA (S. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21769 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BLANCA ROGNONE de GARCIA (S-450|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21617 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS PEDRO SERRA ZUNINO (S-380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21595 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COMITTI GIUSSANI o GUISSANI o GUISSA (S-488|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21665 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIOS o REMEDIOS DOMINGA PARGA de DIAZ (S. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21486 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA DIAZ de SCHULTZE (Ficha S. 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21229 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ENCARNACION PAN de FERREIRO (S. 426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 21299 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARAMBERRI LEDESMA (S. 514|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22346 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA CASTRO de PAGANI (Ficha S. 562|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1 o de noviembre de 1978. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22353 Nov.6-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAVIOLO GILI o ROSA GRISELDA RAVIOLO GILI de SCOTTI (S. 2.052|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22284 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SKIRCZAK BERDA (S 2.114|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22283 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ASUNCION IGLESIAS ESPINOSA de BERLANGIERI (S 2.068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22349 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PERNAS MORALES (S-2.050|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22161 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PISANI y MATEA o MARTA FANTAUZZI de PISANI (S.2.012|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22115 Nov.1?-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o FILOMENA MARIA MERCEDES VALVERDE BEZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 21951 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA TRAVAL o TRABAL de RUIZ (S-120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21979 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA ISABEL RIVERO LOPEZ (S-2.008-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21933 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FOLINI TINAGLIA (S-202|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21892 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SEGUNDA DURAN GUANI o MARUJA DURAN GUANI (S-276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21891 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES FRANCISCO CARDOZO FREITAS (S. 2.082|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21757 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASALA CARRICART (S. 2.014|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21755 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDOLA CELESTINA ROMERO de OLIVET (S. 1.932|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21771 Oct 30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA OLGA ESPOSITO CABRERA de BOUZADA (S-1.958|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21833 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR RODRIGUEZ MORALES (S-1.742|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21592 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21591 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY GARIN CABRERA (S. 1.840|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21488 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUERUBINA LLOUSAS de LOURIDO (S. 1.924|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21531 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de SIRE (S. 2.028|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21456 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA CRUZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21321 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CRISTOBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22344 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA CARMEN CARRATU ALBERTI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22343 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLON CASTELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22151 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA o MARIA MAXIMA CABRERA ALONSO de COGLIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22164 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ELSA YOLANDA DE TEZANOS de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21685 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA RAMOS de BRUNETTO y ANDRES BRUNETTO EBBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21604 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21599 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RUBI BARDECIO CATANY y MERCEDES IRMA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21578 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA GERARDA LACAPRA MALACARNE de DAGNONE (B_584|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21440 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGENTINO GIACHINO BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21210 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA OCHOA GOÑI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21221 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ROMERO CABO (ficha S_812|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22169 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUZMAN VILLAVERDE (ficha S-784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22168 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIARTE de URIARTE (Ficha S. 790|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21858 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA AMALIA QUINTANA (ficha S 806-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21899 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA OFELIA DE LA FUENTE SURRACO de CARRETERO y CARLOS LUIS CARRETERO DE LA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21774 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA APARICIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 21864 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELECTRA GRANDI de ABELLEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21687—Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA CATALINA NICASIA FEDULLO LARROSA o JUDITH FEDULLO LARROSA (F. S-736|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 21728 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ PEREZ (S. 474|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Dra. Olga Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21483 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES EUGENIO LATATUEVAS CHEFELIS (ficha S-792|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21325 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS o SZYJA o CIE MYSZNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21211 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BOSCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 21259 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RIVEROS BOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21301 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE LUPE de CUNHA (A-434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21898 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA CAPUCCINI o CAPPUCCINI MUSETTI (Ficha A. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21761 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TOUCON LOPEZ (A-56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21867 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO MAZZUCCHELLI DOMINIONI (A-402|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21686 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HOMERO LANZA LACOUSATTE o LAUCOSATTE (A-348|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21052 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CORREDERA SANCHEZ de PALUMBO (A-432|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21439 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PENA VARELA (A. 366|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21209 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPINOLA o SPINOLA (A|552|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21298 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA PERMUY de SAETTONE (F. 1.030|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22286 Nov.6-v nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MICUCCI VAGLICA (F. 1.018|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22297 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSINA SICA de INFANTE y DOMINGO ANTONIO INFANTE NESE (F-860|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22157 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA MARICHAL SANZBERRO de MURIEL (F-582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22141 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ROSSI de BIANCHI (Ficha 634|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21227 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALAIN ERNAUT (F. 1.028|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21453 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GONELLA y FLORINDA LANGLADA de GONELLA (F. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21455 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO OTTONELLO ZABALA y PEDRO MIGUEL OTTONELLO RIVAROLA (F. 1.006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21454 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO FOUSSADIER RENARD (Ficha 1.008|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21226 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA CONSTANCIA de los SANTOS de MENDEZ (F. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21307 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19585 Oct.6-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PABLO NOVELLI (F. A. 424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22156 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ROCHA de SILVA (F. A 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22255 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA FELICIA RITA o ISIDORA o FELICIA MOGNONI DESTEVES de PORTILLA (F. A. 406|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21969 Oct.31-v.nov.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SPINELLI RODRIGUEZ de BARELLI (Ficha 1.014|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21770 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ARAUJO o ARAUJO ARAUJO (F. A. 394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21729 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21626 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELITA SUAREZ VARELA de TUNEU (F. A. 398|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21601 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERGATTA (F. A. 132|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21602 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RIVERO o JUAN RIVERO GONZALEZ y MARGARITA ROSA UBAL de RIVERO (F. A. 378|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 21605 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN HERRAN (F. A. 380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21450 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (Ficha A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre Rogelio Raimundo Seija o Seijas o Ceijas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 195.00 30|pub. 21223 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HECTOR GIANOTTI RUOCCO (F. A. 396|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 21231 Oct.24-v.nov.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME ALPINO o BARTOLOME ALPI-

NO (F. A. 386|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22355 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO JOLY, (Ficha A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 19351 Oct.4-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MERCEDES ROJO o ALICIA MERCEDES ROJO VIEYRA de VILA SANCHEZ (V-1.135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22171 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARCORA o MARCORA CIRIMELLO, (V-1 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21618 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BARATE de BETANCOUR o BENTANCOUR o BENTANCUR (V.903|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21297 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ PEÑA de PEON (Ficha E. 1.249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22402 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS KANAS YOFFE (E. 1.129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22403 Nov 6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO ACUÑA (E-1:291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22086 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO FRANCO (E. 1:259|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21768 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFILIO SECUNDINO COCCO MUTTI (E-1,231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21691 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAZZOLA de CAVALIERI (E-1.207|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21614 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHMID RIBEIRO (Ficha E. 1.107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21256 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19325 Oct.3-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18903 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREGALLI CONSONI de GOMEZ (E-663|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22233 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDUBINA JUANA CLERICO (E-75,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22158 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HECTOR GONZALEZ ACEVEDO (E-815|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22154 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROBERTO D'AMICO LAZO (Ficha S. 329|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22295 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NASOLINI o NASSOLINI CASADEI de RODRIGUEZ (S-357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22147 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FERNANDEZ BIANCO (S-263|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22097 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE VERTENEUL LEMAIRE (S. 149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21452 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REPETTO CERVETTO (S-87|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21594 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIACOBBE ROTH (S-369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21616 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA COSTAS HERMIDA y JOSE ROSENDO VAZQUEZ CABANA (S-219|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21615 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUGANO PERSIGOTTI (Ficha S. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21465 Oct.26-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de TRIFU o TRIFUN (S. 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21230 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PALLAS (S. 133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21224 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE o LUISA HAIDEE o LUISA HAYDEE SOSA GARCIA; RITA GARCIA de SOSA y HORACIO SOSA o SOSA GARCIA (S-365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21222 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19806 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de APARICIO LAURIA, MARIA ELENA LARBURU y MARIA DE LOURDES LAURIA LARBURU (S. 1.357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22282 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIDIO SATURNINO EYDALLIN FERRY o FERRI (S 1.867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22285 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DELLACASA PERAZZO (S. 1.845,978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22148 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DAVID NUÑEZ NUÑEZ (S. 1.325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21756 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancio en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de lo sucesión de TABARE H. o TABARE HECTOR QUINTANS VARELA (S. 1.435|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22018 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CAMILO LOPEZ SANTIAGO (ficha S-1,683|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21593 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO URIBURU ROCA (Ficha S. 1.901|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. —Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21458 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO CANTOS BONIFACINO (Ficha S. 1.665 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21459 Oct.26-b.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MODERNEL o MODERNELL FAGUNDEZ (S-1.581 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21228 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ALVES GONCALVES (S. 1.505 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21097 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ VELAZQUEZ (ficha S-1.609|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21163 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK CUKIER (S. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de setiembre de 1978 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub 18663 Set 27-v nov 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22525 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GARCIA CAJARAVILLE, (Ficha B. 673|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22352 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUSTO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22353 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22345 Nov.6-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALONSO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22231 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMPELIO CASSESE o CASSESE ROSAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22128 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIDAL o FRANCISCO VIDAL ARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21762 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA IRIGOYEN de CACCIATORI (F. B-623,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 21654 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CLOTILDE RENE RUSCH de PONTET o CLOTILDE RENE o RENEE RUSCH LAMIQUE de PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub., 21683 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA CASTELLAZZI o CASTELLIAZZI de CASTILLO y de JOSE TIBURCIO CASTILLO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21596 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORMO o JOSE RAMON TORMO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 18837 Set.28-v nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO GAMBETA o GAMBETTA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22354 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NASOLINA o NASOLINI CASADEI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22153 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELIO BARRAGAN ROBLEDO (ficha 255-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22234 Nv.3-v.nv.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (ficha S-713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22254 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OMAR MOROSINI ALEMAÑY (S. 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se tramita con auxiliatoria de Pobreza) — Montevideo 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub 33355 Nv.1.o-v.nv.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CESTAU o CESTAU URTIHAGUE, citándose a herederos, acreedores y de

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21764 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMEO BOTTA o BOTTA RIVEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21684 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA DE LAS MERCEDES EURELIA ROMEU SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21457 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA o ANTONIA o ANTONIELLA MAIESE y de JOSE RINALDI GIULIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21212 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIRAUDIN RUIZ (A. 377|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 89.00 10|pub. 21760 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELAIDA LECHARDOY CASTELANELLI (F. A. 207|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21772 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER GAVAGNIN de VERGARA (A_333|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22009 Oct.31-v.nov.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL MARTINEZ LLORCA de GONZALEZ (A. 399 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21597 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIANO RAMA ROIBAL (Ficha A. 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21584 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA RODRIGUEZ OLMOS (Ficha A. 367|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21451 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ GOTELLI de TRUJILLO (Ficha A. 369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21543 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GULIANO CABELLO (A-365-1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21333 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM ZONDONAS CHEIKER (A. 291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21058 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPIÑOS HERNANDEZ (A_371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21254 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUIGI o ANDRES LUIS BRIGNOLE (A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19081 Oct.2-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FERRERO o ISIDRO FERRERO de la IGLESIA (ficha A-193|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18662 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA FRANCISCA ZAPATER GARCIA, (F. 1033|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22365 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ERBA RADICE de NASOLINI (Ficha 895|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22149 Nov.3.-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISAAC RAINERI ROSSO (F-71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22142 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ LLANA VALDEZ (Ficha 1.035|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22016 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO YORCIN BERGARA (F. 979|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21954 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOGBE o SOGBE YAPUR (F._391|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21759 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA PEREYRA de VAZQUEZ (Ficha 1.017|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21487 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA VICENTA MONSALVO de FONTECIELLA (F. 991|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21610 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SARAVIA (F-935|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21323 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAROLINA DA SILVEIRA LOPEZ de SCHETTINI (F._995|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21208 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ de VAZQUEZ (F. 857|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19080 Oct.2-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOS SANTOS, (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22381 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA DOLORES SOSA y SIMON PASCASIO GARCIA FRICHERO o FLECHERO (F. A. 579|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22007 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FERMIN GARCIA MARTINEZ (F. A. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22152 Nov.3-v nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GORI SALVO (F. A. 551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22261 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARCIERI MANCUSO (F. A. 511|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22253 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA GARCIA (Ficha A 585|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22020 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ROCHA SANTURIO y EUFRACIA EVANGELISTA ROCHA ROCHA de ROCHA (F. A. 573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21890 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FIGUEROA MACHADO (F. A. 491|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21763 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO SEVERINO TITO (Ficha A. 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21603 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MARIÑO AMBROIS (FichaA. 679 969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21598 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KEMPINSKA BISTER de KENIG (F. A. 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21688 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO MONTES (F. A. 519|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 20864 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTOR GARCES (F. A. 349|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21525 Oct.26-v.nov9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GREGORIA SAFONS CORREA (F. A. 507|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21415 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GABRIELA LAVAGGI de AVELLANEDA (F. A. 553|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22252 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO DEL PRATTO o del PRATTO (F. A. 461|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21376 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LEILLIA RUDZE (F. A. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21213 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ABATE TAGLIAFERRO (F. A. 369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21269 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANIEL GRAÑA CORREA (F.A. 493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. —, Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21308 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLI MARIA LUCIA COSSU de CORDOBA, (Ficha A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. —
1) N$ 117.00 30|pub. 19416 Oct.4-v.nv.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22127 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CASTILLO NUÑEZ o MANOELA CASTILHOS NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22126 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMIRA FERNANDEZ de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1978. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21905 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVA de SEQUEIRA o ANGELA SABINA DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21550 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA EMILIA MORALES de SANCHIS y don SALVADOR SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21420 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE PEDRO ANTONIO LABRAGA LUCHINETTI (Ficha V. 200|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22173 Nov.3-v.nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ COUTO (Ficha V. 175|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 22174 Nov.3-v nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA SERRAS (Ficha V. 228|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22175 Nov.3-v nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARBELO NUÑEZ (Ficha V. 225|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22176 Nov.3-v nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MENDEZ HERNANDEZ (Ficha C. 132|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22177 Nov.3-v.nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PERDOMO RABINO (Ficha C. V.240|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones 26 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22178 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA NICOLASA DE ARMAS CABRERA y ARTEMIO ANGEL TORTEROLO DE ARMAS (Ficha Civil V|206|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21504 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA PICAMIL CAMEJO de PERRONE (Ficha Civil V|212|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21503 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DANIEL NOGUEZ o NOGUES GOZO (Ficha Civil V|208|bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21502 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CATALINA VILLALBA HERNANDEZ (Ficha Civil V|203|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21501 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA FERRANDO o TORIBIA FERRANDO SATRAGNO (Ficha Civil V|205|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21500 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS (Ficha Civil V|209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21499 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MANGADO ARIZALETA (Ficha Civil V. V|173|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20074 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GRILLO CARRASCO (ficha V número 484|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22056 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ITHURRALDE de COROSABEL (ficha V N.o 311|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21644 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ESTELA o ESTILITA BERTA de FERRARI (Ficha V. N o 366|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21555 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME RIMOLDI BACCINO (ficha V Nº 228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21134 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct.23-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA EUSEBIA MORALES (Ficha V. 123|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22039 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRUNA CASANOVA de MORALES (Ficha V. 343|978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00. 10|pub. 22040 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ (Ficha V. 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22041 Nov 1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL BARDECIO SANCHEZ (Ficha V. 318|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22042 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NESSI LAGREGA de PRATTO (Ficha V. 141|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 31 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 22043 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUEZ (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22044 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA LIRE ALVAREZ GONZALEZ (Ficha V 320|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22045 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELIA SANDE (ficha: 330|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 16|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22046 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDONA (ficha 310|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22047 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ (ficha 313|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22048 Nov.1ºv.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO DE LA CRUZ SUAREZ LOPEZ y JUSTINA SUAREZ MARTINEZ (ficha 288-V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 26|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21248 Oct.24-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA FONSECA de DUQUE (ficha 265|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 6|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21253 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de PERDOMO (ficha 251|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 21252 Oct.24-v.nov.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA LEAL D'AVILA de SERRALTA o LEAL AVILA de SERRALTA o FERMINA D'AVILA de SERRALTA o FERMINA AVILA de SERRALTA (Ficha 460|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22334 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA DIAZ de LOPEZ (Fa. 486|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21356 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SELVIO PINTOS OLIVERA (Fa. 467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 21346 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA GONZALEZ PELETEIRO (Ficha 442|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21035 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANI-NI RODRIGUEZ (F-363|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 21349 Oct.25-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO AVILA o CLEMENTE GALO AVILA VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 22260 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAJEFF BADUR o BADOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 21370 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO NARBAIZ BUENAHORA (Ficha C. 465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22015 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MAIDANA FRANCO y de MIGUEL CERVANTES ALBIN (ficha C.444|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22258 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA (Ficha C. 451|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22144 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAFAELA ETCHEVERRITO o ETCHEBERRITO PERE de FROGONI (ficha C-319|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 21753 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ROBERTO ARMAND UGON BERGER (ficha C-305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 21754 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO o CONRADO BRAJUS RODRIGUEZ (ficha C-424|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 21811 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRIPP GREISING, (Ficha C. 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 21850 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBERTO GALIZZI (ficha C-440-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 21339 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIOLA BEVILACQUA (ficha C291-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 21338 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO PIRAN SOPRANI (ficha C 416|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 21337 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ALVAREZ (ficha C Nº 428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 21856 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO ARTURO WALIKOWSKI LONG (ficha C Nº 421 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 21855 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLAND MAURIN (ficha C Nº 299 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 21162 Oct.24-v.nov.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATALIA TECHERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 22092 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAUL FAGIAN CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 22094 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HINGINIO SANTOS LEON GONZALEZ o HIGINIO S. LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 22093 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DORITA ARISTEGUY de PEREZ o JULIA DORILA ARISTEGUI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 22091 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 21464 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] mera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA TISCORDIO CAL de ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub 21360 Oct25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA ALVILLEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21378 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO OLIVERA u OLIVERA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 27 de setiembre de 1978. — Saúl M. Febre Barraco, Juez de Paz Seccional.

1) N$ 52.00 10|pub. 21359 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ANGELICA DE LEON CHOCHO de ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub 21825 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAMERTO COIROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21826 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BELHOT NAREZ de PETUTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MACHADO de IGURROLA, o ISABEL MACHADO RIOS de IGURROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21824 Oct.30-v.nov.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio A. Cabrera Lasala se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DEL CARMEN ALFARO de GARCIA o ALFARO GONZALEZ de GARCIA o RUFINA DEL CARMEN ALFARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 17 de octubre de 1978 — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 22321 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR MONTIEL o MONTIEL TORRES y de LUISA JAUNARENA de MONTIEL o JAUNARENA o JAUNARENA MARTENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 22096 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio A. Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO SIGIFREDO PEREIRA ARNIZ o LISANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22095 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... mento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAIUTO DIAZ o DAIUTO DAYUTO DIAZ o DAYUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21310 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO SANCHEZ CABRERA o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 9 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21311 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RESK de LOPEZ o RESK o REX o REIX DAVID o BUTALE o BUTARLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21314 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o MARIA CIRIACA CABRERA o CABRERA de ALBERTO o CABRERA de LEON o DE LEON DE ALBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 9 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21313 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RENE BRATSCHI OBENRRIETH o BRATSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 13 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21312 Oct.25-b.nov.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompany, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o SARA DOMINGA MARENALES de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22304 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MORENO de CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22305 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NICOLAS TREZZA DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22306 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES FERREIRA FERREIRA DA SILVA DA COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22307 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAUVCEVIC o MUACEVIC KATITICH o KATITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22308 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE CARLOS de CASTRO o BRUNO DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22309 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FILOMENA CONSUL o CONSUL de SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22310 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO APARICIO LENZUEN GARRALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22311 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22312 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GORDANO o GORDANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22313 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21909 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NICOLAS GUTIERREZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21910 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21911 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21912 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21908 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21804 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIO.L, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SEGUNDO BARBE o BARBE BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21806 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA VEGA DE SILVESTRE o MAINARD VEGA o MAINARD de SILVESTRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21807 Oct.30-v.nov.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAXIMA SERRATO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22276 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22277 Nv.6 v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA DINORAH PAULETTI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22278 Nv.6-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22279 Nv.6 v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ESTEVEZ o PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22280 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR GREGORIO CASAS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22229 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO LIEBANO CHOCHO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 21789 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA LEONINA CASTRO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 21790 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO ABREU o ABREU TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1978. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21791 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO GREGORIO DE HORTA BOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21176 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS ALBERTO ZUASNABAR LAPITZ y LIVIA CARMEN CASAS LARRECHEA de ZUASNABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 21177 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO SOLDINI MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lavalleja, 29 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21175 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO LOLO MARTIRENA BENTANCURT o BITANCURT o BITANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 8 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21174 Oct.24-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FAJARDO DE FERREIRA o FAJARDO SANCHEZ de FERREIRA (Ficha 724|978), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa Gachos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22214 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ BARBOZA (ficha 582-C-1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA HIPOLITA SILVA CORBO de BENITEZ (ficha 787|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21802 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED. (Ficha 792|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 20681 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN o JUAN ENRIQUE MARTIN THIELEN o HANS HEINRICH MARTIN (ficha 512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 18917 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ SANCHEZ y de CASIANA BARRETO de GONZALEZ, (Ficha 868|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22303 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA FORTUNATA IRIARTE PEREIRA de BAUTEL y de ISABEL BAUTEL IRIARTE. (Ficha 810|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos onte este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22301 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY EMIR TORIBIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 834|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22300 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BASILIA RODRIGUEZ PARODI de DIAZ, MANUEL JULIO DIAZ RODRIGUEZ, RICARDO MARIA DIAZ RODRIGUEZ o RICARDO MARIA DIAS y ROLANDO ESTEBAN DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 888|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 22302 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA RECUERO (Ficha 619|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22213 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 156|00 30|pub. 20236 Oct.16-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aquí a concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20315 Oct.16-v.nov.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEITES, JOSE ALBERTO, (Ficha B. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22061 Nv.1.ov.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN VALENTIN SOSA BENTANCUR y FERMINA MARIA LUISA o MARIA DOLORES ALDECOA RODRIGUEZ de SOSA (B|167|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22066 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERALTA BORJAS, JUSTO. "Sucesión" (B.96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22076 Nov.1.o-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHADO de BRANCA (Ficha B-172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22075 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VAUCHER, ERIBERTO ELBIS, (Ficha B. 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 21781 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR OLMEDO MARTINEZ (B-175|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21523 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONALDO CLARA PINTOS (ficha B-170|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21518 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CORA de BASSO (ficha B-139|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1º de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21514 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ATENCIO BRANDON (Ficha A-147|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22065 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PAULINO SANCHEZ CULSHAU o CULSAU (Ficha A-130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22067 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de KRONIG (Ficha A-14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22068 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL CATTANEO GERVASONI (Ficha A-128|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22064 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ (Ficha A-127|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22062 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A-162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (Dec. 21|7|34 Art. 2º) 20|pub. 32900. Set.25-v.oct.6. Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISRAEL SALLES CORREA (Ficha A.142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21522 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RIVAS MARTINEZ (Ficha A-136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 21513 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LERIDA ELSA CARDONA de MOTTA (Ficha A-133|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysand, 21 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21515 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO o FELIPE OVIEDO LOVENER (Ficha A. 161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21517 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MANUELA ARDANZ MABEQUE de ROMERO (A. 167, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21521 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA GIORDANO de LANTERNA (Ficha A.148|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21524 Oct.26-v.nov.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECCHI (Ficha C N.o 621|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22089 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DANZOV de MACHUCA (Ficha C. N.o 568|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21642 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS MARTINEZ (F. C. N.o 590.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21643 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE LUIS FELIX RUA o ENRIQUE LUIS FELIZ RUA (ficha C Nº 569|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21264 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ALBINO BATISTA FORNERON (Ficha C N.o 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21266 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUALBERTO LIUZZI ANGEROSA (Ficha C N.o 605|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21267 Oct.24-v.nov.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA OLIVERA BARBOZA (B 172|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22190 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO DA SILVA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado — Rivera, octubre 11 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21535 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTELITA ANTONIA ROLIM DA FONTOURA o ESTELLITA ROLIM y JUAN PEDRO ROLIM MOREIRA o JOAO PEDRO DA FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente al señor Juan Francisco Días, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21533 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MORALES DOS SANTOS, (B. 252|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 20 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22192 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, (B. 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22191 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIANI DODERA, (B. 253|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22187 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO POLIDORO SANDER o CANDIDO SANDER, (B. 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22188 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMANO de LEONARDIS, (B. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22189 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESPALTER ESPALTER (B-238|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 4 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21534 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ANGELA CAMIRUAGA VALDETTARO o CAMIRUAGA de PUGLIA (B-224|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 29 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21537 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAZIA, TOMASA, TOMAZA o TOMASIA GONZALEZ o TOMAZIA GONCALVEZ de SILVA (B-245|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera octubre 13 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 21538 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SANTOS o EUCLIDES SANTOS GOMEZ o EUCLIDES SANTOS DE GOMEZ (B-194|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21536 Oct.30-v.nov.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FEDERICO BUSCH MENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21476 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO VILLARRUEL y LUISA MARVEDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21358 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMARINO ALVES BONILLA (Ficha A. 664|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21475 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21474 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ARISTEGUI de TECCO (Ficha A. 663|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21473 Oct 26-v.nov.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CERDEÑA LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21382 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PRIMITIVA GUERRA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21386 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA SANCHEZ AVERO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21385 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIGUEROA o ROSA FIGUEROA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 18 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21384 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY FRUCTUOSO DIAZ BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21383 Oct.25 v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EMILIANO TORRES (Ficha N.o 463, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22084 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LOPEZ MALACRE (Ficha N.o 1.316, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21907 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA POMMIES de MENDIHARAT (Ficha N.o 888 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21906, Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA ESTHER ARAMBURU de SILVA, (Ficha N.o 1022, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21741 Oct.30-v nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SEVERO MAJUL PIPPOLO, (Ficha N.o 891, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21742 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARBALLO, (Ficha 945, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21743 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GENARO SOSA, (Ficha número 894, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21744 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LUJARDA MERNIES LOPEZ de CROSI, (Ficha N.o 1164, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21745 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EPIFANIA FERNANDEZ de SOSA, (Ficha N.o 961, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21746 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARTORANO AGUIRREGABIRIA, (Ficha N.o 1180, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21747 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA RUSSO de CASTRO, (Ficha N.o 978, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21748 Oct.30-v.nv.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR TIGRIO DENIS, (Ficha número 994. año 1978), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21749 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CABRERA, (Ficha número 990, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21750 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA AMBROSIA BETLZA COSTA de MONZON, (Ficha N.o 1137, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21751 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA FRANCISCA RICCI o EUGENIA FRANCISCA RICCI de POL, (Ficha N.o 905, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21794 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN ISAUL ARTECHE RODRIGUEZ o VALENTIN SAUL ARTECHE o ARTECHI, (Ficha N.o 870, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21795 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESPINEL de TORNIELLI, (Ficha N.o 491, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21740 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de CIRILA RODRIGUEZ BENTANCOUR de LOZANO y de JUSTO LOZANO OLIVERA, (Ficha N.o 1156, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21796 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS o LUIS ALBERTO BAKER STEINER y de ALICE EVELYN KELLY KELLY, (Ficha N.o 566, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21797 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FILOMENO PEREZ, (Ficha N.o 1321, año 1978), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21808 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO LACO TOLOZA (ficha Nº 1.292|1978), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21723 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL SCATAROLLI o SCARTARELLI o SCATTARELLI (ficha Nº 1.223|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21575 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIA APOLINARIA BUENO de SIMALDONI (Ficha N.o 1.169, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21270 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE HUMBERTO MERINO MARTINEZ (Ficha N.o 1.181, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21271 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA CABRERA (Ficha N.o 1223 año 1978), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21272 Oct.24-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CURBELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22319 Nv.6-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL ISIDRO CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 2 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 21830 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA o BRAULIA RODRIGUEZ de BIANCHINOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21831 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CARLOS BASTON SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21546 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MARIA OTONDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21613 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SILVIO ROVATTI MORALES o ANTONIO SILVIO ROBATTI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21612 Oct.27-v.nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO MACHADO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22223 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUCAS o ISABELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22222 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVA DUPLAT o ISABEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21809 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORUAL u ORNAL TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21637 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MEDERO o MEDEROS GARCIA y TEODORA GONZALEZ OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Trinta y Tres, 26 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21635 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ o ANTONIO RUIZ MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21636 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA URSINA ISOLINA MAUTONE o MAUTTONE FERRARI; LAZARA LUISA SOFIA MAUTONE o MAUTTONE FERRARI y de LEANDRO EULOGIO MAUTONE o MAUTTONE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20903 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLANO o JULIO ISABELINO OLANO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20902 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nv.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.958, folio 10.209, libro 132 del solar manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nv.3-v.nv.23.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Elvira Denoiyé Márquez de Zurdo y Luis María Montana o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.908, folio 10.189, libro 132, del solar 13, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 192.00 15|pub. 22196 Nv.3-v.nv.23.

Domingo Paite Dorce y Victoria Valencia de Paite, comunican a Pedro Mederos Flores o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término del artículo 10 de la ley 9.099, respecto a la promesa de compraventa del solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 2411, del piano del Agrimensor Modesto Iturralde inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2669 el 1.o de setiembre de 1964; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 19 de enero de 1965 con el N.o 343, folio 1.279, libro N.o 130. Pasados quince días siguientes desde la última de estas publicaciones queda caducada dicha promesa.
2) N$ 288.00 15|pub 20761 Oct.19-v.nov,9

CANELONES

Helvecia Díaz, por Faustino Yacusa y otra, según artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido el plazo legal sin que el promitente comprador Silvio Madruga Rodríguez haya abonado las cuotas convenidas en la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 104 del Libro 284, referente al solar 15, manzana 7 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de julio de 1957 con el N.o 2136, padrón 5384 en mayor área, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, comunica al promitente comprador que debe presentarse dentro de los treinta días en General Flores 591. Las Piedras, para enterarse de la caducidad de la misma.
2) N$ 288.00 15|pub. 22057 Nov.1.o-v.nov.22.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se comunica a Telmo Rodríguez, sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, padrón anterior en mayor área 7.464, actual individual 12.232, señalado con el N.o 23 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 8 y 10 de julio de 1957. Propietarios: Suc. Juan Viglione.
2) N$ 192.00 15|pub. 22055 Nov.1.o-v nov.22

CANELONES

Art. 10, ley N.o 9 099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquello con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazu-Virá nuevo).

1) Manzana 5, solar 6, padrón 65, Sr. Luis Alberto Castilla.
2) Manzana 5, solar 13, padrón 72, Marina Bernachia de Vigneaux.
3) Manzana 7, solar 11, padrón 103, Manuel Novoa Fernández.
4) Manzana 12, solar 2, padrón 179, Gladys Nelly Narbais Ochuzzo.
5) Manzana 16, solar 8, padrón 252, Teresa Caugeutt de Martuchellio y Ma. Irene Martuchellio de Roca.
6) Manzana 24, solar 3, padrón 404, Carlos López.

Por los propietarios: Ciudadela 1416. Montevideo.
2) N$ 384.00 15|pub. 20488 Oct.17-v.nov.7.

COLONIA

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
(antes BANCO VALDENSE)
(Sucursal Colonia)

Avisa a los prominentes compradores en fraccionamiento Maddalena, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia. Zona Real de San Carlos, planos de los Agrimensores Alberto Davyt, inscripto con el N.o 2.324, el 7 de octubre de 1959 y Washington Prandi, inscripto con el N.o 954 el 14 de febrero de 1955, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación según ley 9.099, artículo 10 habrán caducado sus derechos:

Jorge Giudici, solar 12, manzana 4, padrón 4.858, superficie 518 metors cuadrados.

Marta Giudici solares 2 y 3, padrones 3.462 y 6.046 con una superficie respectivamente de 515 metros cuadrados con 94 decímetros cuadrados y 517 metros cuadrados con 81 decímetros cuadrados.
2) N$ 336.00 15|pub 20768 Oct.19-v.nov.9

MALDONADO

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ
(en liquidación)

Comunicamos, habiendo vencido plazo legal según artículo 10, ley 9.099 a don ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PIZARRO, caducidad de la promesa de venta solares números 10, 11, 12, 13, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 20 (actual 93) del Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado Plano Agrimensor Oddizio Revella de julio-agosto de 1938, padrón N.o 12 397 (actual 10.602), según promesa inscripta el 26 de enero de 1961.
2) N$ 192.00 15|pub. 21932 Oct.31-v.nv.21.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, o que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099), referentes a los solares sitos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1.435, 8.516, 15.466, y que se detallan:

Emelina Leal Costa, solar 13 A.9; Asdrúbal Gómez Olivera, solar 3 B.4; María Dominga Laredo de Bedini, solares 9, 10 y 13 B.6; Gerónimo Hugo Aycaguer o Aycacuer Lungaro, solar 10 B.7; Rosalva Musiani de Rela, solar 25 B.7; Margarita María Musiani de Palerm o Palerni, solar 26 B.7; Rigoberto Angel Moroni Filippini o Liria E. de Marroni, solar 29 B.7; Jorge Abraham Gatton o Jatton, solar 32 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 35 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 36 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman, y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 37 B.7; Ricardo Nelson Lavicka Garbarini, solar 40 B.7; Emma Secundina Gutiérrez de Casas Volpe, solar 41 B.7; Emma Enriqueta Planas Bedie, solar 13 B.8; Enrique Martín Castro Nevares, solar 14 B.8; Luis Enrique Bueri Alonso, solar 21 B.8; Oscar Jesús González, solar 3 B.10; Beatriz María Lourdes o de Lourdes Beltrame Branculi, solar 17 B.10; Segundo Martínez Silva, solar 11 C.1; Julio María Sosa Genis, solar 15 C.2; Ernesto Luis o Hugo Ernesto Campodónico Alvarez, solar 33 C.2; Manuel Cruces Danza, solar 21 C 4; Herminia Anselma Palma Lunghi Castagneri, solar 15 C.5; Vareislao Andrés Zychowicz, solar 22 C.6; Nestor Eduardo Estefanell Pena, solar 9 C.7; Lenín Wladimiro Olivera, solar 10 C.7; Luis Ernesto Bazzano Pereyra o Emilio Silva, solar 22 C.7; Juan Luis Chapuis Biglieri, solar 17 C.9; Sara Visña de Alanís, transf. a Adolfo Mac Ilriach, solar 23 C.9: Ricardo Francisco Pagani Barchi, solares 26 y 27 C.9; Carlos Chabat Marteluna, solar 3 C.10; Anton Andreis o Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 8 C.10; Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 9 C.10; Iris Defilippe de Berduc, solar 17 C.10; Omar Liguera Bonino, solar 22 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 26 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 27 C.10, Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 28 C.10; Miguel Justo Aguetta o Aguette Quirque, solar 35 C.10; Pedro F. Castro Nevares, solar 6 D.1; Juan Ramón Barceló, solar 5 D.2; Marcos Stolaroff, solar 16 D.2; Alberto Palacio Ramallo, solar 10 D.3; Aldamir Palacio Ramallo, solar 11 D.3; Lilián Raquel, Florcita Hortencia, y José Enrique Pérez Hernández, solar 7 D.4; Lilián Raquel, Florcita Hortencia y José Enrique Pérez Hernández, solar 6 D.4; Julio Walter Aycaguer o Aycacuer Lungare, solar 16 D.4; Olinda u Olinta Maciel de Inzaurralde, solar 2 D.5; Juan Soledad Sánchez Méndez de Sánchez, solar 17 D.7; Ana María Gracia y Viviana Duarte, solar 9 D.8; Rodríguez Sánchez y Cía. solar 14 H.4; Mario Segundo Poi, solar 9 H.6; Graciela del Carmen Fuentes Román, solar 23 H.7; María Rosa Julieta Alfonso de Carvalho de Soares, solares 7 y 8 H.10; María Dominga Laredo de Bedini, solar 14 J.1; Norberto Montero Rodríguez, solar 35 J.2; Luis Eduardo Turban Cal, solar 15 J.3; Rómulo Pedro Macció, solar 22 J.3; Claudio Marcelo Barbat, solar 17 J.4; Hugo Humberto Deni-

sola Barozzi, solar 2 J.2; Carlos María Rodríguez Ferreira, solar 16 M.5; Hugo Darío Rodríguez Machado, solar 14 M.5.
2) N$ 1.392.00 15|pub. 22120 Nov.6-v.nov.24.

SALTO

ALICIA LAVIGNASSE CUENCA de PUPPO promitente vendedora del solar N.o 16, Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana 8h 3, Barrio "La Chinita", padrón en mayor área N.o 16.600 según promesa de 15 de junio de 1949 a favor de Juan Cardozo, transferida luego a Felipe González, hace conocer que el 30 de setiembre de 1961 venció el plazo que determinó la caducidad de dicha promesa por falta de pago. (Art. 10 ley 8.099).
2) N$ 192.00 15|pub. 21469 Oct.26-v.nov.16.

3—Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el 15 de noviembre de 1978, a las 17 horas en la calle Piedras 519, piso 1º, escritorio 102, a fin de considerar la siguiente Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea; 2º) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1976; 3º) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1977; 4º) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978; 5º) Informe de la Comisión Liquidadora; 6º) Cartera de solares al cobro; 7º) Integración de la Comisión Liquidadora; 8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Depósito de acciones y|o certificados: 24 horas como mínimo antes de la asamblea y en el lugar que se celebra la misma. — Hilda E. Wellington F. e Hildebrando N. Berenguer.
3) N$ 144.00 5|pub. 22024 Nv.1.o-v.nv.8.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Nacional Laminadora S. A." (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 20 de noviembre de 1978 a las once horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social).
2.o) Lectura del acta anterior.
3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general (integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas), correspondiente al ejercicio 1977|1978, con informe del Síndico (artículos 14, Inc. 1.o y 30 Inc. 2.o del estatuto social).
4.o) Afectación de las utilidades (Art. 14, Inc. 4.o del estatuto social).
5.o) Elección de Síndico titular y Suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1977|1978 (Art. 14, Inc. 3.o del estatuto social).
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por el que se les entregará un boleto de entrada en el que se constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 384.00 8|pub. 21528 Oct.26-v.nov.7

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V|482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V. 90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LOPEZ y JUAN CARLOS GOMEZ (Ficha V. 622|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20669 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO, RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA TEDESCO y SALERNO ARTAGNAN NICOLA (Ficha D. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20818 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO RODRIGUEZ SCARANO y BELMIRIO TABAREZ FLEITAS (ficha D. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaría Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20962 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIALFA CAETANO y ADEMAR ANTENOR CARNALES (Ficha B. 246|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20250 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA IEEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 515|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME FITIPALDO y RAQUEL TERRA, (Ficha D. 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22347 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D. 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21818 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NICOLAS ROBERTO PADILLA y VICTORIA SHIRLEY SUAREZ, (Ficha D. 166|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20561 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS MEDERO y CRISTINA MEIRA, (Ficha D. 563|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20477 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR WILMAR BENTANCOR y LILIAN TERESA PARDAS, (Ficha D. 40|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Piotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20416 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha V. 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1620|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comperezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22350 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARO TORENA, (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO MOLINA y ELSA EDI TAROCO (Ficha V. 1 744|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21026 Oct.23-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KRIKOR ZORAB YIZMEYIAN y NURIS BEDROSSIAN, (Ficha 1118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20559 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ y ALBA IRIS VAZQUEZ, (Ficha V. 1.392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20472 Oct.30-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A. 920|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22358 Nv.6-v.dc.-1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULLANA ZUNINO (Ficha C. 550|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B: 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21233 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA, (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21895 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Puez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Nv.1.o-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO ZABALETA OLMEDO y BEATRIZ TERESA TAGLIORETTI COMESAÑA (ficha C.298|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20837 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO COLMAN y ALBA CABAL (ficha C-556|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20836 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F. AB|560|978), y uqe se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montecideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT (Ficha A. B. 566|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha A.B.|228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RAFAEL PANDOLFI y CECILIA LERMAN WURZEL (ficha AB-568 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21090 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EINBUND e INES ALONSO (ficha AB-484|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20973 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ZAMBRANO y OLGA LEONOR RODRIGUEZ (Ficha A B. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20731 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ARTOLA MUJICA y RENEE GLADYS PERA NOVA, (Ficha A B. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20457 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ADDIEGO y ELVIRA GABRIELA BARTA. (Ficha A B. 544|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19358 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILGORRI JOSE ZENEN y CERLINDA VAZ (Ficha E. 668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20776 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HAIM y MARION HAYDEE HOFFER. (Ficha E. 72|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20578 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FROS y JUAN JOSE RIVERO, (Ficha C. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20465 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ASPIOTTI y OLGA LILIEL TECHERA, (Ficha E. 584|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20458 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ y MARIA TERESA SALVO, (F. E. 360|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19868 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOUTO y JUAN RAMON BASUALDO, (Ficha E. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19758 Oct.9-v.nv 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22357 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO, (Ficha E. 498|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17, de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JULIO LOPEZ DE LA FUENTE y ALICIA DIAZ FASSARI. (Ficha E. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 20887 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BEATRIZ LARREA IGLESIAS y RAUL MARIO BESIO ALBERTI (Ficha E. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20751 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FONSECA y MARIA SONIA PIRIZ, (Ficha E. 474|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20580 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ELIZABETH GREEN y WALTER HEBER BASSETTI, (Ficha E. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20399 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace canstar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDEMAR PEDREIRA con GLADYS SUAREZ TORT (Ficha E. 408|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20019 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AMESTOY RODRIGUEZ y LUISA BERTO PIERROTTI. (Ficha E. 554|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19767 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE IGNACIO MONTAÑEZ UGALDE e ISABEL GIACOSA PERLA, (Ficha E. 614|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19874 Oct.10-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROHER y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha V. 989|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21913 Oct.13-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ALEJANDRO LOPEZ y ESTRELLITA SARA RAMOS. (Ficha V. 975|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20309 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SERGIO PIEDRA CUEVA MERELLO y DORA INES DOLDAN, (Ficha V. 441|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20189 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIAS y SARA RUTH GUTIERREZ HERRERA, (Ficha V. 816 978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19912 Oct.10-v nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ y MARIA DEL CORAL LEDESMA (Ficha C|534-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21063 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAGARIO, VINCENZO y MARSIGLIA JOSEFINA (F. D. 137|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20018 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADEDA RINALDI. YEDDA y VIGGIANO. OMAR, (Ficha D. 475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20670 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO KAN y DORA LIJTENSTEIN (Ficha C. 467|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19593 Oct.17-v nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO FERNANDO GIAMBRUNO y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA (ficha C-305|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20975 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIRDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI, ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA RECALDE, (Ficha D. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22163 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HIGINIO PIZZATTI y ROSA MARIA FACCIOLA (ficha D-589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21949 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por CIRIACO DEARMAS y MARIA FRANCISCA CATALA (Ficha D.741|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21894 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ADELA ALONSO HERRERA y ARANZAZU PIETOZIK, (Ficha D. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20674 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por: ITALO JESUS CESARINI D'ANGELO y HERMINIA BRANDON BIANCHI (ficha D-641-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20155 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21901 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1.463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MOLEDA y ESTEFANA PEZAROGLO, (Ficha V 1.549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21064 Oct 23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SANZ y JULIA MERCEDES TORRES (Ficha V 1.635|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21065 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL BARRETO y OLGA SENA (Ficha V: 1.305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21048 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LURLINA VIDELA y ENRIQUE SILVERA (ficha 549-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21012 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDO ANTONIO o ANTONIO WALDO MARTINEZ PIZARRO y ALBA MABY DURAND HERRERA, (Ficha V. 1417|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20865 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decertó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BELTRAMI y JORGE BLANCO CALVO. (Ficha 1591|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20560 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 20167 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 639|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21776 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN, (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21732 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21692 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO LAIÑO GARCIA y MARIA AIDEE SILVA DIAZ (ficha B-Nº145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20974 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados ESTHER D. CASTRO y LUIS GONCALVEZ, "Liquidación de sociedad conyugal": (Ficha A. 287|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esther Dinorah Castro y Luis Goncalvez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33142 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EUGENIO LORENZO SORIA y MARIA MAGDALENA VARIETTI, (F. C. 575|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20217 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBERTO JACINTO VERA MACHADO o ALBERTO VERA MACHADO y MARIA TERESA OLIVERA, (Ficha C. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19913 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA, (Ficha B. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21484 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN (F. C. 571|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22117 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOLAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Peredo de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C-553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22032 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21579 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CUITIÑO y MARY ELBA BRUNI, (Ficha C. 635|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20459 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARGIULO CORRAL y MICAELA ENRIQUETA ISASMENDI, (Ficha 595|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20418 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO MANINI RIOS y MAGALI PIÑON FUREST, (Ficha C. 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19844 Oct.9-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUNIZ (Ficha A. B. 639|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 651|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INZITARI con JUANA ROSA VILLAFAÑE, (Ficha A B. 729|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20925 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FALCON y CELESTE AIDA PINTOS, (Ficha AB. 337|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20673 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN PEDRO GONZALEZ y MARI MARGO VIGLIANTE, (Ficha AB 695|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20427 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASILDO SERGIO RODRIGUEZ RICO y ELSA ELVIRA RICHINO PANIZZA, (Ficha AB. 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20236 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA de ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21542 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO, (Ficha E. 753|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22392 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FRANCISCO VILARO SERRATOSA con DELIA CRISTINA SUEBER (ficha E-795|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20835 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HERMAN TOPOLANSKI y BEATRIZ ALGORTA (ficha E-129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20817 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMERLIN BORIS y SOFIA WEISSMAN, (Ficha E. 647|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20671 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS OLIVEIRA y MARGARITA ORFILIA MESSONES, (Ficha E. 291|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20579 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO ELENA CELESTE contra DILIO VIRGINIO DAVIO, (Ficha E. 469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20312 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FRANZINI y LIDIA ESTHER CURI (Ficha E. 653|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19887 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CARRACEDO CRUGNOLA y JORGE MARANGOS POLENTA (Ficha E. 234|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 20004 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21327 Oct.25-v nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22022 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLA DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JOSE DIEGO y MARIA ELENA CASTRO (Ficha E. 667|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 21101 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GALILEO BALADAN y MIRTHA CORNELIO (Ficha E. 395|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21128 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO POLLONI y MARIA ANGELICA CARRION (Ficha E. 675|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21156 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ALGORTA y CARLOS PAEZ VILARO, (Ficha E. 693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20913 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ KIPREOS con MARIA DEL ROSARIO DIAZ, (Ficha E. 519|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20782 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO y ANA LUCIA GATTI, (Ficha E. 521|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 20249 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MEZZERA BRITO DEL PINO y JUAN ANDRES MUÑOZ

CARDEILLAC (Ficha E. 731|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20020 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGICA CAMEJO y HECTOR CABRERA (Ficha E. 709|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19941 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PARADA NUÑEZ y NORVAL ROSARIO SILVERA DE LEON, (Ficha E. 715|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19786 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E-723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21489 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v.nov.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HONORIO ANTUNEZ MACIEL con MARIA CRISTINA SORAVILLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A N.o 456|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Honorio Antúnez Maciel y María Cristina Soravilla, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 5 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20898 Oct.20-v.nv.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V N.o 296|978). Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez, Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V N.o 10|978); se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Reccioppe Raúl Armando contra MARIA ELENA PERALTA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 305|1978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Armando Reccioppe y María Elena Peralta y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21137 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FELIX GUERRERO EDUARDO ELIAS y NELLY MABEL MUENZO DA SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 307|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Elías Félix Guerrero y Nelly Mabel Muenzo Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20939 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICA ESTER MATEOS VILLALBA, (Ficha V. N.o 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20936 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CATALINA NAVARRO de GONZALEZ con ANTONIO GONZALEZ, (Ficha V. 300|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19879 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA NELLY OLIVERA con DAOIZ BALDUVINO, (Ficha V. 70|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 25 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19878 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN RODRIGUEZ ESTEVEZ y LEILA TITA GRENNI BASSO de RODRIGUEZ, (Ficha V. 302|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19876 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELICA SOCA de GUTIERREZ con ORLANDO GUTIERREZ (ficha 253-V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22001 Oct.31-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235 978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.518 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZQUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA, "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 38225 Oct.30-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389|976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI G. MANZINO y EXILDA GAMARRA, (Ficha 268 978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33224 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORI SACHS (Ficha C. N.o 136|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v.nov.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI de GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21823 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 558|978), se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 21361 Oct.25-v nov.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALDEMAR CAMAÑO RODRIGUEZ y LEONOR HAYDEE BIDEGAIN ACOSTA (Ficha C. N.o 333|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 2 de octubre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19991 Oct.11-v.nov.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN BRUCKNER GERM y ALBA ELIDA AMORIN o ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 15 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 20598 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGARITA A. DAMIANO de MIR y JOSE DAVID MIR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, abril 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19974 Oct.16-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 308, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término se sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v nov.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N.o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 22212 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de junio de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY LUZARDO CABRERA y LUIS MIGUEL JORGE GARRIDO, (Ficha Nº 476|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20288 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GORDILLO, (Ficha N.o 414|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 20287 Oct.16-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (ficha 693|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y JUANA MARIA MOREIRA CABRERA. (Ficha 801|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagna. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 20764 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FERNANDEZ CARDOSO y NILSA PINTOS (Ficha 631, 978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21047 Oct.23-v.nov.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO, CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (B. 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21783 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA, NELIDA MIRTA con DISSIMOZ, WALTER FELIX, (Ficha A 486|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Félix Dissimoz y Nélida Mirta Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 20924 Oct.20-v.nv.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS (Ficha A. 107|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO E. PASCUAL y SELVA SOTO (A-103|1978). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 20960 Oct.20-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace sober que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 do setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TECHERA, HILDA SILVINA y PEREZ, EDGARD, (F. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 23 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20619 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban: HOMERO VICENTE ABREU y MARCELINA MARTINEZ ALTEZ (1102|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20370 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR WALTER CORREA y MARIA ESTHER CAMPOS (F. 1.025|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20025 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUALFIR RODRIGUEZ con MARIA TERESA DUQUIA (F. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de junio de 1978 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20002 Oct.11-v.nov.9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 589|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyugue deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA ORIHUELA CORNELIO con POLITO, JUANITA NAHIR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 232|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cornelio Silva Orihuela y Juanita Nahir Polito y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario. Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20739 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos NICOLAS POROCHIN con LUBA o LIUBA BEÑUK o Beniuk, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa. N.o 489|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20012 Oct.11-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO HUMBERTO PEREZ y LIDIA IRENE FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10 783). Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, octubre 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33263 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DELGADO PUGA y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21115 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR DOMINGO CABRERA LOPEZ y ORFELIA VILA CARABALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 20386 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PAULINO CARRIQUE REYES y LEONOR ROMULA SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 33159 Oct.16-v nov.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22060 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 405, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21793 Oct 30-v.nv.27

EDICTO. — En autos: FANNYS MABEL ARIAS contra NESTOR R. PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 547, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fannys Mabel Arias y Néstor R. Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 13.783. — Mercedes, 1.o de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19835 Oct.9-v.nv.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HUGO VILTER LOPEZ y MARGARITA de FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19999 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MILTON PATIÑO AGUIRRE y TERESA MARGOT LECHNER, citándose a doña Teresa Margot Lechner y a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub. 19384 Oct.4-v.nv.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548'C|78), emplazándose a los interesados por 60 días — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3.067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424| Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS. (Ficha C. 148-1978), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub. 21638 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERASMO NOCEDO e HILARIA HORIONA ARAUJO (ficha Nº 722 C año 1974), emplazando a todos los interesados, por el término de 60 días — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 20843 Oct 19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ROBERTO PERDOMO y doña EDELMA PINTOS (ficha 265-c.-1978), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 24 de julio de 1978 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20152 Oct.13-v.nov 10.

6-Disoluciones de Sociedades

TACUAREMBO

FRANCISCO Y NOE DA ROSA EN COMANDITA

Se hace saber que el 8 de octubre de 1978 por escritura pública retraídos sus efectos al 30 de setiembre de 1978, se disolvió la sociedad Francisco y Noé da Rosa en Comandita, domicilio Tacuarembó, General Flores 264.
6) N$ 64.00 10|pub 21287 Oct 24-v.nov.7

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|IV|55) 30'pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct 23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18' 978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v dic 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos "Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS Divorcio (Ficha 286|978), se cita llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub 19219 Oct 3 v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Lamela Roca c MIRTA SONIA ALZOGARAY ARNAIS. Divorcio" (Ficha F. 330|973), se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Sonia Alzogaray Arnais por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c. LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AE 480|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct 31-v dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores. Divorcio". (F.E) 628'978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub 22002 Oct 31-v dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos "Rosende, Eugenia contra OLIVERA, JULIO CESAR Divorcio", (Ficha D. 393 978), se cita, llama y emplaza a Julio César Olivera por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor
7) N$ 156.00 30 pub 18850 Set.28-v nv 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Conio Pérez Josefa contra MUNIZ ATILIO "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22289 Nov.6-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Campeón Ana Iris contra RODRIGUEZ, ELADIO ARIDES Divorcio" (Ficha B., 201| 978), citar y emplazar a Eladio Arides Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo aper-

cibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19350 Oct.4-v.nv 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Gonzalez Viera, José c|ALVAREZ, FRANCO NELSA. Divorcio" (Ficha B. 262|978), citar y emplazar a Nelsa Alvarez Franco para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30 pub. 18800 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub. 33340 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Prado, María Selva c|IFRAN, ALMIRO, Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 763|977). se cita, llama y emplaza a Almiro Ifran a fin de que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 765|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32957 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Gloria B Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 63|978), y "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha E. 483|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (en trámite auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32968 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 79|978), y "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 499|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Carrera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32842 Set.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D-247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct.6-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio", (A .B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Canclini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 setiembre, 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19961 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA, TEREZINHA de FATIMA Divorcio". (Ficha E. 677|978), se cita, llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19516 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ceja, Cristina Dolores contra ZARATE, SAUL. Divorcio", (Ficha E 449|978), se cita, llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19506 Oct.5-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffite contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Friseri Lund; Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33158 Oct.16-vnov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio". (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19889 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ "Divorcio" (F. E. 569|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 19697 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a ELIDA BEATRIZ FABAT ROMAN (Ficha E. 435|1978), a estar a derecho y contestar la demanda de divorcio interpuesta por Alfredo Arturo Godín
Se le emplaza asimismo a estar a derecho en los autos caratulados: Godin Alfredo contra Elida Beatriz Fabat Román "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1011|978).
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33251 Oct.24-v.nov.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Pinho, Jani contra CHARQUEIRO PATRON, JORGE Divorcio (sola voluntad)" (Ficha 255|978). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Jorge Charqueiro Patrón citándosele igualmente a llenar el

requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días — Melo. 28 de julio de 1978. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub 18978 Set 29-v.nv.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c|. ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 306 año 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 136|978), se cita, llama y emplaza a Zully Aurora Salinas, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33027 Oct.5-v.nov.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez María contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral", (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Pintos, José Gabriel contra DIAZ CABRERA, ELENA. Divorcio por causal". (Ficha A. 381|978), se cita, llama y emplaza a doña Elena Díaz Cabrera, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. (B. 97|978). — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32926 Set.26-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO Divorcio por causal" (A. 537|978), se cita, llama y emplaza a don César Danilo Fleitas, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33077 Oct.9-v nv.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

COLONIA HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección, se cita y emplaza al funcionario señor LUIS RODRIGUEZ TERAN, del ex Hospital FERMIN FERREIRA en Comisión en esta Colonia Hospital, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 16 de octubre de 1978.
8) (C. C.) 3|pub. 33454 Nov.6-v.nov.8.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza al funcionario de Servicio ANGEL MARIA VELAZQUEZ FERNANDEZ, a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33408 Nov.6-v.nov.78.

"Se emplaza al profesor EDGARDO DE BILLER, a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33438 Nov.6-v.nov.8.

INTENDTNCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 75|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario señor LUIS ALBERTO FREIRE PANNELLA, Padrón N.o 29.941, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub. 33448 Nov.6-v.nov.10.

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 77|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplazar a la funcionaria AMALIA MINVIELI SANCHEZ, Padrón número 32.196, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub. 33449 Nov.6-v.nov.10.

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 79|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplozar al funcionario señor CARLOS MILTON FIGUEREDO MONTAÑO, Padrón N.o 31.696, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub. 33450 Nov.6-v.nov.10.

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 76|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario señor Dante Fussari, Padrón N.o 32.056, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub. 33451 Nov.6-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, doctora Graciela Rey Ferro, en autos: "ANTEL contra Sucesores de SANTIAGO LAGEARD. Oblación y Consignación". (Ficha 164|978). Emplazamiento, se hace saber que se cita y se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Santiago Lageard mediante la presente expedición de edictos que serán publicados por el término legal, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Para la audiencia de oblación se fija el día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas en este Juzgado de Paz. — Colonia, 16 de octubre de 1978. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 33402 Oct.31-v.nov.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Expediente B. 48.495

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón N.o 86, Sector C. del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, cuya lápida está a nombre de JUAN ECHEVERRI a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de esa jurisdicción dentro de los 90 (noventa) días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Escribano Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
8) (C.C.) 10|pub. 33285 Oct.24-v.nov.7.

Expediente B. 48.629

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón N.o 7B. del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de esa jurisdicción dentro de los 90 (noventa) días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Escribano Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis.
8) (C.C.) 10|pub. 33283 Oct.24-v.nov.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de setiembre de 1977, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 49 (parte), compuesto de una superficie de 863 metros cuadrados, 98, propiedad de Selva Toriño de Cendan y Juan Carlos Toriño, cuyos límites, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 15 de mayo de 1967, con el N.o 9059, en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Que Antel ofrece a los propietarios la suma total de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 33335 Oct.26-v.nov.7.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede del Regimiento de Caballería número 6

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo de acuerdo al artículo 1.o de la ley 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 11 de julio de 1978 N.o 53.229, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro el 8 de setiembre de 1978 cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 2: Padrón N.o 102.723: Propietarios: Harry Harley y Florencio Basterrica.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo octubre 16 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33442 Nov.6-v.nov.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 0 Km. 000 a 3 Km. 072,02. — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10-07|020 AM|1. — Propietario: Suc. Pedro Rezza. — Padrón N.o 43.163. — Area a expropiar: 697 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 0 Km. 000 a 3 Km. 072,02. — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10-07|945 AM|1. — Propietario: Suc. Pedro Toledo. Padrón N.o 43.309 (parte). — Area a expropiar: 7 metros cuadrados 01 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 0 Km. 000 a 3 Km. 072.02. — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10-07|022 AM|1. — Propietario: Ruben Piffaretti. — Padrón N.o 43.161 (parte). — Area a expropiar: 688 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 0 Km. 000 a 3 Km. 072.02. — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10-07|054 AM|1. — Propiedad de: Intendencia Municipal de Montevideo. — Padrón N.o 43.092 (parte). — Area a expropiar: 9 hectáreas 9.917 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 0 Km 000 a 3 Km. 072 02. — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10-07|055 AM|1. — Propiedad de: María Célica Saenz de Sanguinetti y otros. — Padrón N.o 104.141 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 9.736 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 0 Km. 000 a 3 Km. 072 02. — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10-07|056 AM|1. — Propiedad de: María Célica Saenz de Sanguinetti y otros. — Padrón N.o 104.142 (parte). — Area que se expropia: 8.554 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe — Tramo: 0 Km. 000 a 3 Km. 072 02 — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10.07|057 AM|1. — Propiedad de: María Célica Saenz de Sanguinetti. — Padrón número 191.474 (parte). — Area a expropiar: 939 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. Montevideo. — Expte. número 10.07|061 AM|1. — Propiedad de: Olegario Tort Techera. — Padrón N.o 163.289 (parte). — Area a expropiar: 54 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. Montevideo. — Expte. número 10-07|068 AM|1. — Propiedad de: Suc. José Roberto Velázquez. — Padrón número 149.024 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 9.522 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expte. número 10-07|087 AM|1. — Propiedad de: Carmelo Antoni Camejo. — Padrón N.o 405.684 (parte). — Area que se expropia: 1 hectárea 9.966 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expediente N.o 10-07|088 AM|1. — Propiedad de: Epifanio Placeres. — Padrón N.o 405.685 (parte). — Area a expropiar: 3.696 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. Montevideo. — Expediente N.o 10-07|090 AM|1. — Propiedad de: José Antonio Duarte Pires. — Padrón N.o 42.220 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 4.686 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. Montevideo. — Expediente N.o 10-07|093 AM|1. — Propiedad de: Juan Vallarino. — Padrón N.o 42.221 (parte). — Area a expropiar: 8.845 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Fral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expediente N.o 10-07|094 AM|1. — Propiedad de: Andrés Vallarino. — Padrón N.o 175.687 (parte). — Area que se expropia: 6.926 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expediente N.o 10-07.095 AM|1. — Propiedad de: Daniel y Julio Castiglioni. — Padrón N.o 53.290 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 4.579 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. Montevideo. — Expediente número 10-07|098 AM|1. — Propiedad de: Margarita Barbero de Elhordoy e hijos. — Padrón N.o 101.476 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 2.748 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. Montevideo. — Expediente número 10-07|099 AM|1. — Propiedad de: Gregorio Roberto Laluz Aranda. — Padrón N.o 101.475 (parte). — Area a expropiar: 5.699 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expediente N.o 10-07|100 AM|1. — Propiedad de: Pedro Bagalciague y otros. — Padrón N.o 42.240 (parte). — Area que se expropia: 1 hectárea 8.500 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, octubre de 1978.

9) (C.C.) [illegible] Nov.8-v.nov.[illegible]

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|023 AM|1.
Propietario: Rosa Vera.
Padrón N.o 43.260.
Area a expropiar: 215 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|024 AM|1.
Propietario: Idez María Dalmao Dalmao.
Padrón N.o: 43.261.
Area a expropiar: 452 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|025 AM|1.
Propietario: Ocupante: Eduardo R. Valdez.
Padrón N.o 43.262.
Area a Expropiar: 224 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072,02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento (Montevideo).
Padrón N.o 10-07|026 AM|1.
Propiedad de: Eduardo R. Valdez.
Padrón N.o 43.263.
Area a expropiar: 372 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072,02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Dpto. Montevideo.
Expediente N.o 10-07|027 AM|1.
Propiedad de: Suc. Domingo Bochio.
Padrón N.o 43.264.
Area a expropiar: 390 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072,02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|028 AM|1.
Propiedad de: Flora González de Suárez.
Padrón N.o 43.265.
Area que se expropia: 501 metros cuadrados, 01 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072,02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|029 AM|1.
Propiedad de: Ana María de Oyenhard.
Padrón N.o 43.266.
Area a expropiar: 923 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|030 AM|1.
Propiedad de: Elsa Ferrari de Faraschio.
Padrón N.o 43.286.
Area a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|031 AM|1.
Propiedad de: José Ramírez.
Padrón N.o 43.285.
Area a expropiar: 302 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|032 AM|1.
Propiedad de: Suc. José María Busto Cabral.
Padrón N.o 43.284.
Area que se expropia: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|033 AM|1.
Propiedad de: Desconocido.
Padrón N.o 43.271.
Area a expropiar: 482 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|034 AM|1.

Propiedad de: Desconocido — Ocupante: Gabino Carballo.
Padrón N.o 43.272.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07.035 AM|1.
Propiedad de: Desconocido — Ocupante: Gabino Carballo.
Padrón N.o 43.273.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|036 AM|1.
Propiedad de: Desconocido: — Ocupante: Gabino Carballo.
Padrón N.o 43.274 (parte).
Area que se expropia: 119 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|037 AM|1.
Propiedad de: Desconocido: — Ocupante: Gabino Carballo.
Padrón N.o 43.276 (parte).
Area a expropiar: 177 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|040 AM|1.
Propiedad de: Suc. José María Busto Cabrera.
Padrón N.o 43.283.
Area a expropiar: 296 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|041 AM|1.
Propiedad de: José María, Néstor y David César Poy Vázquez.
Padrón N.o 43.279 (parte).
Area a expropiar: 89 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|042 AM|1.
Propiedad de: Ettero Guillardo Merlo.
Padrón N.o 43.281 (parte).
Area que se expropia: 234 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07 043 AM.1.
Propiedad de: Walter Omar e Irma Harind
Padrón N.o 43.308.
Area a expropiar: 147 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|044 AM|1.
Propiedad de: Concepción Pisano Tharus y otro.
Padrón N.o 140.737.
Area a expropiar: 147 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|017 AM 1.
Propiedad de: Urbano Capelán Carril
Padrón N.o 43.154.
Area a expropiar: 283 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 30.
Tramo: Rubio Chico — Masoller.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.348.
Propiedad de: Fortunato A. Esteves.
Padrón N.o 4.153 (parte).
Area que se expropia: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puentes — Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.225 A.
Propiedad de: Suc. Manuel Cabeza Silva.
Padrón N.o 1.100 (parte).
Area a expropiar: 66 metros cuadrados 1.088 centímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, Esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8 pub. 33334 Oct.23 v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "El Estado c|POLONIO IRIBARNIGARAY, Expropiación Padrón N.o 3.756", (Ficha H. 961|978) se hace saber que se presentó el Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padrón N.o 3.756, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 596 el día 21 de junio de 1961 que se señala como Fracción "D" tiene un área de 7 hectáreas 6.242 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 170 metros 50 y 43 metros 61 con frente a vía férrea a Río Branco; al Noreste recta de 388 metros 84, que la separa del Padrón N.o 3.754; al Sureste recta de 226 metros 62, con frente a la calle Juan Acosta y al Suroeste, recta de 360 metros 51 con frente a la calle Tomás Gómez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Iribarnigaray, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a expropiarse, y por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, en estos autos y en los de "Toma Urgente de Posesión del Inmueble Padrón N.o 3.756. Ficha H. 963|978", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33443 Nov.6-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.600, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.
Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v dic.6.

10 -Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADOLFINA MERK (V. 246,978), designándose Curdora de la misma a Isolina Lendle Merk. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 21232 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos "HOLMS RIBBANDS MARGARET EDITH, "Incapacidad" (CB. 122|978), se hace saber que por sentencia número 298 del 23 de junio de 1978 fue declarada en estado de incapacidad a Margaret Edith Holms Ribbands designándosele curadora definitiva a su hija Miriam Zena Morton Holms quien aceptó el cargo el 18 de agosto de 1978. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
10) N$ 5.20 1|pub. 22390 Nov.6-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ SILVA. "Incapacidad" (S. 125|1978), se hace saber que por auto N.o 14.189 de 5 de setiembre de 1978, se designó curador interino del presunto incapaz, a Julio César Fernández Compadre, sirviendo este decreto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 21282 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos REBOLLO, RODRIGUEZ, JUAN (F. 1071|1977), se hace saber que por resolución N.o 9267 de fecha 28 de junio de 1978 se declaró a Juan Teodoro Rebollo en estado de Incapacidad y se designó curador definitivo a Efraín Rebollo Alvarez. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 21300 Oct.24-v.nov.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos FERRARI, JUAN "Incapacidad", (Ficha Civil N.o 18|977), fue decretada la incapacidad de Juan Ferrari, designándose curadora del mismo a su esposa señora Amelia T. Ferrari de Ferrari, quien tomó aceptación del cargo el día 28 de diciembre de 1977. — Canelones, 25 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 21505 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras dictada en los autos SANTOS SANTOS, RUBEN GUALBERTO. "Incapacidad" (F. V. N.o 104|978) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 6.399 de fecha 21 de agosto de 1978. la incapacidad de Ruben Gualberto Santos Santos, designándose curador a su padre Roberto Santos. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 21138 Oct.23-v.nov.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS MARIA. "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 331|1978), se hace saber que por resolución N.o 6110 de fecha 18 de setiembre de 1978 declárase en estado de incapacidad a Carlos María Gutiérrez Vázquez, designándose curadora a María Martina Vázquez de Gutiérrez. — Minas, 24 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 22228 Nov.3-v.nov.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ROSA MARIA AGUIRRE MEISS, constituyendo domicilio en Magallanes 1484 Piso 2, Esc. 203, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Norma Accossano y Pothiti Dendrinos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosa María Aguirre Meiss. — Lil Teresita Iglesia, Escribana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 21705 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: LILIAN MARIA GONZALEZ REGADAS, constituyendo domicilio en Magallanes 1484, piso 2, escritorio 203, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Rosa María Aguirre y Norma Accossano sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio: Lilián González; Lil Teresita Iglesia, Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) , N$ 65.00 10|pub. 21704 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MABEL AMALIA BARON RODRIGUEZ, domiciliada en Tacuarembó 1434 debiendo cumplir con la ley 13.925 sobre mi vida y costumbres, declararán Diana Pérez y Angélica Carriquiry expidiéndoseme testimonio. — Mabel Barón.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 21463 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ, domiciliada en la calle Burgues N.o 3072, optando al título de Escribana ofrece el testimonio de Daily Fernández y Hugo César Gallo, expidiéndose testimonio. — María Teresa Gutiérrez. — Gonzalo Uriarte Audi, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) . N$ 65.00 10 pub. 21355 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. JORGE ZAS FERNANDEZ, domiciliado en Juan de Dios Peza N.o 2094 dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Gonzalo Uriarte y Raúl Vergara sobre su vida y costumbres. — Jorge Zás Fernández. — Luis Vázquez Gazzano, Abogado. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 22289 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 302, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano ofrezco, para la información de mi vida y costumbres a los testigos Luis Serrés Rava y José Luis Carnevale. — Mario Osimani Cuevas, Gustavo Sanguinetti Etchandy". — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21733 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MIGUEL ANGEL PERERA WALTER, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan C. Gómez 1285 Apto. 302, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano, ofrezco para la información de mi vida y costumbres a los testigos Luis Serre Rava y José Luis Carnevale. — Miguel Perera Walter. — Gustavo Sanguinetti Etchandy". — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21296 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "MIGUEL VERDAGUER, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1544 Apto. 5, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Enrique Ladós y Miguel Beltránd". — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 22030 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que so transcribe: RITA PATRON constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 419, al señor Juez digo: Que proponiéndome optar por el título de Procuradora, vengo a ofrecer las declaraciones de los testigos señores Alberto Domínguez y Cristina González, domiciliados en Cerrito 617 respectivamente, a los efectos de informar sobre mi vida y costumbres; y concurrirán a declarar ante esta Sede, sin necesidad de ser citados, al tenor del siguiente interrogatorio: a) Por las generales de la ley; b) Diga el testigo si conoce a Rita Patrón y en su caso desde cuando; c) Diga el testigo si conoce la vida que lleva y sus costumbres; d) Diga el testigo la razón de sus dichos. Fundo mi derecho en los artículos 1.275 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Por presentada y constituido el domicilio. 2) Que se reciban las declaraciones de los testigos ofrecidos y se fije día y hora para la Audiencia. 3) Que previa vista Fiscal, se apruebe la información ofrecida. 1er. Otrosí digo: Que autorizo al letrado firmante y a la señora Velia Betancor de Patrón, a notificarse de acuerdo al artículo 6 de la ley 13.355. — Rita Patrón; Dra. E. Edith Wieder, Abogada. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 22098 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL PACAREU GRELA, constituyendo domicilio en Vázquez 1384 P. 12, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Hugo Lens Sotelo y Beatriz Bordón Cammarano, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Daniel Pacareu Grela. — Doctor José V. Carvallido, Abogado". — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehetey Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 21942 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HUGO ENRIQUE LENS SOTELO, constituyendo domicilio en Vázquez 1384 P. 12, ante el señor Juez comparece y dice: que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Daniel Pacareu Grela y Elsa Beatriz Fernández Pellejero, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Hugo Lens. — Dr. José V. Carvallido, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 21943 Oct 31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIA VIERA de FRANANO. "Información". (Ficha E.1.341|978) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Julia Viera de Franano Abogada constituyendo domicilio en los estrados: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información sobre mi vida y costumbres al Doctor Oscar Varela y Arq. Domingo Gallo, y se expida testimonio. — Julia Viera de Franano Abogada". — Montevideo, octubre 18 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 21947 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, (V. 607|978), constituyendo domicilio en Martín Fierro 2512, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de María del Carmen Pereyra y Elba Rosa Laureiro. — Elizabeth Myriam Castro. — Julio Herrera Oneto y Viana. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10.pub. 22289 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SERGIO SUERO GARD, (V|549|978), constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo número 1273, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores: Ruben Nelson Fernández y Carlos A. Rodríguez Brianza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Suero Gard. — Héctor Ney Bittencourt Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 22274 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE OMAR SOSA LOUSTAU, (V. 513|978), constituyendo domicilio en Paysandú 941, piso 5.o, Esc. 6.o (Estudio del Dr. Walter Pérez Regueira) al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de Procurador Universitario, presentando como testigos a Elena Cuenca y Enrique Urbin sobre mi vida y costumbres. Jorge O. Sosa Loustau. — Walter Pérez Regueira, Abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21817 Oct.30-v.nv.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: CARLOS A. CORTABARRIA FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Dr. Herrera 828, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Batlle J. Rodríguez y Heber Rocío, ambos domiciliados en calle Herrera 828 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Cortabarría. — Angel M. Núñez Coll, Abogado". — Durazno, octubre 17 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 21328 Oct.26-v.nov 13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: JULIO ETCHEVERRY REQUITERENA, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1081 de Fray Bentos al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Alberto Alarcón y Gilberto Durante, sobre mi vida y costumbre". — Fray Bentos, octubre 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 21268 Oct.24-v.nov.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 115
Pliego de Condiciones A-75
Objeto: 3:100.000 clavos de acero de diversas medidas.
Apertura: 30 de noviembre de 1978 hora 14.00.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.

Licitación N.o 116
Pliego de Condiciones A-76
Objeto: Herramientas varias: alicates, destornilladores, llaves, morzas, pinzas, soldadores, etc.
Apertura: 5 de diciembre de 1978, hora 14.00.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.

Licitación N.o 117
Pliego de Condiciones A07
Objeto: 120.000 ganchos para grapas de cable autosoportado.
Apertura: 12 de diciembre de 1978, hora 14.00.
Precio del ejemplar N$ 12.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos en Paraguay 2431, décimo piso.

En caso de resultar desierto alguno de los llamados, la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a la hora 15.00.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 18.00 horas los días hábiles (Teléfono 29 39 05). — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas
12) (C. C.) 3|pub. 33447 Nov.6-v.nov.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública 898
El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el suministro de 325 cajas de películas radiográficas destinadas a su Central de Servicios Médicos. Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el viernes 24 de noviembre de 1978 a las 15 y 16 horas (primer y segundo llamado, respectivamente).
12) (C. C.) 10|pub. 33315 Oct.25-v.nov.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a licitación pública N.o 26|78, para la adquisición de "Confecciones", destinados para prendas de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 33342 Oct.26-v.nov.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 54-78
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de cuadernos.
Apertura: 12 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 758, en el horario de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 10|pub. 33416 Nov.1.o-v.nov.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 1/978
Se vende: 1 camioneta Dodge furgón; modelo 1970. 8 cilindros a nafta.
Capacidad: 5 pasajeros, 1.200 kilogramos carga. En muy buen estado.
Exposición: Desde el 25 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1978, en el horario de 14 a 18 en la Sede Central de este Organismo, Javier Barrios Amorín 1488.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicho Organismo. Dirección de Administración, Comisión Asesora de Adjudicaciones.
Fecha de apertura:
Día 28 de noviembre: hora 14, primer llamado.
Día 28 de noviembre: hora 15, segundo llamado.
12) (C.C.) 10|pub. 33279 Oct.23-v.nov.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N.o 6|1978, para otorgar la concesión de una línea interdepartamental de pasajeros entre la capital de la República y la Capital del Departamento de Artigas.
Llámase a interesados a prestar el referido servicio público, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso en días hábiles de 12.15 horas a 18.00 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15.00 horas del día 17 de noviembre de 1978.
Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.
Precio de los Pliegos: N$ 200.00.
12) (C. C.) 10|pub. 33357 Oct.27-v.nov.10.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 6|978
Primer y Segundo Llamados
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de 120 monturas de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: Primer llamado: 17 de noviembre, hora 11.
Segundo llamado: 17 de noviembre, hora 11 y 30.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) N$ 65.00 10|pub. 21465 Oct.26-v.nov.9.

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Licitación Pública N.o 204
Tres Canales de Cámara de Estudio, del tipo Orthicón de 3 o 4 y 1|2 pulgadas, o Plumbicón, blanco y negro, preferentemente transistorizados.
Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 16.00.
Pliegos de Condiciones y demás información en la Sección Proveeduría del Instituto: Mercedes 815, de 13 a 18 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33410 Oct.31-v.nov.14

U. T. E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Licitaciones
Plaza y Exterior
N.o 7.767. Cables armados para tensión de servicio de 15 kv.
Apertura: 19 de diciembre de 1978 hora 9. (primer llamado), 26 de diciembre de 1978 hora 9, (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) Cta. Cte. 5|pub. 33431 Nov.3-v.nov.9

Prórroga de la Licitación N.o 7.745
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7.745, para el suministro de Interruptores y Disyuntores que debía efectuarse el día 6 de noviembre a la hora 14 para:
Apertura: 6 de diciembre de 1978, hora 14.00.
13 de diciembre de 1978, hora 14.00 (segundo llamado). — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33417 Nov.1.o-v.nov.8

PLAZA Y EXTERIOR
N.o 7.765 — 2.400 aisladores de 15 Kv.
Apertura: 13 de diciembre de 1978, hora 15. (Primer llamado).
20 de diciembre de 1978, hora 13. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33411 Oct.31-v.nov.7.

N.o 7762. — Aisladores de perno para 6,3 Kv., 15 Kv., y 30 Kv. aisladores porta barra tipo intemperie, aisladores pasamuros de intemperie a interior.
Apertura: 15 de diciembre de 1978, hora 14.
22 de diciembre de 1978, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33412 Oct.31-v.nov.7.

7.766. — Adquisición de elementos de protección y medida para transformadores.
Apertura: 1.o de diciembre de 1978, hora 15. (Primer llamado).
7 de diciembre de 1978, hora 15. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33413 Oct.31-v.nov.7.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA" y "EXTERIOR"
7.768. — Adquisición de conductores eléctricos de diversos tipos.
Apertura: 21 de diciembre de 1978, hora 10.00 (primer llamado).
28 de diciembre de 1978, hora 10.00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones:
12) (C. C.) 5|pub. 33453 Nov.6-v.nov.10.

N.o 7.760. — Adquisición de 15 transformadores de potencia.
Apertura: 20 de diciembre de 1978 (primer llamado).
27 de diciembre de 1978, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33452 Nov.6-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC números:
2.384 — Productos para laboratorio de Histocompatibilidad —Plaza—.
Primer llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 8.00.
Segundo llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 9.00.

2.385 — Material de vidrio para equipamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos (Pipetas, Pyrex, Matraces, Probetas, Vasos de Bohemia, etc.) —Plaza—
Primer llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 10.30.
Segundo llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 11.30.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, —Plaza—, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33446 Nov.6-v.nov.8.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A PRECIOS
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes Items.

(1) Destilador para obtención de agua ultrapura a partir de vapor.
(2) Dos equipos para mediciones con luz ultravioleta.
(3) Freezer para ensayos de baterías.
(4) Baño termostatizado.
(5) Balanza analítica con registrador.
(6) Fuente de corriente continua para cargar baterías.
(7) Calibradores de manómetros y vacuómetros.
(8) Cabinas de humedad y temperatura controladas.
La descripción y detalle de los Items solicitados están a disposición de los interesados en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133 en el horario de 8 a 12 y 14 a 17, recibiéndose las ofertas hasta el 27 de noviembre de 1978 inclusive.
12) N$ 57.60 3|pub. 22335 Nov.6-v.nov.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE LUIS DORONY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguala 879 y MARIA del CARMEN REBERDITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1069 apartamento 2.

JUAN LUIS ALVAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1585 Apto. 3 y DORIS ETEL PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 420.

VICTOR HUGO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magestad 1636 y ROSA CRISTINA de LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2970.

CARLOS ALBERTO AHARONIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3057 Apto. 1 y MARIA del CARMEN ZUNINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid N.o 3175 Apto. 1.

CARLOS ANTONIO DUARTE, 22 años, soltero, navegante, argentino, domiciliado Perú 1747 Apto. 1 F. y GLORIA del CARMEN PIRIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3762.

ALBERTO ABDALA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chile 3982 y LILIAN MAYRA CATALDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2626 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

FERNANDO LUJAN BALBI, 20 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Guadaquí 2963 y EMA SUM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 3092 Apto. 3.

JORGE LUIS JOAQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossel y Rius 1511 y SELVA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1284.

WALTER ALFREDO BANEGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3873 y MARIA STELLA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3882.

RAFAEL KASZTAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2654 y MARTA NORA FLECHNER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2522.

ANTONIO VICTOR BIMBIRIS, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida 3 N.o 55551 (Pajas Blancas) y NELIDA ESTHER ORTIZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 5 número 8228 (Pajas Blancas).

EDUARDO WALTER BRANDON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4130 y JULIA LOURDES MUJICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piratas 4991.

OFICINA N.o 3

JULIO WALTER CHODES, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2898 Apto. 501 y MARIA del ROSARIO HORJALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2615.

RODOLFO HERMINIO CARABALLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1777 y ESTHER GRACIELA BALSAMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho número 3573.

JORGE ARTIGAS CHENLO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garay 4520 y MARIA CAROLINA NERON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 101.

WALTER ALFREDO CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 Apto. 4 y GUADALUPE MASULLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aréchaga 3394.

EDUARDO ROSISBEL CURBELO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maciel 1426 y NELIDA ESTHER FLORES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1426.

RAMON CANCELA, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado 25 de Mayo 173 y MARIA ADELINA CUSTODIO, 64 años, viuda, oriental, domiciliada 25 de Mayo 278 Apto. 6.

WASHINGTON RICARDO CAMPOMAR, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar España 2069 Apto. 402 y PEPITA GOMES de FREITAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2428 Apto. 701.

LUIS ALBERTO CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244 Apto. 4 y MYRIAM RAQUEL IBARRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 521.

CARLOS ALFREDO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1368 y EMINA RUSBLE RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3980.

CARLOS ROBERTO CONDE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2293 y MARIA CRISTINA SOLARES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2061.

LUIS ALBERTO CIRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6309 y ALICIA GRAZIELLA CAGNANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 765.

JORGE HUDSON CHIEZA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1110 y MARTA PIETRA, 35 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Marco Bruto 1110.

OFICINA N.o 4

WALTER FERNANDO LAYOYA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3160 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justino J. de Aréchaga 3225.

CEFERINO FONTES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 y ANA MARIA PORRAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 142.

EDUARDO RAMON LEYMONIE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3664 y SILVIA COLLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2362.

ANTONIO FUCIÑOS, 22 años, soltero, peluquero, español, domiciliado San Lucar 1460 y MIRIAM SUSANA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucar 1460.

DANIEL BERNARD FRIEDMAN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado General Urquiza 3040 Apto. 1012 y MARIA ELIZABETH MENENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1675 Apto. 301.

NEDIR LEAL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 número 5643 (Sta. Teresa) y ANA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 N.o 564[illegible] (Sta. Teresa).

OFICINA N.o 5

HECTOR JORGE GUISANDE, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Obligado 1165 y ELSA ESTHER MACHIAVELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3082 bis.

SERGIO FRANCISCO IZMENDI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguelete 1921 y ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli N.o 3018 Apto. 1.

ORLEY GAMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4020 y MABEL ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 568.

LUIS RAMIRO ADOLFO GOMEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constituyente 2037 y CECILIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3280 apartamento 101.

ALFREDO GAITAN, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Aparicio Saravia 5422 y SUSANA BEATRIZ POSE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Eugenio Garzón 1487.

CARLOS ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Magestad 1829 y GRACIELA HERWIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pestalozzi 3859 Apto. 30[illegible].

ELBIO DARIO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5460 (Barrio Municipal) y JUANA LOURDES ROCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje D. número 4879.

OFICINA N.o 6

JOSE MIRAMONTES, 30 años, soltero, empresario transporte, español, domiciliado Arrieta 3337 y VERA PELLE, 23 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.

JUAN MONTERO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5386 Apto. 3 y MARIA PILAR RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5386 Apto. 3.

CARLOS GREGORIO MARTINEZ, [illegible] años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5216 y ANA MARIA ALVES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre número 1721.

LAVALLEJA MENDEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Calle [illegible] N.o 3822 (P. Posadas) y MARIA SUCHANEK, 55 años, viuda, arquitecto, yugoeslava, domiciliada Mariano Moreno N.o 2216.

JOSE PEDRO MORALES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7580 (Cno. Maldonado) y VIOLETA BEATRIZ GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o [illegible] (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 702 y ANA MARIA GOUNET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2520.

JULIO CESAR PIZZORNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5997 (Paso de la Arena) y ELSA GRACIELA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils número 4538.

RICARDO DANIEL POSSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5288 y MIRTHA CELESTE BATISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 5288.

RAMON PARIS, 44 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Buenos Aires 215 y MARIA ALBA SILVA, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Buenos Aires 215.

JOHN ARNO PEA, 37 años, soltero, pianista, oriental, domiciliado Emancipación 4390 y YOKO HACHIUMA, 39 años, soltera, japonesa, domiciliada Emancipación N.o 4396.

LUIS ALBERTO PEREZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4639 y EMA BASILIA SILVA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío N.o 4641.

JULIO EFREN PEREZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Belanger 3430 y MARIA ESTHER QUINTINA FONTAO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2312.

PORFIRIO PIAGGIO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito Foresti 3006 Apto. 1 y MARIA MIRTA STECHER, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Brito Foresti 3006 Apto. 1.

RUBEN AMERICO QUESADA, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4588 y FLORDELIS OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4588.

ARIEL JUAN PICARDO, 36 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1394 y ANA PILAR SUAREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4262 Apto. 204 (Prado).

WILSON PRESA, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Rondeau 1438 y ROSA LYLIAM CARDOZO, 27 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada Rondeau 1436.

OFICINA N.o 8

EDUARDO ROMERO, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Real 4574 y MONICA AURELIA MIRANDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Charcas 3006.

JUAN CARLOS ZASCURINKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3464 y MARIA CANDIDA MARTORANO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Minas N.o 1374.

GERMAN ALBERICO ROMERO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4623 y MERCEDES ALICIA ESPEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

CARLOS WALTER RAPETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 4, Pasaje 514 Apto. 002 y LAURA CATALINA BRERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 4 Block 16 Apto. 001.

HECTOR ZOUAIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 119 y MIRTHA RAQUEL ETCHEVERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4326.

OFICINA N.o 9

YOHNNY WILLIAMS SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zorata 3822 y ELIZABETH JEANNETTE AGUIRRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderdos 4085.

EVELIO SOSA, 28 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado Francisco Gómez 944 y ELIZABETH CECILIA SELVA SOTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1965 (P. Ferrocarril).

JORGE SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 364 y VERONICA MARIA DURET, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3532.

ARMANDO SOBRERO, 56 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison N.o 4130 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Edison 4130.

ROBERTO SARSER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado N.o 1819 Apto. 4 y DEIRDRE YASNAIA PEREIRA, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Venancio Benavídez N.o 3429.

OFICINA N.o 10

OSVALDO EDMUNDO VIGLIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4651 y BEATRIZ ELENA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araure 1247.

JUAN CARLOS VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2022 y GRACIELA SEMINARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1667 Apto. 2.

MANUEL ALBERTO VILLARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2066 y ELIZABETH EUGENIA SADI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 1809 Apto. 1.

JOSE FERNANDO VILLARMARZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2780 y CLARA GLADYS SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo N.o 2578.

JORGE DANIEL VERNAZZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Dessalines 1763 y MARIA del ROSARIO TUZZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4014.

GUSTAVO ANTONIO ORDOQUI, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1671 y MARTA PEIRANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 483.

ROBERTO JOSE UMEREZ, 42 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Hudson 5412 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 36 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Yí 1809.

HUGO PAZ NASER, 60 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Caramurú 6040 y MARIA SUSANA IRAMENDI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1797 Apto. 102.

14) N$ 5.50 3 pub. v.nov.8.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978

OFICINA N.o 1

TELMO PEDRO DENES, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 6285 y ROSA MARY UGARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4436.

JORGE GUSTAVO AYUSTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vásquez Cores 3091 y GABRIELA SOFIA BORREANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patricio 3530.

BERNARDO ANTONIO ALBUQUERQUE, 24 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y NEDY EDITH ZILLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escocia número 2155.

WASHINGTON LEOCARDO ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3907 Apto. 306 y PEREGRINA CONDE, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Tilan? N.o 1435.

JUAN CARLOS ALEGRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4963 y MARISA AVILA, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Real 4942.

JOSE LUIS ANDREOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 6163 Apto. 3 (Camino Maldonado Km. 12) y BLANCA NIEVE AGRIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 6163 Apto. 3 (Cno. Maldonado Kilómetro 12).

OFICINA N.o 2

JOSE RAMON ECHEVERRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Reppetto 3900 Apto. 3 y GLADYS NAHYR DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3063.

EDUARDO BRENES, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5159 y MELAÑA HERMINDA MARTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 1588.

LEONEL RICARDO BELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2314 y LAURA HERMINIA RUBIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 1935.

RAMON BERTOLA, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Dr. Gustavo Gallinal 1641 y MIRTA ANAIR LEMOS, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2845.

OFICINA N.o 3

ROBERTO ANGEL CADENASSO, 54 años, viudo, mecánico dental, oriental, domiciliado Urquiza 3226 y MARIA ADELAIDA CLAVERO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada General Urquiza número 3224.

ALVARO ISMAEL CALIFRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5360 y ANA MARIA MORAN, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Alejandro Gallinal 1490.

JUAN CARLOS CHIFFLET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2596 Apto. 501 y GRACIELA BEATRIZ SPERANZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4527.

JOSE ANTONIO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fortín 2217 y HERMINIA ELENA GNAZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Edén 3723.

RUBEN ALFREDO CAMESELLA 51 años, soltero, empleado oriental domiciliado Hocquart 1881 y JUANA SEVERIANA REYNANTE, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2122

MAURICIO ALBERTO CASSINELLI, 24 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Vilardebó 1886 y ADRIANA LEONOR FASANELLO, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Canelones 2006.

OSCAR DOMINGO CAPONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Baldomir 2468 Apto. 2 y NANCY ROSALIA GALLAGI, 23 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4364 Apto. 2.

MARIO ALFREDO COLLAZO, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado General Flores 4823 y MYRIAM ELIZABETH FALAGEAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales número 3773.

JULIO CESAR CARBALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1937 y ANA MARIA ALFARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 4575 (Peñarol).

ALFREDO SATURNINO CLULOW, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Valparaíso 1271 y MIRTA OBDULIA VAZQUEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269 Apto. 17.

OFICINA N.o 4

LUIS FERRERIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2958 y JESUSA AGUILAR, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2958.

HECTOR ALBERTO FLORIT, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Constituyente 1560 Apto. 4 y SELVA RAQUEL O'NEILL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scocería número 2865.

PABLO ENRIQUE LEMANN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1994 y NAIMBI LUJAN CITERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1994.

PABLO DEMENCIO LAVIEJA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 3862 y ETELVINA ISABEL ROMERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón número 3861.

CARLOS FIGUEIRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caruguatí 1026 y LUISA AUTA CUELHO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caruguatí 2026.

FRANCISCO ANTONIO LUZIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delia Soppa 4098 y MAGALI SANDRA URIARTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 2162.

LUIS ALBERTO FRAQUIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 115 y MARIA del ROSARIO CACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva N.o 3710 Apto. 106.

"In extermis"

FRANCISCO LATKA, 75 años, viudo, jubilado, polaco C|Legal, domiciliado Paraguay 1543 Apto. 1005 y MARIA ESTHER MONTIEL, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1543 apartamento 1005.

OFICINA N.o 5

OBERFIL TEODORO GALEANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yi 1466 Apto. 11 y NELIDA ESTHER ALDERETTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1466 Apto. 11.

ALVARO DANIEL GALLARDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado José María Montero 2931 Apto. 5 y LAURA ROSA SILVEIRA, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Cagancha 2055.

WALTER GONZALEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4288 y GLORIA IRENE GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1247.

EMIR GONZALEZ, 47 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Libres 1530 y ANA MARIA MIERES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1530.

CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2510 y TERESITA NELLY CABALLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 1872.

HECTOR EDUARDO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Belinzon 4914 y ESPERANZA NOVAS, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Osvaldo Martínez 3486.

OFICINA N.o 6

WALTER NOBIS MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ROSA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5430.

ROBERTO MEDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel número 4565 y MARIA CRISTINA DEMETRIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 1435.

HECTOR MARTINEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2365 Apto. 23 y SELVA MUNIZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1124 Apto. 6.

CARMELO MANGINE, 52 años, chofer, viudo, oriental, domiciliado Cabrera 4214 bis y ANGELITA OLIVERA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Cabrera número 4214 bis.

OFICINA N.o 7

OSCAR EDUARDO PERDOMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3311 bis y OLGA NELLY VALLEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3362.

WILTON PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tiber 3518 y SIRLEY SUSANA ORTEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2772.

JOSE NICASIO PICCARDOS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel A. Pereira 2757 Apto. 7 y ANA KOSANOVICH, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel A. Pereira 2757 Apto. 7.

ORLEY PATRON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1284 y MARTA SUSANA DE ARMAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2133.

JOSE VIRGILIO QUIROZ, 26 años soltero, médico, paraguayo c|l, domiciliado Juan Paullier 1261 e ITA YOFFE, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada San Martín 2455 Apto. 11.

CARLOS BELTRAN PARERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje F. N.o 4892 (Barrio Marconi) y STELLA MARIS PEREYRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje F N.o 4892 (Barrio Marconi).

OFICINA N.o 8

JORGE EUGENIO ROBILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1562 Apto. 1 y SILVIA BEATRIZ WARE, 19 años, oriental, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1320 Apto. 9.

WALTER EDGARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2073 Apto. 1 y GRETEL YERSTIN VILLAMONTE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Quijote 2531 apartamento 701.

MARIO ROBERTO ROUX, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Soca 1391 Apto. 603 y OLGA MILENA HERBON, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1269.

NESTOR OMAR RIVERO, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5219 y DORIS MABEL AZAMBUYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2010.

SERGIO EDUARDO RAMOS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1071 y MARIA IVONNE GRIEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 116[illegible].

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SCANTONI, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 e ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle E N.o 3548 (Cno. Maldonado Km. 16).

JOSE ANTONIO SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 2058 y ANA MARIA RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá N.o 2058.

JORGE ALFONSO SANABRIA, 27 años, soltero, empeado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1117 y NELLY BEATRIZ BRANDI, 25 años, soltera procuradora, oriental, domiciliada Lucas Obes 838 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO RICHAR VIDELA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3066 apartamento 2 y SELVA LORELEY VALDIVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4449.

MIGUEL ANGEL VALDEZ, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Maipú 1930 Apto. 4 y LILIAN GLADYS BRANDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 385 Apto. 6.

FELIX JULIAN VILLASANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 y MARIA HILDA CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2014.

ALBERTO EDGARDO VALVERDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 923 y BLANCA ELIZABETH BICA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Islas Canarias 5390.

JOSE MARIA TOURIS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Caracé 533 Apto. 201 y MARIA VERONICA CAMBACERES, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Caracé 533 Apto. 801.

ALFONSO MANUEL TELLA, 63 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado Brito del Pino 1184 y JUANA LILA FALERO, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1255 Apto. 7.

WASHINGTON ALBERTO OLIBERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1506 Apto. 603 y RAMONA BETTY LUJAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1572.

MIGUEL ANGEL TORRES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José María Delgado 1974 y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parra del Riego 1000 Apto 5.

ROBERTO ELISEO VALLI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2648 y GLADYS MIRIAN PEREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maggiolo 686 Apto. 2.

20) N$ 5.50 2|pub. Nov.3-v.nov.7.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113.030 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85.451, tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82, que se deslinda así: 9.95 de frente al N.E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S.E. lindando con los padrones 144.794, 113.029, 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N.o 113.036 y 38.38 al N. O. donde linda con padrón N.o 113.031.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N.o 113.031, solar 3, calle Uruguayana 3669, Walter Palavez; b) Número 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871 Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146.133, solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3985, Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 165.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 889 bis Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANITA SUAREZ de SALDAMANDO solicitando acción de prescripción treintenal, de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), Padrón 989, plano del agrimensor Benjamín Castelli, de julio de 1954, inscripto en Catastro con el número 8.333, tiene una superficie de 1.721 metros 10 centímetros con 42 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó, y 29 metros 55 centímetros al Suroeste a calle Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Juan Genovevo, Mariana Dominga y Josefa de Saldamando Gallo y Máximo de Saldamando Olmos y a los linderos: Dolores, Rufino y Francisco Bustillo (Padrón 988); Sucesión Burgueño (Padrón 990), Carlos Metzen (Padrón 991); Bolívar García Costa (Padrón 992); Inocencia Victoria Gallo (Padrón 3426), y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 18782 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don RUBENS ICHUSTI y MATILDE PONCE de ICHUSTI, en autos (ficha C|3 723|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.941, con una superficie de 300 mts. 85 cmts.2 (cuadrados), señalado con el Nº 38 del plano del agrimensor Félix Logardo de fecha 23 de agosto de 1923 inscripto en la Dirección Topografía el 29 de agosto del mismo año, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste calle Senaqué entre Cock y Bulevar Batlle y Ordóñez distando el punto medio 86 m. 33 cmts de la esquina que forma con la primera calle citada; 29 mts 79 ctms al Suroeste con el solar 37; 10 mts. al Noroeste con el solar 36 y 30 mts. con 60 al Noreste, con el solar 39.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de treinta días, para que se presenten y especialmente a Oscar Silveira Brufao y apoderado Banco La Caja Obrera y a los sucesores de doña Agueda Brufao, así como los vecinos linderos (propietarios) Natalio Musí co-propietario del padrón Nº 110.940 domiciliado en Senaqué 3607; don Blás Valiente domiciliado en Senaqué 3615 propietario del padrón número 110.942 y a don Roberto Varela propietario del solar Nº 36, padrón 110.939, domiciliado en Roberto Koch 3772.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 182.00 10|pub. 20733 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Piana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic 11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ DE INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocemora de octubre de 1958, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 195.00 30.pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m 2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Satino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto, anteriormente padrones en m|á. 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781.86 dcmts. deslindada: Noreste: 12 mts frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.17 mts. con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que que consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el

N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda:, al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28. de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO, Prescripción", (Ficha 86|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O., en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
26) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Terreno, construcciones, muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A. Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 1.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así: 41 mts. 70 cmts. al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts. con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los anteriores propietarios y linderos: sucesores de don Felipe Hernández y doña Emilia Larrosa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano; padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.
Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena) que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 8 de noviembre de 1968 se inscribió el día 25 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620, y consta de una superficie de 9 hectáreas y 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.739 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 18 que es propiedad del señor Juan A. Zanonni.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 19481 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos James John Cecil contra JUANA V. DE LAZO o sus sucesores, Prescripción Treintenal (Ficha 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado John Cecil James iniciando acción de prescripción treitenal sobre el padrón rural 60 (parte) de la primera sección judicial de Maldonado, paraje Laguna del Sauce, inscripto con el N.o 7.382 el 18 de agosto de 1977 en la Dirección Departamental de Catastro, en donde el padrón 60 es el señalado con el N.o 1. A. Tiene un área de 7 Hás. 2.602 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a estas actuaciones y en especial a los linderos, padrón 67 - Juana V. de Lazo - P. 6341 Roque Jacinto Clavijo - P. 11, Germán Rovira de León y 715 Pablo Claro Lazo de León y otra; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 18986 Set.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI, ABRAMO, "Prescripción treintenaria", (Ficha 1.102|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros La Rinconada entre Anzani y Charrúa.
Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Dorré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 468.00 30|pub. 21263 Oct.24-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronado con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976 tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PERERA, (Ficha A. 75|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 928 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 20861 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ante este Juzgado los señores JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER Y MARINA CABRAL VASCONCELLOS (A. 142|1977), iniciando acción de prescripción treintenaria referente al siguiente bien: 4 fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en este departamento, Décima Sección Judicial de [illegible]

vera, solares 5 y 6 de la manzana número 35 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrones 83 y 86, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera, por informe número 20.290, del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente N.o 2.373|972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4.528, el 14 de abril de 1972 y según el cual consta en total de un área de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados que se deslinda en conjunto así, por estar contiguos: 21 metros, 47 centímetros al Noreste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel A. Aristeguy) entre las calles Treicuá (hoy Justo Lameira) y C. Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noreste lindando en parte con el bien padrón N.o 82 y en parte con el N.o 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Fernando Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien padrón N.o 87 y en parte con el bien padrón N.o 84. La fracción N.o 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3.750 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados y el solar señalado con el N.o 4 se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 1.830 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes se consideren con derechos a oponerse a la referida gestión y especialmente a PANFILIO CHIAPPINI, JULIA CORRALES y FELIX ALVEZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 19123 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 0440 cm y se deslinda así:

Noroeste: 14 m 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 4200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, —con una superficie total de 486 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CALAFI de INVERNIZZI, MAGDALENA EUSEBIA. "Prescripción treintenaria". (A. 533|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón urbano número 1.216, manzana municipal 203, y catastral 83, con una superficie total de 597 metros 0250 centímetros que se deslinda así: al Norte, 12.80, al Este 41.75, al Sur, con frente a calle 19 de Abril 15 80 y al Oeste, en 42.95 linda con AFE, según plano del agrimensor Gilberto García Selgas. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 18708 Set.27-v.nov.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza a "General Fire" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 22008 Oct 31-v nov.14.

FAUSTO OVIDIO MOLINA FAGET, solicita la inscripción del dibujo del distintivo que caracteriza a "Fausto Molina Faget" del cual se declara autor — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 21882 Oct.30-v.nov.13.

DOLORES CELSA IGLESIAS de HALLER solicita la inscripción de la obra titulada "Para ti... mi cosecha" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 21662 Oct.27-v.nov.10.

PLUCKY S. A. solicita la inscripción del dibujo del personaje "Osito Plucky" del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).

17) N$ 32.00 10|pub. 21510 Oct.26-v.nov.9.

DORA NOBLIA COSTA y GRACIELA MARQUEZ de MORODO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Educación Moral y Cívica 1.o curse Tomo II", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 48.00 10 pub. 21342 Oct.25-v.nov.8.

ENRIQUE ADOLFO DI LELLA CARVALLO, solicita la inscripción de la revista titulada "Geopolítica" de la cual se declara editor. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).

17) N$ 32.00 10|pub. 21289 Oct.24-v.nov.7.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Formación profesional intensiva de la mano de obra femenina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 22090 Nov.1.o-v.nov.15.

JORGE LEONARDO MOISES FERRETJANS, solicita la inscripción de 8 modelos de llavero de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 22077 Nov.1.o-v.nov.15.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del símbolo de Juvenil de Plata (Charabón de Plata) del cual se declara autor. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 22058 Nov.1.o-v.nov.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de JUAN PEDRO SECONDO OYENARD, (V. 632|978), pues en la misma donde el apellido materno dice: Goyenart, debe decir: Oyenard y B) de Santiago Secondo Oyenard, en donde sus apellidos dicen: Seccondo Goyenard, deben decir: Secondo Oyenard, por así corresponder en ambas partidas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 21678 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó (F. B|554|78) la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de DOROTEO ANTONIO MARQUEZ y OLGA NELLY ALFONZO; donde dice: Nair Marsett debe decir: Nahir Marset, donde dice: Olga Nelly Alfonso, debe decir: Olga Nelly Alfonzo; donde dice: Eudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo, y donde dice: María Oliva Rabanell, debe decir: María Oliva Ravanelli;

b) De nacimiento de OLGA NELLY ALFONZO, donde el padre de la inscripta figura como: Edudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo;

c) De nacimiento de los hijos, OLGA, ANTONIO e ISABEL MARQUEZ ALFONZO; donde el apellido de la madre figura como Alfonso, debe decir: Alfonzo, donde la abuela paterna figura como Nair Marset; debe decir: Nahir Marset; donde los abuelos maternos figuran como Eudosio Alfonso y María Rabanell, debe decir: Odocio Alfonzo y María Ravanelli; por ser lo correcto. Están auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Oct.25-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLA PATRICIA CENSATO MELO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 922|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de Carla Patrica Censato Melo en el sentido de que donde su madre figura como Edelweis Sjoman de Melo de Censato, debe decir Edelweis Melo de Censato por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) N$ 78.00 15|pub. 22361 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos LEONARDO RICCI DENTTY, "Rectificación de partida", (Ficha E. 560|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas del matrimonio de Héctor Ricci y Teresa Raquel Dentty en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: Dentti, debe decir: Dentty, y de nacimiento de: Leonardo Ricci Dentty, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: Dentti, debe decir: Dentty, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33198 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rect. de Partida: Defunción de AVELINO GOMEZ COIMBRA (F. V|18|77), donde dice: Rodolfo Gómez, debe decir: Avelino Gómez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33386 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor EUAN DOUGLAS STOREY DOUGLAS, (Ficha V. 452|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

a) la inscripta en la Intendencia Municipal de Montevideo en el sentido de que donde se menciona a la madre y al padre del inscripto: Winifreda Ebelyn Douglas de Storry y Guillermo Sorry, debe decir en ambos casos: Storey; donde se menciona al inscripto con el nombre: Douglas, debe decir: Euan Douglas, y en la anotación marginal donde dice: Douglas Storry, debe decir Euan Douglas Storey Douglas; b) la inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil en el sentido de que donde se menciona a la madre y al padre del inscripto como: Storry, debe decir en ambos casos: Storey

donde se menciona al inscripto como: Douglas Euan, debe decir: Euan Douglas, y en la anotación marginal donde dice: Euan Storry Douglas, debe decir: Euan Douglas Storey Douglas, por ser todo ello como corresponde.

Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 214.50 15|pub. 20821 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LINDOLFO COSTA AYALA, (V. 820|977), donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirottó, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33228 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Partida de nacimiento de ROSSANA EDITH RIBEIRO BELLO, (V. 258|978), donde la madre de la inscripta figura con el nombre de: Alma, debe decir: Albá, y donde el padre figura como: Clever, debe decir: Cleber, y donde el apellido de la abuela paterna figura como: Bellucci, debe decir: Belluscí, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 20463 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DA SILVA DO NASCIMENTO pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 31 de febrero de 1968, debe decir: 31 de enero de 1968, y donde refiriéndose a la nacionalidad de los padres, dice: portugueza y portuguez, debe decir: portuguesa y portugués, por así todo corresponder. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 22033 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR MICHELIN SALOMON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Michelin Salomón, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Michelin, debe decir: Michelín Salomón, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 20868 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestionan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO FRENAIS RODRIGUEZ y AMBROSIA RAMONA BRANCA RODRIGUEZ, donde el apellido paterno del esposo figura como: Frenay, debe decir: Frenais, y en la partida de nacimiento de: Nelson Gregorio Frenais Branca, donde el apellido paterno figura como: Frenay, debe decir: Frenais. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33232 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN BLANCA CHIRIBAO, (E. 704|1978), solicitando rectificación de las partidas: A) De nacimiento, pues donde dice hija de Irineo Chiribao, debe decir hija de Feliciano Chiribao.

B) De martimonio, pues donde dice hija de Elisa Bavío, debe decir de Elisa Babío, y

C) De matrimonio de sus padres, pues donde dice el nombre del contrayente Irineo Chiribao, debe decir Feliciano Chiribao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 22360 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIO BARON HERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 642|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Barón y Esther Carlota Méndez, pues donde dice: Mario Ramón, debe decir: Mario Barón. Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 21955 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MARIA ANGELICA VERZI, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 410|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Verzi, pues donde dice: Verz, debe decir: Verzi, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 21009 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WILSON ARMANDO FALERO (Ficha S. 664|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Amando, debe decir: Armando, como surge de la partida de nacimiento presentada. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18|1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33396 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de KIRBY AMOR y ROSSANA SANDRA SOBRINO TECHERA, estableciéndose que en donde en la misma aparece como Sokrino, cuando debe decir: Sobrino. — Montevideo, setiembre 8|978. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

En fe de ello siento el presente que selló y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 33286 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ABREU IGNACIA, "Rectificación de partida", (CA. 456|978), se hace saber que se presentó Ignacia Sandalia Abreu Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hija de Presentación Abreo, debe decir: hija de Alejandrina Flores Abreu Flores, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33354 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos GAVAGNIN CORALINO C. y OTRA "Rectificación de partida" (CB. 362 bis|978) se hace saber que se presentaron Coralino Gavagnin y Ana M. Libergi de Gavagnin solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que la compareciente había nacido el 29 de enero de 1912, debe decir: 29 de enero de 1911, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 21677 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola Crampton pues donde su madre figura: Elba E. Crampton, debe decir: Alba Elida Ermelinda Crampton. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: GIMENEZ CUTINELLA, SANDRA. "Rectificación de Partida". (F-538|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Sandra Nair Gimenez Cutinella, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Cutinelli, debe decir: Cutinella. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 21038 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREYRA, MARIA del HUERTO. "Rectificación de partida" (F. 540|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Huerto Pereyra, pues donde su apellido paterno figura Pereira debe decir: Pereyra. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 21039 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos JUAN STAVROS EUSTATHIOU y otros "Rectificación de Partidas" (F-470|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Stavros Eustathiou y María Heredia pues donde dice María Bonino, debe decir María Heredia y donde dice hija adoptiva de Rosa Bonino debe decir hija natural de Felicia Heredia; de nacimiento de: Aída, Juana María, Nicolás Alejandro y Catalina Rosa Eusthathiou donde dice que son nietos por línea materna de Rosa Bonino, debe decir: Felicia Heredia, de nacimiento de: Andrés Antonio y Juan Francisco Eustathiou Heredia, pues donde se ha omitido los datos de la filiación materna, de ambas partidas, debe decir: nietos por línea materna de Felicia Heredia. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33223 Oct.19-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos VELAZCO de CIRE, DURUVINA y otros. "Rectificación de partidas" (F. 622|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Timoteo Cire y Duruvina Velazco, pues donde el cónyuge figura Siri, debe decir Cire, y la cónyuge Durubina Velasco, debe decir Duruvina Velazco; de nacimiento de Hugo Humberto y Jorge Homero Cire Velazco, donde el apellido paterno figura en todas partes Siri, debe decir Cire y el materno Velasco, debe decir Velazco, donde el nombre de la madre figura Durubina, debe decir Duruvina. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33181 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ZULMA MAYO, "Rectificación de partida". (Ficha C 1.352|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mayo, en el sentido que donde el apellido materno aparece como Mallo, debe decir: Mayo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 21624 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ GOMEZ, DANIELA. "Rectificación de partida" (Ficha 1.676|978), se hace saber que se presentaron Rodolfo Fernández Sánchez y María Cristina Gómez Iglesias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernández Gómez, en el sentido de que donde el nombre del padre figura como: Rodolfo Hernández Sánchez, debe decir: Rodolfo Fernández Sánchez y al margen donde dice: Gómez Hernández, Daniela debe decir: Fernández Gómez, Daniela, por así corresponder. — Montevideo, actubre 20 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 21625 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WENCESLAO PEREYRA y MARIA MAGDALENA MAYA (Ficha C. 54|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wenceslao, en el sentido que donde dice: Maza, debe decir: Maya, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33309 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA, "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe de-

cir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Alvariza, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA DIEGUEZ CHIAZZARO, (V. 637|978), pues en la misma donde el apellido materno figura como: Chizzaro, debe decir: Chiazzaro, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20682 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GUILLERMO ADELCHI CARLOS SANTANA RABELLINO "Rectificación de partida", (Ficha E. 1099|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Adelchi Carlos Santana Rabellino, en el sentido que donde el fallecido figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: nacido en Santiago, República de Chile y donde su apellido materno figura como: Revellino, debe decir: Rabellino por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21886 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMONA BETTY LUJAN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.267|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como Aybetis, debe decir: Betty, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20585 Oct.18-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Defunción de RAFAEL ALMADA (F. V|405|78), donde figura como de estado Civil casado, debe decir soltero, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33387 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ISRAEL TATO ERDMAN, (V. 363|978), donde dice: Israel, debe decir: Israel-Tato, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21261 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Defunción de FLORENTINO GONZALEZ BARBOZA, pues en la misma donde el occiso figura como de estado civil soltero, debe decir casado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33390 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ARMANDO DANIEL PEDRO STRADA DUBOUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Dubone, debe decir: Duboue, por así corresponder — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20683 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HAMILTON VENER CHURI, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: María Solange Churi, debe decir: María-Solene Churi. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33209 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JULIO LALUZ, donde el occiso figura como: Julio Da Luz, debe decir: Julio Laluz, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 20681 Oct.18-v.nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita en auto caratulado: FRANCISCO DIEGO PERIASCO "Rectificación de Partida" (F. E. 419|978) Montevideo, 29 de junio de 1978. Para la rectificación de la partida de nacimiento, pues en donde dice: Peliasco, Francisco, debe decir: Periasco, Francisco Diego.
En el cuerpo del acta, donde dice: comparece Peliasco, debe decir: comparece Francisco Periasco. Y donde dice que es nieto de Felipe Peliasco debe decir: nieto de Felipe Periasco. Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21243 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, ROSSANA E. GOTTARDO, R. de partida", (Ficha E. número 567|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y la anotación al margen de la partida de nacimiento de Rossana Esther Gottardo Méndez, pues donde dice: que el apellido del compareciente es Cottardo, debe decir: que el apellido del compareciente es Gottardo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, el día 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 20675 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IRMA DELIA LAVANDEIRA DE PIGNANELLI; "Rectificación de partida" (Ficha E. 599|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Delia Lavandeira de Pignanelli y Atilio José Pignanelli pues donde dice: "21 de enero de 1935", y 2.o) "hija de Francisco Lavandeira y Casimira Peralta" debe decir: "21 de enero de 1933" y 2.o) "hija de padre desconocido y de María Casimira Lavandeira Peralta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. —Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21786 Oct.30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de RUBEN YAMANDU TECHERA BARRETO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Telechea, debe decir: Techera, y donde su estado civil figura como: casado debe decir: soltero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33292 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de EDELMA YOLANDA HERNANDEZ, y de nacimiento de Gabriela María y Carlos Alberto Caballero, pues en las mismas se alude a María Suárez, debe eliminarse el nombre de ésta en cada uno de los mencionados documentos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 20985 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos: MASAGUEZ ISABELINO y otra. "Rectificación de partida" (C. B. 395|1978), se hace saber que se presentó Isabelino Masaguéz e Irene Mora, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley Loreley Masaguéz Mora en el sentido que donde dice: Doreley, debe decir: Loreley, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH, ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich, pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labeki, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PAPACRISTODULU de COUSCOUSSIS, ELENA, "Rectificación de partida", (F. 951|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elena Papacristodulu y de matrimonio con Nicolás Couscoussis, pues donde su apellido paterno figura en ambas Papacristodulo, debe decir: Papacristodulu. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21357 Oct.25-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GREBE ROBERTO y SILVIA AIDA EVIDELIA CHIARELLA. "Rectificación de Partida" (F. C. 1633|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Roberto Grebe y Aida Evidelia Chiarella, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo José Tomás, en el sentido de que donde dice: que es hijo por línea materna de Silvia Aída, debe decir Silvia Aída Evidelia por ser como corresponde. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33398 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DA SILVA EDILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.701|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edilio da Silva, solicitando las rectificaciones de partida de nacimiento y matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Da Silva debe decir: da Silva, por así corresponder. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21460 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CABRERA RUBEN FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1591|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Fernando Cabrera, solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Fernando F. Cabrera, debe decir: Fernando Felipe Cabrera, y que donde dice: Irma E. Cardona, debe decir: Enriqueta Hirma Cardona, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33307 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DENIS RUECCA MANUELA TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1595|1978), se hace saber que ante este uzgado se presentó Manuela Teresa Denis Ruecca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que su nombre es Manuela debe decir Manuela Teresa por ser así como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21102 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos TEIXEIRA BANIR y OTROS, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.239|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rodríguez y Banir Teixeira, solicitando las rectificaciones de partidas de registro civil en mérito a las siguientes consideraciones que pasan a exponer: 1) Que vienen a rectificar su partida de matrimonio ya que donde dice: Evanir Techera, debe decir: Banir Teixeira, que asimismo donde dice: que es hija de María Amada Techera, debe decir: María Amada Teixeira. Que también solicita las rectificaciones de sus menores hijas, Yaneth, Alicia y Lourden, ya que en todas donde dice: Evanir Techera, es Banir Teixeira, en las mismas donde dice: nietas de María Amada Techera, es nietas de: María Amada Teixeira; y de Mary donde dice: hija de Evanir Techera es Banir Teixeira; y que donde dice: nieta de, es decir que no figura por línea materna, debe ser: nieta de María Amada Teixeira. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 33250 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIA ELENA ESTHER VIERA COLLAZZI "Rectificación de Partida" (ficha C.1.323|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Esther Viera Collazzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Callazzi, debe decir Collazzi, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20726 Oct.19-v.nov.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARLY MUNHOS MORAES. "Rectificación de partida", (Ficha A. 488|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento, de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debió decir: sexo masculino, por así corresponder. — Artigas 19 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 21549 Oct.26-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MARIA SILVA REPETTO (Ficha Civil V. 178|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: es hijo de Elena Repetto, debe decir: es hijo de Magdalena Dominga Repetto. — Canelones 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$. 78.00 15|pub. 22179 Nov 3-v.nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados PATETTA FERNANDO y otros. " Rec. de Part." (F. V. N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sovrano, debe decir: Surano; y donde dice: Sobrano, debe decir: Surano; Matrimonio de Fernando Patetta y María Martín donde dice: Sorrano, debe decir: Surano: Nacimiento de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Sorrano, debe decir: Surano, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 22053 Nov.1.o-v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIANA SENA (Ficha Civil 344| 978) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: masculino debe decir: femenino; donde dice: hijo, debe decir: hija y donde dice Feliciano, debe decir Feliciana. — Melo, setiembre 7 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21348 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ANGELITA NUÑEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, José Pedro Toledo Núñez, que se padeció error al establecer que es hijo de Angela Núñez debiendo decir: de Angelita Núñez y Edaides Amado Toledo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de octubre de 1978.
Certifico: Haber expedido dos ejemplares de los edictos que anteceden. En fe de ello, a solicitud de parte y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Melo, a los dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 21036 Oct.23-v.nov.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANA MARIA GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 95|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana María González, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y del acta de defunción de su padre natural Norberto Anastasio González, en el sentido de que donde dice en el acta de nacimiento: que es hija de Norberto Anastacio González, debe decir que es hija de Norberto Anastasio González, y en el acta de Defunción donde dice: de estado viudo, debe decir : de estado soltero, y donde dice: asimismo se hace constar que fue casado con Elida Mansilla y deja cinco hijos, debe decir: Asimismo se hace constar que deja cinco hijos.
Para la presente publicación se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (ficha J. 96|1978). — Durazno, octubre 4 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33182 Oct.17-v.nov.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA LAURA PEREIRA DEBESA (Ficha C. N.o 301|078), en el sentido de que en el texto de la misma donde dice Debesis, debe decir: Debesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 27 de setiembre de 1978 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20590 Oct.18-v.nov.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OLGA DOROTEA COLLINS DE FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Olga Doralia Collins, debe decir: Olga Dorotea Collins, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20909 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PERLA FELICIA, JUANA AVELINA y JUAN ANGEL SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María del Socorro Fernández de Suárez, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: María Natividad Fernández de Suárez, debe decir: María del Socorro Fernández de Suárez, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 20599 Oct.18-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HEREDIA BLANCA ESMILSEN, LOPEZ SATURNO ELBIO OMAR LOPEZ HEREDIA GLORIA ESMILSEN, ROSA MARISOL CARLOS EDUARDO y PAULO FERNANDO "Rectificación de partidas" (F. A. 1.044|978), se hace saber que se han presentado Blanca E. Heredia y Elbio mar López Saturno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Román Bartolomé López.
2) Partidas de nacimiento de: a) (hija legítima) Gloria Esmilsen, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir: nieta de Román Bartolomé López. b) (hija legítima) Rosa Marisol, donde dice Elbio Omar Saturno, debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir nieta de Román Bartolomé López. c) (hijo legítimo) Carlos Eduardo, donde dice Elbio Saturno debe decir: Elbio Omar López. d) (hijo legítimo) Paulo Fernando, donde dice: Elbio Omar Saturno, debe decir: Elbio Omar López y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: nieto de Román Bartolomé López. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 214.50 15|pub. 21792 Nv.1.o-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARBOLELLA JOSE OLIMPICO, CASTILLO de ARBOLELLA, MARIA ELENA y ARBOLELLA CASTILLO NANCY MABEL "Rectificación de Partida" (Fa. 1.004-1978), se hace saber que se han presentado José Olímpico Arbolella y María Elena Castillo de Arbolella, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija egítima Nancy Mabel; expresándose que en todos los lugares donde dice: Arboleya, debe decir Arbolella. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21178 Oct.24-v.nov.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PIQUERO, PALMIRA. "Rectificación de Partida". (Ficha 659|978), se ha presentado ante esta Sede la señora Palmira Máxima Piquero de Montes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Belinda pues en la misma se omitió agregar su segundo nombre Máxima, es decir, donde dice: Palmira Piquero de Montes, debe decir: Palmira Máxima Piquero de Montes. — Maldonado, 26 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21049 Oct.23-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos CULNEV, JUAN JORGE, "Rectificación de partidas", (Ficha B. N.o 159|978), se hace saber que ha comparecido Juan Jorge Culñev, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de su matrimonio, por contener el siguiente error, donde dice: Culner, debe decir: Culñev, por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20923 Oct.20-v.nov.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ILSA TOLENTINA VIERA GODOY, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 447|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilsa Tolentina Viera Godoy, en el sentido que donde figura como nombre Elsa, debe decir: Ilsa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20467 Oct.26-v.nv.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en

hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA AIDE RODRIGUEZ SOSA, en el sentido de establecer que donde figura como nacida el día: 6 de abril de 1961, debe decir: 27 de noviembre de 1954, por ser lo que corresponde. — Rocha, 3 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20620 Oct.18-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ AMADO ALEJO y RODRIGUEZ OTAZO, "Rectificación de partidas", (La. A 417|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Amado Alejo y Otazo Alejandra, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo. En la partida de nacimiento de Silvia Liliana González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo y donde dice: Silvia Liliana González Otazo, debe decir: Silvia Liliana González Rodríguez. En la partida de nacimiento de Edgardo Darío González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo, y donde dice: Edgardo Darío González Otazo, debe decir: Edgardo Darío González Rodríguez. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 21479 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MEIRELES, RUFINO por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partidas", (A. 640|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rufino Meireles y Eva Román, en el sentido que donde dice: Rufino Meireles, Francisco Meirelles, debe decir: Rufino Meireles Francisco Meireles; y en la partida de nacimiento de: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, en el sentido que donde dice: Alba Susana, María Claudete, Gorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meirelles Román debe decir: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, y donde dice: Rufino Meirelles, Eva Román de Meirelles, Rufino Meirelles, debe decir: Rufino Meireles, Eva Román de Meireles, Francisco Meireles. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 21478 Oct.26-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de EDITH RODRIGUEZ OLIVERA (F. 884|978), en el siguiente sentido: Donde dice: Rodríguez Edictes, debe decir Rodríguez Edith donde dice: hija de Plácida de Olivera Prieto, debe decir: hija de Plácida Olivera donde dice: se la ha puesto el nombre de Edictes, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edith y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos dieciocho. — Tacuarembó 26 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 22320 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA MARY ORFILIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 1031|1977) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: (Acta N.o 300, año 1976) donde dice Rodríguez Silvia Mariel, debe decir Silva Silvia Mariel y donde dice hijo natural de Mary Orfilia Rodríguez debe decir hija natural de Mary Orfilia Silva por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Oct.30-v.nov.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAMON A. FERNANDEZ
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay

Vivienda de tres dormitorios en la Ciudad de Minas. Superficie terreno según título, 337 metros, 04 decímetros, 20 centímetros, según plano 377 metros, 55 decímetros, superficie edificada 60 metros. Base: 543,57, Unidades Reajustables. Equivalentes a N$ 18,101, 16 de noviembre de 1978 (Sucursal Minas), 14 y 30 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de noviembre de 1978, a las 14 y 30 horas en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 549) el martillero Ramón A. Fernández (Mat. 129-R.U.C. 090013560013) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 543,57 terreno y construcciones en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrones 6407 y 6300, con 25 metros 30 al N. de frente a la calle Pública N.o 37. Superficie según título: 337 metros, 04 decímetros, 20 centímetros y según plano: 377 metros, 55 decímetros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reglamentación 6021 N.o 257, vencimiento 1 a cargo de Ercilio Fernández y María Ciriaca Umpiérrez Alonso.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 3 por ciento de Impuestos Departamentales y 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre de 1978 asciende a N$ 33,30 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 18:101.00 en el mes indicado. En el caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con el mismo valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 210,01.

7) Informes en la Sección Procuración, —o en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33444 Nov.6-v.nov.10.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Berkel del Uruguay S. A. contra NESTOR W. CABREIRAS. "Juicio ejecutivo" (C. 234|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 16 horas, en 25 de mayo 560 se procederá a la venta, sobre los 2|3 de su tasación y por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 21694 Oct.27-v.nov.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Colonial S. A. contra VANZZINO, JOSE MARIO. "Juicio Ejecutivo" (386|1978), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Punteros, engranajes, bobinas, herramientas, y repuestos varios automotores embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 21437 Oct.25-v.nov.8.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN MANUEL ALTAMIRANO, Ejecución de prenda", (F. 540|976), se hace saber que el 20 de noviembre de 1978, a las 14 horas en la calle Cuareim esquina Maldonado (frente a la Comisaría) el martillero Gerónimo Romero, procederá al remate del vehículo marca "Mercury" camioneta, matrícula N.o 210.752.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 21302 Oct.24-v.nov.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.066,67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad, (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro, 38 centímetros. Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 2.261 metros, 1.957 centímetros, con 29 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma; deciendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v.nov.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "General Machinery C. S. A. c|FROILAN TORRES e HIJO, Cobro de Pesos", (C. 90|966), el 9 de noviembre próximo desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: Regist. National 625|013, repuestos y accesorios para automotores. — Montevideo, 23 octubre de 1978.
20) N$ 39.00 11|pub. 21486 Oct.25-v.nov.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Burgueño, Raúl contra CRRUM HADJIEF GEORGIEVA. "Juicio Ejecutivo" (819|1978), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Torno "Logan" 41356, combinada "Atlas" con motor y sierra Sin Fin.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 21561 Oct.26-v.nov.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Primo Abelli contra CESAR SUAREZ y otro" (Ficha 387|977), el 13 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor sobre la base de 2|3 partes de su tasación:

1 T. V. 21" "Craftsman", 1 gato hidráulico p|i tonelada aproximadamente, 2 estufas a kerosene "Warners" y "Ferrosmalt", 1 garrafa super gas 2 y 1|2 Kgs., 1 motor eléctrico lavadora., 1 máquina de pie p|abrir cubiertas, 3 cubiertas usadas diferentes medidas, con

bargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria
20) N$ 78.00 10|pub. 21344 Oct.25-v.nov.8

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Gramon Sociedad Anónima, Grandes Molinos Nacionales contra DOMINGO MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA "Rec. Juicio Ejecutivo" (C. 2.733|976), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 15 horas y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Enrique Decia Mendizábal asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 40.230.00 del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicadas en la Décima Sección de Montevideo, padrón 149.461, con una superficie de 488 metros, 25 decímetros, con 10 mts. de frente al Noreste a la Avenida Bolivia N.o 1919.
Se previene: 1) Qué el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 2.o) y 4) No se ha podido localizar plano y permiso de construcción.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 5 días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 5|pub. 21780 Nv.1.o-v.nv.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Juan A. Zaldivar c|EDUARDO PAYSEE y OTRA, Juicio Ejecutivo", (133|976), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: Combinado "Stereovox" radio "Philips", cuadros y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 21436 Oct.25-v.nov.8.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, autos: "Sánchez Pérez, Alejandro c| AMERICO BARBOZA y otros. Juicio Ejecutivo", (C. 1601|974), se hace saber: que el 23 de noviembre próximo a las 15 horas, en calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, rematará en pública subasta, al mejor postor, con base de N$ 3.685.33: Solar con edificio y mejoras que le acceden, padrón 54.090, Octava Sección Judicial Montevideo. Superficie, Mts.2 112.57, teniendo metros 11.15 de frente a calle Tapes N.o 886.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 35 o|o de su oferta, siendo además de su cargo la comisión del rematador e IVA, así como la obtención de certificados, gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo; 2.o) Títulos depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie 150, Clase 83, N.o 1.770) y antecedentes en la oficina actuaria, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados; 3.o) El bien se vende en su actual estado de ocupación.
Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 71.50 5|pub. 21609 Nv.1.o-v.nv.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Caballero Curbelo, Estanislao contra LAUREANA F. de PEREZ y otros "Juicio Ejecutivo" (C-345|978), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 48.484,80, de los siguientes bienes inmuebles:
Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el N.o 161, manzana 184, señalados con las letras "A" y "B" compuestos: Solar "A" de una superficie de 600 metros 40 decímetros y el solar "B" 300 metros, arrojando por estar unidos una superficie total de 900 metros 40 decímetros con 38 metros de frente al N.O. a la Avda. de Circunvalación, 2 metros 88 centímetros de frente al Norte en ochava recta a la intersección de dicha Avda. y la calle N.o 11 y 13 metros 08 centímetros al N. E. que por ser esquina da frente a la calle N.o 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria; 4) Asimismo se hace constar que no existen planos de construcciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 353.60 17|pub. 22023 Nov.6-v.nov.28.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Juan Pedro Sanz y otro contra ENRIQUE BELLOZO y otro" (Ficha 547| 1977), el 13 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 artefacto 9 luces cristal con 5 bandas, checoeslovaco; 1 artefacto 9 luces checoeslovaco, Versalia Patina oro 14; 4 apliques bronce con baño cromado, y plafón de cristal nacional y bronce, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.
20) N$ 13.00 2|pub. 22333 Nov.6-v.nov.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos Luccisano de Blanc, Cándido contra GONZALEZ BENGOA. "Intimación de pago" (F. 977|1976), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 17 horas, en 25 de mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 octubre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 21693 Oct.27-v.nov.10

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLEMENTINO BRUN ESPERON y OTRO, Ejecución hipotecaria", (Ficha C. N.o 764|977), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección (Sauce) Departamento de Canelones, zona rural, paraje denominado "del Sauce", empadronado con el N.o 11.312, individualizado con el número 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de junio de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 179, el 3 de octubre del mismo año, con una superficie de 4 hectáreas., 8.930 metros con 52 decímetros, que se deslindan: 341 metros con 20 centímetros de frente al Sureste a Servidumbre de paso de 4 metros de ancho, por medio con inmueble de propiedad de Vicente Paniza; 135 metros con 15 centímetros al Suroeste con Francisco Senges; 341 metros con 20 centímetros al noroeste con sucesión de Eugenio Umpiérrez; 151 metros con 70 centímetros, al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 312.00 15|pub. 21657 Oct.27-v.nov.17.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Vázquez, Javier c|JUAN PEREZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 89|975), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 4.268.00), del siguiente bien inmueble:
Un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronada hoy con el N.o 3.053, antes con el N.o 3.059 en m|a, el cual según plano del agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1945, inscripto en la Intendencia de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 3 de agosto de 1956 con el N.o 9.339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros 68 decímetros que se deslindan: 13 metros 47 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros, 29 metros 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al Sur sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al Noroeste lindando con parte del lote N.o 17 y 33 metros con 3 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que la escrituración definitiva habrá de hacerse en el plazo de sesenta días a contar de la aprobación del remate; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 21658 Oct.27-v.nov.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.469, y otra, compuesta de 72 hectáreas, y 0.164 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 19 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 218.40 21|pub. 21345 Oct.25-v.nov.23

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 de Carmelo c|JUAN NELSON REBUFFO, Juicio Ejecutivo", (Fa. 213|977), se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, camino al Real de San Carlos, se rematará por el martillero Severino R. Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 1.400.00: una afiladora marca "F. K. C." de HP 1.
Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador, gastos e impuestos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 81.90 9|pub. 21373 Oct.25-v.nov 7.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco la Caja Obrera contra BERNARDO GONZALEZ REPETTO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 428|977), se hace saber que el 16 de noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 680.00, un

inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 1498, con una superficie de 437 metros cuadrados.
Se hace constar: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del vendedor, serán de cargo del adquiriente; 3) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 19 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
20) N$ 175.50 15|pub. 21341 Oct.25-v.nov.15

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 de Carmelo contra JUAN NELSON REBUFFO MANACERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 340|977), se hace saber que el 7 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, se rematará por el martillero Severino R. Camachò, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de N$ 3.400.00; una sierra Sin Fin marca "Grand Prix Kirneor - Leipza", en el lugar de su ubicación, Real de San Carlos.
Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador, gastos e impuestos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 81.90 9|pub. 21371 Oct.25-v.nov.7

JUZGADO O LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CABRERA, ALEJANDRO MARIO contra PLA SANSBERRO, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. número 207, año 1977) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1978 a la hora 16, se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación resultando la suma de N$ 51.333.33, del siguiente inmueble: Una casa habitación sita en calle 25 de Mayo N.o 255 de esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el N.o 503, con una superficie de 325 mts.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el pago de los tributos nacionales y|o municipales que gravan la almoneda y la posterior escrituración del inmueble, así como los gastos y honorarios originados por ésta; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Jorge Conde, Actuario Ad-hoc.
20) N$ 214.50 15|pub. 21034 Oct.23-v nov.13.

FLORES

EJIDIO M. PRADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos BANFED. Banca Federada del Interior contra DABEL DANILO BERTINAT JOURDAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 70|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1978 a la hora 16 en Colonia Larrañaga (Soriano) se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, un tractor, pastera, camioneta y útiles.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 26 de 1978.
20) N$ 45.50 7|pub. 22322 Nov 6-v.nov.14.

EJIDIO M. PRADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos BANFED. Banca Federada del Interior contra JUAN CABRERA VIOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 219|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1978 a la hora 13 en Artigas casi Sosa (Cardona) se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina agujereadora AEG para mechas de 3.4 hasta 1|2 HP.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 26 de 1978.
20) N$ 45.50 7|pub. 22323 Nov.6-v.nov.14.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco U.B.U.R. c| MILTON R. LORENZO MARTINEZ. Medidas Preparatorias". (Fa. 291.975) (Juzgado Letrado de Artigas), se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 14 horas en el local del Juzgado (puerta principal), se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.046.00 para el padrón 8.996 y de N$ 555.00 para el padrón N.o 12.498; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario, de los siguientes bienes:
a) Una fracción de campo con poblaciones y cuantas mejoras contiene, situada en Polanco, Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 12.498 y compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.030 metros;
b) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 8 996 y compuesta de una superficie de 20 hectáreas 2.967 metros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 21179 Oct.24-v.nov.14.

MALDONADO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Sanchez de Piriz Ulpiana, contra SANCHEZ, DOMINGO y OTROS, Ces. de Condominio" (Ficha N.o 896|976), el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932 en presencia del Actuario Alguacil Ad-hoc y del Rematador Público Juan Emilio Berot Santa Marta, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
a) Terreno ubicado en la manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos) Padrón 98, que linda de frente al Este a la calle Rocha al Sur con el Padrón 100, al Sureste, con el Padrón 100, al Este con Padrón 99 y al Sur con el lote delimitado por Padrón 97, y Padrón 102 con una superficie total de 350 metros, 2 decímetros y:
b) Terreno ubicado en manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 101 compuesto de una superficie de 82 metros 71 decímetros, que linda al Sur a calle Carlos Reyles al Este con Padrón 99, al Norte con Padrón 98 y al Oeste con Padrón 97.
1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del Sr. Martillero.
3) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 22155 Nov.3-v.nov.23

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ROMANIUK LUKINNCHUK, JACOBO, Ejecución de prenda", (A. 596|977), se hace saber al público que el día 16 de noviembre p.v. a las 15 horas, en el predio frente al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial (Parada Daymán), se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentren, de los siguientes bienes:
Un rastrojero Minneápolis Moline de 11 discos; una rastra de 40 discos Internacional y una cosechadora Case.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 21520 Oct.26-v.nov.9.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz y Oficina del Estado Civil de Nuevo Berlín

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CESAR PRANTL PANZL y OTROS. Medidas Preparatorias". (Ficha C. N.o 125|978), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el domicilio del señor Juan Carlos Prantl, sito en la zona suburbana de esta Villa, se rematará por intermedio del Martillero Líber A. González, sin base y al mejor postor los siguientes bienes prendados:
1 tractor "Massey Harris", modelo 55 K, con motor de 4 cilindros desarmado, N.o M - J. A. 382 K. 21216, con polea y equipo eléctrico, rodado de goma; 1 tractor "Casse" Modelo L A. Serie N.o 5522272 con motor de 4 cilindros a querosene con polea y equipo eléctrico, rodado a puntones; 2 cuerpos de rastras de dientes livianos con balanzón de madera. — Nuevo Berlín, 13 de octubre de 1978. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 10|pub. 21343 Oct.25-v.nov.8

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Raúl Montaño Gallardo, contra JOSE NELSON BALSA y MARIA ELISITA S. de BALSA, Medidas Preparatorias", (Ficha C N.o 14|978), el día 10 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Avenida 18 de Julio 1224), el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186, R. U. C. 130013740014, rematará sobre la base de N$ 23.121.00 importe que corresponde al valor de aforo actualizado del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 1.508, ubicado en la manzana número 115 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 639 metros cuadrados, con un frente a Avenida 18 de Julio de 14,70 metros, señalado con el N.o 1735, con todas sus edificaciones y mejoras.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2)que los gastos de escrituración, comisión de rematador, Impuesto Municipal e I. V. A. son de cargo del comprador; 3) que el inmueble citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y 4) que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan depositados en el citado Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 20468 Oct.17-v.nov.10

SALTO

MARIO C. D'ANGELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Malvasio, Francisco Aniceto con MONETA, DANIEL NAZARENO, Medidas Preparatorias", (Letra A. Ficha número 685|974) se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 882.40, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras en ella comprendida, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón actual N.o 4.033, y compuesto de una superficie de 13 hectáreas 4.402 metros con frente al Noreste con camino vecinal.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 21380 Oct.25-v.nov.15.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos "María Magdalena Oliver de Fernández y otros contra SUCESORES de TIMOTEO BRAÑA - Cese de Condominio" (Ficha N.o 807.977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978 en el lugar de ubicación de cada inmueble, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180029030018 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: a la hora 15, una finca ubicada en la calle Varela 1586 de la ciudad de Dolores, manzana N.o 157, padrón N.o 2.196 con área de 350 metros; a la hora 15 y 30 y subsiguiente los inmuebles: Terreno y mejoras ubicado en calles Miní entre Gomensoro y Rodó de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 2.594, con una superficie de 1.170 metros, 0,1 decímetros; terreno y mejoras ubicado en calles Rodó entre Oribe y Miní de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, podrón N.o 899, compuesto de un área de 302 metros, 76 decímetros; un terreno y mejoras ubicado en calles Gomensoro casi Oribe de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 893, compuesto de una superficie de 596 metros, 20 decímetros y a la hora 17 y 30 una fracción de terreno de labranza y mejoras ubicado en la Segunda Sección de Soriano, entrada a Villa Soriano, padrón N.o 192, compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 423 metros y 51 decímetros.

Se hace saber que las tasaciones de los inmuebles son las siguientes: padrón N.o 2.196 en N$ 80 000.00; padrón N.o 893 en N$ 4.000.00; padrón N.o 899 en N$ 4.500.00; padrón N.o 2594 en N$ 8 000.00 y padrón N.o 192 en N$ 4.500.00.

Se previene además que: el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmenete correspondan. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 21588 Oct.27-v.nov.17

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos IRMA UNZURRUNZAGA de FALERO. "Liquidación y Partición de Herencia de José Unzurrunzaga y Ondina Pintos, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta (Mat. 2.466) asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de tasación N$ 17.295.00 del siguiente inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5.909, con una superficie de 300 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma:

b) Que la comisión del rematador, impuestos y demás gastos de la escritura, serán de cuenta del comprador, salvo aquéllos que la ley pone de cargo de los vendedores; y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó octubre 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 21832 Oct.30v.nov.20.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMIRO ALZUETA LIMA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 369 C|1976), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1) Bienes inmuebles: Un lote integrado por: a) El bien urbano con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según título y plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el número 674 se compone de dos fracciones: la número 2 empadronada con el N o 206 tiene una superficie de 604 metros, 385 centímetros y da frente a la calle Simón del Pino en una extensión de 13.87 metros por 43.55 metros de fondo y b) La número 1, Padrón 5308 tiene una superficie de 326 metros 6.250 centímetros que se deslinda metros 7.50 al Oeste frente a la calle Simón del Pino por metros 43.55 de fondo.

2) Bienes muebles: Un lote integrado por: los bienes que acceden al establecimiento industrial radicado en los inmuebles descriptos: Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 200 litros.

2) Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 150 litros.

3) Un tacho de cocción a vapor de cobre de 200 litros.

4) Un hervidor de leche a vapor de 500 litros.

5) Una caldera de vapor N.o 2696 capacidad 5k. de presión.

6) Una máquina pulpadora, fabricación nacional sin marca y sin número con motor eléctrico de 7 HP., sin marca visible número 21.981.

7) Una descremadora marca "Alfa Laval" con motor eléctrico marca General Electric número 28055 de 3 HP.

8) Una máquina de hacer caramelos número 002 con motor eléctrico marca Remac número 448 de 1 HP.

9) Una máquina sobadora de pasta de caramelos sin marca ni número visible con motor eléctrico de 3 HP, sin marca ni número visible.

10) Una batidora de manteca con un "Bombo" sin marca ni número visible.

11) Dos tachos de cocción de acero inoxidable con motor eléctrico marca "Marelli" número 603753 de 2 y 1|2 HP.

12) Una cosedora eléctrica de bolsas de nylon marca "Triumph".

13) Una heladera Ferrosmalt cuatro puertas con motor "Ramco" número 1160.

14) Cuatro tachos dulceros.

15) Un motor eléctrico marca Vitter número 314 de 5 HP.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

A los efectos se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 526.50 15|pub. 20905 Oct.20-v.nov.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ARTIGAS NICOLA. "Segunda Copia" (Ficha E. 636| 1978), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: autorizadas en esta ciudad por el Escribano Alberto Polischuk el 11 de agosto de 1975:

a) La escritura por la cual adquirió por compraventa de "La Industria Francisco Piria S. A. en liquidación" el terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.049, señalado con el N.o 18 de la fracción 6 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 31 de octubre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, con una superficie de 609 metros, 90 decímetros con frente al Este, a la calle Rafael, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1533, Folio 1794, del Libro 701;

b) La escritura por la cual adquirió por compraventa de Ruperto Orlando Ures Castro las construcciones que se encuentran en dicho terreno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1532, Folio 1793, Libro 701.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 22399 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARTORELL SAIZ, AVELINO. "Segundas Copias" (F. 694|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Orlando Bustelo Fernández, en representación de Avelino José Martorell Saiz, solicitando la expedición de Segunda Copia de cesación de condominio que otorgó con Blanca y Adelina Martorell Saiz, Julio César Barrientos y Gladys Yolanda Castro, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Julio Vicente Mora, el día 15 de marzo de 1966, el siguiente bien: fracciones 6-B, 12-C, solar 9 de la manzana 32 y la mitad del solar 10 de la manzana 32, empadronados, en mayor área con el número 2245, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, paraje "Faro de José Ignacio", con superficies respectivas de 6 hectáreas 7.310 metros, 26 decímetros, 5 hectáreas, 2 metros, 810 metros y 810 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 21493 Oct.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PORTELA de GIROLA, JUANA. "Segundas Copias" (F. 580| 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública que en esta Ciudad autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín el día 18 de marzo de 1974 por la cual la Comisión Liquidadora de Cydón Sociedad Anónima vendió a Juana Julia Portela un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinares de Cuchilla Alta, Padrón número 834 individualizado con el N.o 25 de la manzana 44 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 constando de un área de 427 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 22293 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ de DA SILVA ANA y otros. "Segunda Copia" (Ficha 870|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de setiembre de 1943, autorizó el escribano Manuel Alburquerque, por la que Domingo José Da Silva, casado con Ana López adquirió de Rita Abala Elhordoy, el siguiente inmueble: fracción de chacra sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 152.867 y actualmente con el N.o 176.725 plano de Agr. Raúl B. Con. de de agosto de 1943 superficie 5 hectáreas 903 metros 43 decímetros, deslinde: 139 metros 52 centímetros de frente al Nor-Oeste al Camino Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 21869 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y AMALIA CARBALLO. "Segunda Copia" (Ficha E. 947|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca que el 15 de octubre de 1963 autorizó el escribano Oscar Germán Boix éstos compraron de Rosa Constantina Loveiro Viazzi de Lartigán y otros el inmueble empadronado con el número 50.670 compuesto de solar, edificios y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Jorge A. Colacce de setiembre de 1963 según el cuál tiene un área de 265 metros, 53 decímetros, con 20 metros 50 centímetros de frente al O. a la calle 20 de Febrero, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aque-

dos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — María del Carmen Toderschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 21946 Oct.31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Horacio S. González Mullin el 9 de mayo de 1949, del siguiente bien:

Tres solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 916, señalados con los números 1, 2 y 20, en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de setiembre de 1906 y agosto de 1917, empadronados con el N.o 93.670 los números 1 y 2; y con el N.o 100.926 el N.o 20; compuestos de una superficie total de 1.467 metros 55 decímetros y cuyas superficies y deslindes parciales son los siguientes: I) Los solares números 1 y 2 tienen en conjunto por estar unidos 724 metros, 5 decímetros cuadrados que se deslindan así: 23 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Daniel Muñoz entre las de Democracia y Defensa; II) El solar número 20 tiene una superficie de 743 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 40 metros de frente al Sur a la calle Uruguay entre las de República y Defensa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 21676 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado ANA MARIA URRESTARAZU DOMINGUEZ de MONTENEGRO (Ficha C. 623|1978), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición extrajudicial (hijuela expedida para doña Blanca Carmen Domínguez de Urrestarazú) autorizada por la Esc. María Luisa González Soria de Garzon, en esta ciudad el 12 de mayo de 1969, por la cual dicha señora adquirió por adjudicación en pago de su haber hereditario en las sucesiones de sus padres don José Marcelino Domínguez y doña Manuela Camaño de Domínguez, el siguiente bien: fracción de terreno con todas las construcciones y mejoras sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 10.155, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.434 el 18 de abril de 1969 tiene una superficie de 376 metros 6.720 centímetros, con frente en 10 metros, 76 centímetros al N.N.O. a la calle César Díaz puertas de acceso Nros. 1262, 1264 y 1268, distando su punto más próximo: 18 metros, 25 centímetros y 28 metros, 82 centímetros de la esquina con la calle Pampas, a la iniciación de la ochava y línea de edificación, respectivamente.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 169.00 10|pub. 21810 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos PAWLY RAUL y otros "Segundas Copias" (Ficha 989|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Maximiliano Montañés el día 11 de junio de 1948, por la cual Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, adquirieron de la Sra Eva Minsker de Villar el siguiente bien inmueble y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), y que forma parte del Padrón Rural N.o 6.436, integrado por los lotes 1 y 2 de la manzana N.o 34 del plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 23 de diciembre de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 22014 Nov.1.o-v.nov.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ MARTINEZ, CATALINA TERESA de JESUS y JUANA AZUCENA AMANDA y PEDRO RAMON MARTINEZ GUERRA. "Segundas Copias". (F|161|v|978), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los gestionantes solicitando expedición de segundas copias referentes a: 1) El Padrón 2.951 en el paraje "Vejigas" de la Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 20 hectáreas 2.119 metros 84 decímetros, en el plano del Agrim. Eneas Villa, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de junio de 1933 con el N.o 1.140, en el que se encuentra señalada con el N.o "dos"; y 2) El padrón N.o 58 en el paraje "Gaetan" de la Cuarta Sección del Departamento de Lavalleja, compuesta de una superficie de 50 hectáreas 6.243 metros 5.850 centímetros, según plano del Agrim. Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949 con el N.o 995, en el que se encuentra señalada con el N.o "uno".

Estos bienes los hubo la causante Amanda Martínez Belaunzarán de Martínez en la "Partición y División" de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Catalina o Catalina Pilar Belaunzarán de Martínez y de los "Donados" por su padre —viudo de la anterior—, Peregrino Martínez, escritura que el 20 de julio de 1954 autorizó el Escribano Humberto A. Petrocelli, que se expidió cuota de la misma el 11 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 169.00 10|pub. 21245 Oct.24-v.nov.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados ERIKA MERX de MORGANTTI en representación de sus hijos menores Alejandro Marco, Sandra, Sonia y Lía Morgantti Merx y otros, "Expedición de segunda copia", (Ficha C. 208|978), se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de venta autorizada por el escribano Carmelo Cortuzzo el 28 de diciembre de 1935 por la cual don Luis T. Morgantti adquirió a la Municipalidad de Durazno, el inmueble ubicado en la zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana N.o 233, padrón (antes 303) fraccionado con números 303 y 7.442, con una superficie de 913 metros cuadrados 6.375 centímetros cuadrados; que se deslinda: Norte: sucesión (ilegible) Sur: el adquirente; Este: Severino Meneses; y Oeste: calle Manuel Oribe, antes Sarandí.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 16 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
21) N$ 320.00 10|pub. 21738 Oct.30-v.nov.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MACHADO JACINTO "Segunda Copia" (Ficha A. 543|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Raúl Cabazán Goncalves, el 28 de mayo de 1965 y el 31 de julio de 1965 por las cuales Jacinto Machado adquirió de José Antonio Maglio y de su esposa María Rosa Ancellotti los siguientes bienes:

I) Un lote de terreno y sus mejoras, situado en la manzana 112 del pueblo de Constitución, Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronado en mayor área con el 291, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 704, el 15 de junio de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 608 metros, 40 decímetros, que se deslindan así:

50 metros, 70 centímetros con lote N.o 4 y al Oeste, 12 metros de frente a calle Independencia.

II) Un lote de terreno y sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, padrón N.o 291 en mayor área señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 704, el 15 de junio de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 608 metros, 40 decímetros, que se deslindan así:

Norte: 50 metros, 70 centímetros con lote N.o 7; al Este, 12 metros con lote N.o 9; Sur, 50 metros, 70 centímeros, con lote N.o 5 y al Oeste: 12 metros de frente a calle Independencia.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
21) N$ 221.00 10|pub. 21590 Oct.27-v.nov.10

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 28 de julio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 789 F.o 2.735, Libro 1 el 23 de agosto de 1978.
Socios: Actuales y porcentuales en el capital, BLANCA DIOLINDA CARRERE SILVA, 14 cuotas, ADOLFO LUIS PEÑA, 4 cuotas, LORENZO V. GHIGA REI 1 cuota. JUAN ANGEL PERI CARRERE, 1 cuota.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: Blanca Diolinda Carrere de Peri y Juan Angely Peri Carrere.
Uso de la firma social: Blanca Diolinda Carrere de Peri.
Plazo: 50 años a partir 20|12|973.
Retiro de socios: Se retira Horacio Lacueva Cambón.
22) N$ 192.00 10|pub. 22324 Nov.6-v.nov.17.

DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 80 del F.o 276 al 278 del T.o 16 Contratos del Registro de Comercio.
Socios: NUBLE RICCI CACERES y SALOMON MASSUD SALEM.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Venta de artículos de electricidad, telecomunicaciones en sus diversas etapas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 22316 Nov.6-v.nov.17.

ZEDUZE LTDA.

Fecha: 14 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 11 del libro N.o 2 (Departamento de Rocha
Socios: RAUL AGAPITO ZEBALLOS BONILLA, HECTOR MARCEL DUPONT ABO, RAUL ALBERTO ZEBALLOS PRIETO.
Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha)
Capital: N$ 2.400.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de carga nacionales e internacionales, explotaciones agropecuarias, etcétera.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 22029 Nov.6-v.nov.17.

STERN Y DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 79 del F.o 273 al 275 del To. 16 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: BENITO BENSION STERN PRAC y JORGE MANUEL ANTONIO DIAZ ENRIQUEZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Inmobiliaria, realizar negocios inmobiliarios, construir, arrendar, comprar y vender inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 22317 Nov.6-v.nov.17.

ARGI LTDA.
Contrato: 2 octubre 1978, Registro Público de Comercio N.o 1.011. F.o 3.449. L.o 2.
Socios: AURORA NAZUR y HUGO GIMENEZ.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos para el hogar reparación de los mismos, importar y exportar etc.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por mitades.
Denominación: Argi Ltda.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22299 Nov.6-v.nov.17.

ILUDECOR LTDA.
Contrato privado 23 octubre 1978.
Registro Comercio N.o 1.063. F.o 364. L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ADLER ZUCKER y MAX ADLER ZUCKER.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: un año, prorrogable en forma automática.
Administración: Cualquiera de los socios. Indistinta.
Objeto: Accesorios para decoración e iluminación, importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22292 Nov.6-v.nov.17.

CASA KAISAR LTDA.
Razón Social: Nauar González S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1978, inscripto Registro Comercio Cerro Largo N.o 37; folio 166.
Socios: KAISAR ANTONIO y MARIA CRISTINA NAUAR GONZALEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en sus ramos generales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administra: Kaisar Antonio Nauar González.
22) N$ 96.00 10|pub. 22387 Nov.6-v.nov.17.

T.U.T.I. S.R.L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.025; F.o 3.501, Libro 2.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ, JOSE ANTONIO ARGUDIN MARTINEZ, DARIO CID GARCIA.
Capital: N$ 18.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación servicio turismo y transporte cosas y personas.
Administración: Jorge Walter Suárez Pérez y José Antonio Argudín Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22337 Nov.6-v.nov.17.

CAMEL LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 199, F.o 705 Libro N.o 2.
Socios: MARIA ESTHER COSTA da SILVA y DAVID LUSER MIODOWNIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Exportación prendas de vestir.
Administración: David Miodownik.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 22336 Nov.6-v.nov.17.

DECOLONIA S. R. L.
Contrato: 19 setiembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 22 setiembre 1978 N.o 911, Folio 3.134 Libro 1.
Socios: RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI y ALVIO LENNA COLLEDANI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente. Para otorgar mandatos generales y|o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de los socios.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 22396 Nov.6-v.nov.17.

CUQUI'S S. R. L.
Contrato: Setiembre 30 de 1978.
Registro: N.o 15, Folio 55, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Socios: NICOLAS ANTONIO SCARLATTO SUNDBLAD y MARIA del CARMEN OLONDRIZ BAZZANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para hombres y damas.
Administración y firma: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22397 Nov.6-v.nov.17.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29 setiembre 1978.
Inscripción: 3 octubre 1978, N.o 23, F.o 73, Libro 25.
Mariela Rodríguez Rossana María, Horacio Elio y Ana Virginia Pintos cedieron a DANIEL DA FONSECA cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Estegan Gerardo Sosa cedió a ANGEL DANUBIO FLEITAS cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Jorge y Mauricio Strauch cedieron a JOSE ARMENTANO una cuota social cada uno.
Modificación de contrato: denominación: Veterinaria Instituto de Reproducción Animal Limitada: administración Daniel Da Fonseca y Angel Fleitas conjuntamente o uno con otro socio.
22) N$ 160.00 10|pub. 22388 Nov.6-v.nov.17.

BARQUILANDIA LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Inscripción: 25 setiembre 1978, N.o 918, Folio 3.158 Libro 1.
Socios: JOSE MARTINEZ PAN y DOLORES PAZOS de MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de barquillos, cucuruchos y biszcochos, anexos y derivados en la forma más amplia.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: José Martínez Pan.
Domicilio: Hocquart N.o 2011 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 22367 Nov.6-v.nov.17.

DELEO LTDA.
Registro Comercio N.o 1.055, F.o 3.606, Libro 2.
Socios: JORGE SRAGOWICZ, MIRTA LIBERMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica cierres.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.00 10|pub. 22342 Nov.6-v.nov.17.

PRINTED LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1978.
Inscripción: 410, Folio 1.383, Libro I de Contratos.
Socios: JOSE GONZALEZ SANABRIA; GUILLERMO CURBELO TAMMARO; ARTURO CARDOZO LINN.
Objeto: Imprenta Tipográfica y Offset; Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22135 Nov.1.o-v.nov.15.

GUIDO LTDA.
Denominación: Botinería Guido.
Constituida por documento privado del 28 de setiembre de 1978.
Socios: RUTH MARY MANDEL DAITELBAUM y PABLO ENRIQUE MANDEL DAITELBAUM.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1218, local 40 Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio de venta de artículos de zapatería, marroquinería y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 966, folio 3.308, libro número 2 de Contratos el 28 de setiembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 22124 Nv.1.o-v.nv.15.

MANGARIPE LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Registro: N.o 57, folio 206, Libro N.o 3.
Objeto: Comercialización de mercaderías ramo quiosco.
Socios: MERCEDES ELENA CANCELA y MARIA ESMERALDA SILVA.
Domicilio: María Espínola 1605
Plazo: 1 año prorrogable.
Capita: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22200 Nov 3-v.nov.16

SANTA GENEROSA LTDA.
Contrato: 23 de octubre de 1978
Registro: N.o 50, folio 182, Libro N.o 3.
Objeto: comercializar mercaderías ramos alimenación tocador limpieza.
Socios MARIA ESMERALDA SILVA y AIDA FERRARI.
Domicilio: Palermo 5697
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22199 Nov.3-v.nov.16

ZORBA S. R. L.
Contrato: 23|10|1978.
Inscripto Registro de Comercio de Rivera Nº 14, F.o 36 a 39.
Socios: PHILLIP CHARLES GEORGEOGLOU y MARIA INES LAXALDE ISASA.
Objeto: industrialización, comercialización y|o exportación y en especial explotación de ramo Farmacia.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 96.00 10|pub. 22193 Nv.3-v.nv.16.

EXPO S. R. L.
Documento privado de fecha: 13 octubre 1978.
Autorizado por la escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: N.o 26 F.o 88 Libro 3 19 octubre 1978.
Socios aportes: ROLANDO LARREA, MARIA YAURRECHI, JOSE ZANANDREA y LEDA ROJAS. N$ 10.000 00 cada uno.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Importación, exportación, venta repuestos automotores y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 21868 Nov.3-v.nov 16.

SUBEMAR S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1978, inscripto Registro de Comercio N.o 9. Folio 33, Libro 3.
Socios: ROBERTO SUAREZ COLLAZO, MIGUEL ANGEL BERNARDINI NOLASCO y ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO.
Objeto: Almacenaje, servicio autoelevadores, transporte, importación, exportación, representaciones, comercialización, embalajes y control de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22265 Nov.3-v.nov.16.

LUINAN S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 629, folio 215, libro N.o 2, Contratos.
Socios: LUIS IGNACIO UBIÑA OLIVERA y ELSA IRIS ELGART ARMAS.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21999 Nov.3-v.nov.16.

YANA LTDA.
Contrato: Dic. 15 de 1977.
Inscripción: N.o 936, Folio 3.261, Libro 1.
Socios: ALBERT YAFE, RAUL YAFE, RACHEL ROUSSO, CRISTINA NARANJA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización Prendas vestir, confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub. 22272 Nov.3-v.nov.16.

MACAIANA LIMITADA
Contrato: 1.o setiembre 1978.
Inscripto: N.o 934, Folio 3.209, Libro 1.
Socias: MAGDALENA FIGARI y ANA MARIA RUVERTONI.
Objeto: Artículos vestimenta-confecciones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22219 Nov.3-v.nov 16.

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 15 de mayo de 1978 Susana De Pedro Montero cedió sus cuotas a AMELIA VAZQUEZ de ABREU, inscripta Registro Comercio N.o 447 F.o 1.518 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 64|00 10|pub. 20231 Oct.31-v.nov.14.

CRISTOBAL BARCIA S. R. L.
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 966, F.o 3.325, libro 1.
Socios y aportes: Cristóbal Barcia Rial N$ 500,00 y Nicanor Comas Arocena: nuevos pesos 500,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compra venta y faena de semovientes y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22119 Nv.1.o-v.nv.15.

RINVER S. R. L.
Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 321, folio 1.081, libro 3.
Socios: HUGO RINDZINDKI y ROBERTO VERDE.
Objeto: Mueblería y carpintería.

Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 8.000.00 de socio Rindzindki y N$ 2.000,00 Verde.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Esperanza 801, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22112 Nv.1.o-v.nv.15.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA EL ANCLA LIMITADA

Contrato: 5 julio 1978. Registro Comercio N. 646, Libro 2.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ, CASILDA RAMA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo, Félix Laborde 2500.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21280 Oct.24-v.nov.7.

CASACUERO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 16 de octubre de 1978.
Ana Luisa Costa y Luis Ituño Sapriza, cedieron a Silvia Cuadrado de González y María Susana Manta Berio, las veinte cuotas que les correspondían en el capital social.
Precio: N$ 200.00.
Administración: Silvia Cuadrado de González, María Susana Manta Berio y Oscar Salustio Armand Ugón, en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21220 Oct.24-v.nov.7

LABORATORIO FASCIOLI BOLO S.R.L.

Contrato: 1.o noviembre 1968.
Inscripción N.o 833, Fo. 31.875, Lo. 1, 12 de noviembre 1968.
Socios, aportes: ARMANDO FASCIOLI, N$ 60.00; DOSINDA FASCIOLI, resto.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Laboratorio Análisis Clínicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 21317 Oct.25-v.nov.8.

ANYUL Y CATALDO S.R.L.

Constituida por documento del 25 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 342, F.o 1.137 y siguientes, Libro Contratos. Durazno.
Denominación: KIM S.R.L.
Socios: PEDRO ANYUL BARDANCA y ELBIO ANGEL CATALDO MORONI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Representaciones, Comisiones, venta artículos Oficina, del Hogar y varios.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 128.00 10|pub. 21379 Oct.25-v.nov.8.

DIMAPOR LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.050, F. 3.592, L.o 2 de contratos.
Socios: RUBEN DANIEL DI MATEO y MARIA DEL ROSARIO PORTADIBASSO LOPEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación y exportación de frutas y verduras y otros.
22) N$ 96.00 10|pub. 21425 Oct.25-v.nov.8.

SUINCAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: Jaime Sánchez García (5 cuotas o sea el total de sus cuotas) y Julio César Barrios Paisal (5 de sus 15 cuotas).
Cesionario: Julio César Macías Sabatel.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Balta Ojeda N.o 3892 (Montevideo).
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 981, folio 3.353, Libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 21150 Oct.25-v.nov.8.

YAMO LTDA.

Modificación: 6 de octubre 1978.
Registro: N.o 1.047, Fo. 3.582, Lo. 2.
Pasaron a integrar la sociedad los señores JAIME LIBERMAN y ENRIQUE WITKIND y aumentó capital a N$ 20.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub. 21316 Oct.25-v nov.8.

LANERA DEL ESTE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 101 del F.o 366 al F.o 368 del Tomo 17. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedió: Santiago Gouguenheim Mille a PEDRO GOUGUENHEIM JACOMET.
22) N$ 64.00 10|pub. 21799 Oct.30-v.nov.13.

LA CAPITAL LIMITADA

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción Registro N.o 1.005, F.o 3.486, Libro 1 el 23 octubre 1978.
Socios: SILVIA MARGARITA VERONESI MOSER, LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de farmacias.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvia Margarita Veronesi Moser.
22) N$ 64.00 10|pub. 21870 Oct.30-v.nov.13.

CINQUE LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 457 F.o 1.572 Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCESCO CINQUEGRANA e ILDA GALLICCHIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general fabricación de prendas, importaciones, exportaciones, representaciones sin perjuicio de realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo y de cualquier naturaleza que se considere conveniente salvo las actividades ilícitas.
Administración: Francesco Cinquegrana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 21496 Oct.26-v.nov.9.

ANIBAL FRACHE S. R. L.

Contrato: Cesión de Cuota de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripto en Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1978, con el N.o 712 del Folio 155 al 158, Tomo año 1978.
Socio cedente: Aníbal Frache Soler.
Socios cesionarios: EDISON ANIBAL FRACHE DAWSON y ANGEL LEVIS FRACHE DAWSON.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, (Colonia).
Precio de la cesión: N$ 9.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 21813 Oct.30-v.nov.13.

LA MODERNA LTDA.

Contrato: Del 15 de agosto de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio (Colonia) N.o 36, Folio 132 al 137, tomo año 1978.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: DOMINGO BARBERIS (50 o|o) LUIS GREGORIO y ELIA SUSANA MORENA CASSARETTO (37.50 o|o y 12,50 o|o respectivamente).
Administración: Domingo Barberis conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Uruguay N.o 200 (Carmelo).
Objeto: Panadería, provisión de comestibles fabricación de galletitas, fideos, etcétera, consignaciones y representaciones, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y artículos.
22) N$ 160.00 10|pub. 21812 Oct.30-v.nov.13.

LA NUEVA ESPERANZA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 106 del F.o 381 al F.o 383. Tomo 17. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedió: Eliane Jacomet Ollivet-Besson de Gouguenheim a PEDRO GOUGUENHEIM JACOMET.
22) N$ 64.00 10|pub. 21800 Oct.30-v.nov.13.

VIA RIZZOLI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Abel Héctor Ferrando Paretti, Leopoldina Fernández Gómez, Carlos Pastorino Mallarini y Beatriz María Castro Valle.
Cesionarios: Miguel Angel Alves Ortiz, Vicente Carlos Castro Santana, Mariano Riera Tobio y Jorge Omar Lena Arcibaldi.
Fecha: 3 de noviembre de 1977.
Acreedores: Ellauri N.o 1308 (Domicilio Social).
22) N$ 96.00 10|pub. 21944 Oct.31-v.nov.14

BOTTI DOS SANTOS LTDA.

Contrato: 24 abril 1978 (Montevideo).
Inscripción: N.o 11, F.o 47, 2 mayo 1978, (Cerro Largo).
Socios: OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS y HUGO ROBERTO BOTTI DOS SANTOS.
Administración: Oscar César Botti Dos Santos.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación consignación, industrialización exportación, importación del cuero en general.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 21787 Oct.30-v.nov.13.

RESI LTDA.

Contrato: 5 julio 1978.
Inscripción: N.o 615, F.o 2.099 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SIMON BUENAVIDA BENSEÑOR MATILDE BENADERET NATAS, RENEE EVARISTO MORAES DA SILVA, BRENDA IRIS LAVIE NUÑEZ.
Objeto: Confecciones, venta de artículos de vestir, importación y exportación.
Capital: N$ 18.000.00, dividido en 18 cuotas de N$ 1.000.00 cada una; Simón Buenavida Benseñor y Matilde Benaderet Natas 5 cuotas cada uno y los restantes socios 4 cuotas. cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Simón Buenavida Benseñor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21803 Oct.30-v.nov.13.

A. GOYENA e HIJOS LIMITADA

Contrato:: 10 de octubre de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio de Montevideo:: N.o 32 al F.o 111 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA LAURA GOYENA FERREIRO de de PALLEJA, MARIA del CARMEN FERREIRO o FERREYRO de LOPEZ, MARIA LAURA GOYENA DIAZ, JULIO CESAR GOYENA DECILLIS, MARIA ESTHER PEREYRA SILVERA de GOYENA, SAMUEL GOYENA FERREIRO, FELICIA GOYENA LARRAYA de FIGARI, RICARDO JORGE FIGARI GILES.
Objeto: Explotación de los ramos de despachantes de aduana; mudanzas; transportes locales e internacionales; guarda o depósito de toda clase de bienes y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales.
Denominación: Antonio Goyena e Hijos Limitada o La Higiénica.
Razón social:: A. Goyena e Hijos Limitada.
Capital: N$ 215.00, correspondiendo Felicia Goyena: 2,407 o|o; Samuel Goyena: 23,109 o|o; María Laura Goyena: 8,771 o|o; María del Carmen Goyena: 8,771 o|o; Julio C. Goyena Decillis: 11,888.5 o|o; María Esther Pereira: 11,888.5 o|o; Ricardo Figari Giles: 5,40 o|o; María Laura Goyena Díaz: 27,765 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Samuel Goyena Ferreiro, María Laura Goyena Díaz, Julio César Goyena Decillis y Rodolfo de Palleja; actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 21766 Oct.30-v.nov.13.

ADER LIMITADA

Contrato: 11 agosto 1978.
Registro: F.o 2.562, N.o 747, Libro 2 de Contratos.
Socios: ILUCHA BEBEACUA, ELBIO RODRIGUEZ, SERGIO GARCIA SORIA y MABEL SONIA BRAYER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Electrónica en general.
Administración: Socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 21765 Oct.30-v.nov.13.

COBAS S. R. LTDA.

Razón social: Cobas S. R. Ltda.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.052, folio 3.598, Libro N.o 2.
Socios: OSCAR COBOAS LAVALLE y ATILIO ROMAN BASCO MILLER.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación comercialización, industrialización del calzado, importación y exportación.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Raissignier 2518 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 21737 Oct.30-v.nov.13.

BAHIA S. R. L.

Contrato: 28 de agosto de 1978.
Registro N.o 789, folio 2.702, Libro 2.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cuadros, botones, fantasías, artículos de mercería regalos y similares.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ALBERTO PACHE GALABERT y FEDERICO HEUER NOTAROBERTO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 21530 Oct.26-v.nov.9.

CIT LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1012, folio 3454, libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI e ISAAC BER MIEDZOWICZ OZDOBA.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: indistinta.
Domicilio: San Mateo 4138 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub 21953 Oct.31-v.nov.14.

ELECTROESTE LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Departamento Maldonado; N.o 114, Fo. 415 al 417, Tomo 17.
Socios: JULIO GUIDOTTI CANZOBRE, SONIA M. GALLOTA CASTRO, JUAN J. TUDURI y DAVID SARGANAS.
Capital: N$ 50.000.00 (Aportados por Gui-

dotti 30,84 o|o; Gallota 30,83 o|o; Tuduri, 33,33 o|o; Sarganas 5 o|o).
Objeto: Distribución y venta artículos para el hogar, muebles y afines.
Administración: Julio Guidotti y|o Sonia Gallota conjunta o separadamente.
Domicilio: Depto. Maldonado.
Plazo: 2 años, renovable.
22) N$ 128.00 10|pub. 21217 Oct.24-v.nov.7.

PEDRO ROTSCHILD LTDA.
Constituida por documento privado del 3 de octubre de 1978.
Socios: PEDRO ROTSCHILD SCHARF, DOROTEA FRANK y EDITH SCHARF de ROTSCHILD
Objeto: Compraventa de estopa, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00: Pedro Rotschild; nuevos pesos 3.500.00, Dorotea Frank; N$ 1.250.00, Edith Scharf: N$ 250.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 986, folio 3.418, libro N.o 1 de Contratos el 16 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21233 Oct.24-v.nov.7

MUNDIAL NEUMATICOS LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1978.
Inscripción: 31 de julio de 1978, N.o 681, folio 2.325, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO BADARO TORENA y JORGE MAZZEO TORRES.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1692.
Capital: N$ 20.000, por partes iguales.
Plazo: tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y|o fabricación de artículos de goma y plástico en general, baterías, ruedas y cualquier otra parte de vehículos automotores, reconstrucción y reparación en gomería, taller mecánico, carrocerías, pinturas y estación de servicios.
22) N$ 128.00 10|pub. 21236 Oct.24-v.nov.7

INMOBILIARIA PAULLIER MALDONADO LIMITADA
Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 14, folio 53, libro N.o 3
Socios: VICTOR y PABLO PAULLIER, ALFONSO GARCIA MORATORIO, FABIO ZAS, JUAN PABLO HONTOU, JULIO MIRANDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Paullier.
Objeto: Actividades inmobiliarias, agencia de viajes y cualquier actividad vinculada con el turismo, representaciones, comisiones, corretajes y cualquier forma de intermediación civil, comercial, industrial o inmobiliaria.
22) N$ 128.00 10|pub. 21246 Oct.24-v.nov.7

PASTORINI Y RAVEL LIMITADA
Socios: EUGENIO PASTORINI CAETANO y GERARDO LUIS RAVEL FENOGLIO.
Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Comercio en general, especialmente carnes, comestibles, bebidas.
22) N$ 64.00 10|pub. 21347 Oct.25-v.nov.8.

TOYOFIAT SAN CHARBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 31 de julio de 1978.
Socios: WALTER BARQUET BONGIORNI y EUGENIO PASTURA SIMONE.
Domicilio: Tacuabé N.o 4643 (Montevideo).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, intermediación, materias primas, mercaderías conjunto o subconjunto, repuestos, etc.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 695, folio 2.372, Libro N.o 2 de Contratos, el 2 de agosto de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21237 Oct.24-v.nov.7

LA BOHEME LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o. 172, folio 629|633, Libro 1978.
Socios: BENJAMIN FERNANDEZ VILLAVERDE y MARTA CAPAOLO.
Capital: N$ 4.000.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Objeto: Heladería y afines o anexos.
Domicilio: Parque del Plata.
22) N$ 64.00 10|pub. 21261 Oct.24-v.nov.7

NUÑEZ E HIJO LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 983 folio 3.404, Libro N.o 1, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFONSO NUÑEZ MOLINA y RAUL NUÑEZ GONZALEZ
Capital: N$ 30.000.00 (Aportando 50 % cada uno).
Objeto: Carpintería, aserradero y afines.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 96.00 10|pub 21218 Oct.24-v.nov.7

ELPE LIMITADA
Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 957, Folio 3.287, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GASTON ARTURO ELIZALDE GONZALEZ y HEBER PEREZ ALONSO.
Objeto: Realización de proyectos en el área de la arquitectura, dirección, construcción, administración y venta de edificios y|o coordinación entre los mencionados rubros.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21235 Oct.24-v.nov.7

IGALPE LIMITADA
Razón social: Igalpe Limitada.
Integrantes: EDUARDO ANTONIO PASCUAL ACUÑA y WALDEMAR CARREÑO CASTRO.
Giro: Fabricación y venta de antenas para T.V., Importación y Exportación.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 30 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1.995 del Libro 8 el 29 de junio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 19130 Oct.24-v.nov.7.

REMEMBER LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1978, inscripto 28 de setiembre de 1978 con N.o 958 al folio 3.283 del libro N.o 2.
Socios: RENAN OBELAR MARTINEZ y ESTELA MARTINEZ MONTELONGO.
Empleado habilitado: Carlos Arroyo Nane.
Capital: N$ 5.000,00 aportados N$ 4.500,00, Renán Obelar y N$ 500,00 Estela Martínez.
Objeto: Fabricación y venta de confecciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Renán Obelar, y Estela Martínez o Carlos Arroyo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20351 Oct.24-v.nov.7.

AUTOMOTORA TRINIDAD S. R. L.
Contrato: 13 de setiembre de 1978.
Registro Público de Comercio de Flores: número 38, folio 208.
Socios: JUAN JOSE TUDURI PEREZ, IGNACIO FERRES LINNE, WALTER BIDONDO HARRISON y GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTEROS.
Capital: N$ 300.000.00, por partes iguales.
Administración y firma: dos socios conjuntamente.
Razón Social: "Automotora Trinidad S.R.L."
Denominación: "Automotora Trinidad Sociedad de Responsabiliadd Limitada".
Plazo: 20 años.
Objeto: Compra y venta de unidades automotoras, vehículos y maquinarias para uso agrícola, etc.
Domicilio: Trinidad. (Flores).
22) N$ 128.00 10|pub. 21242 Oct.24-v.nov.7

ALOS S.R.L.
Contrato del 1.o setiembre 1978; inscripta en Registro de Comercio N.o 920, F.o 3.140, L.o 2 de Contratos, el 21 setiembre 1978.
Socios: CARLOS EDGARDO SOLA MUÑAGORRI y RODOLFO GUSTAVO SOLA MUÑAGORRI.
Domicilio: Reconquista 470, escritorio 116.
Objeto: Explotación de centros nocturnos, venta y representaciones de artistas y espectáculos artísticos y agencias de publicidad, entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 21608 Oct.27-v.nov.10.

CAFER LTDA.
Contrato: 6 octubre 1978.
Inscripción: N.o 43, F.o 154. Libro 3.
Socios: JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI; ELSA NUÑEZ VARELA; ESTELA LUCIA CAPRILE NUÑEZ; ERNESTO FERREIRO HERMO; PERLA NELLY CANCELA FUENTES.
Objeto: Ferretería, bazar y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ernesto Ferreiro Hermo y Elsa Núñez Varela, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21730 Oct.27-v.nov.10.

VOLPE HNOS. LTDA.
Contrato: 30 setiembre 1978.
Registro Comercio: N.o 1.042 F.o 3.568 Libro 2.
Socios: NATALIO VOLPE STURM y OSCAR VOLPE STURM.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración y uso firma social: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y afines; importación, exportación, comisiones, consignaciones, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 21736 Oct.27-v.nov.10.

ARKO MUEBLES S.R.L.
Registro: N.o 982, F.o 3.356, L.o 2.
Socios: YOLANDA IRIGARAY, JUAN HERIBERTO MEDINA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: venta de muebles y demás artículos afines al equipamiento del hogar.
Capital: N$ 1.000.00, por mitades.
22) N$ 64.00 10|pub. 21607 Oct.27-v.nov.10.

MATEMA S.R.L.
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS AMARO ESPERANZA, JUAN ANTONIO VACCARO DURAN, ARMANDO MIGLIETTI GIVONETTI y EDUARDO MIGLIETTI RICCI.
Objeto: Importación, Exportación, compraventa de aceros, materiales y mercaderías en general, representaciones de casas y firmas comerciales nacionales o extranjeras en dichos ramos.
Administración: Luis Amaro Esperanza y Juan Antonio Vaccaro Durán, conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Inscripción: N.o 11, F.o 41 del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, actual Avda. Italia N.o 6519.
22) N$ 128.00 10|pub. 21620 Oct.27-v.nov.10.

ERNESTO B. SOLARI LTDA.
Otorgada por documento privado del 6 de mayo de 1976. ALICIA OFELIA FARALDO OTERO cedió a Gladys Yolanda Faraldo de Zabala, 275 cuotas de capital de nuevos pesos 0.10. Se retrotraen efectos al 22 de enero de 1975. Inscripción: N.o 995, F.o 3.396 del L.o 2 de Contratos el 5 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 21621 Oct.27-v.nov.10.

SILY VIAJES LTDA.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes turísticos dentro o fuera del país.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: HECTOR CAMACHO, ADOLFO CALVAR y JORGE ECHEZARRETA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1.030, F.o 352v, L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 21619 Oct.27-v.nov.10.

AMORTIGUADORES DANAGU S.R.L.
Contrato: 11 de octubre de 1978.
Registro Comercio: N.o 1.039, Folio 3.560 Libro 2.
Socios: RUBEN CESAR RODRIGUEZ OLIVO y GLADYS ESTHER BAGNASCO RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, colocación y venta de amortiguadores y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Felipe Contucci 3878 Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 21670 Oct.27-v.nov.10.

INGENIERIA DE EDIFICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INDE S.R.L.)
Contrato de fecha 29 de enero de 1976.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio con N.o 31, Folio 104, Libro 2 de Contratos
Socios: LUIS ANTONIO SALVATORE PUENTE y LUIS MARIO SALVATORE SERVETTI.
Objeto: Construcción y conservación de edificios, arrendamientos de obras o servicios, fabricación, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación respecto de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 1.000.00 aportado 60 por ciento, L. Salvatore Puente y 40 por ciento L. Salvatore - Servetti.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 21681 Oct.27-v.nov.10.

PORTAS HERMANOS S.R.L.
Contrato: 10|10|978, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 1.028 al Folio 3.572 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO y NORBERTO PORTAS SIMONE.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios y en especial en el ramo de bazar, ferretería, electricidad y barraca de materiales para construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21682 Oct.27-v.nov.10.

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de setiembre 1978.
Inscripción Registro Público de Maldonado N.o 108, Folios 388 al 390, Libro 17 de Contratos, 26 de setiembre de 1978.
Cede Elena Siekinger González a Ana María Pereyra Sessa y a José Pereyra Sessa.
Retrotrae al 27 de febrero de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 21680 Oct.27-v.nov.10.

PAPELERIA CENTRO COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 940, Folio 3.228, Libro 1.
Socios: AMANDA SOTELO de CHIVA y ANGEL AMERICO SERVETTI ROBA.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería y afines, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21679 Oct.27-v.nov.10.

SCHA LIMITADA

Contrato: octubre 19 de 1978, inscripto octubre 20 de 1978 con el N.o 37, folio 131, libro 3.
Socias: MYRIAM SCHAFFEL y SARA SANCOVSKY de SCHAFFEL.
Capital: N$ 30.000,00 aportados N$ 28.500,00 y N$ 1.500 00 respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Boutique y confección y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo (Andes 1341).
22) N$ 96.00 10|pub. 21977 Oct.31-v.nv.14.

FRANCO Y RIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Con fecha 29 de agosto de 1977 Gregorio Ríos cede a Jorge, Julio Pablo y Ana Carmen Franco Equiluz su cuota social.
Administración: indistinta.
Razón social: "Franco y Cía. Ltda.".
Inscripción: 18 de octubre de 1978, N.o 1.054, folio 3.604, libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 22006 Oct.31-v.nv.14.

ARTICONS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 7 de marzo de 1977.
Inscripción N.o 890, folio 3.023, Libro N.o 2.
Cedente: José Briuzis Alvikaiti y Sonia Moskaluk.
Cesionario: Oscar Sergio Sabasti.
22) N$ 64.00 10|pub. 21149 Oct.27-v.nov.10.

COTRON Ltda.

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Socios: DANIEL ROGELIO CALVIÑO BETHENCOURT y EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA GOLINELLI.
Objeto: Principalmente construcción, armado, instalación, etc., de materiales electrónicos destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Inscripción: N.o 8, Fo. 29, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 21326 Oct.27-v.nov.10.

SACCO Y GARCIA S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 15, Folio 46, del Libro 1.
Socios: AIDA CRUZ FERRARO y GLADYS ROSA AMPARO SPOSTO BARIZO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 15 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos de arpillera y de bienes inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 21666 Oct.27-v.nov.10.

SEMAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 930, F.o 3.196, Libro 1 (27 setiembre 1978).
Cedentes: Eulogio Labarte Caraballo y Elba Gladys González.
Cesionarios: RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA y ROBERTO DOMINGO MARTINEZ CARLOS.
Fecha: 31 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 931, F.o 3.198, Libro 1, (27 setiembre 1978).
Cedentes: Ruben César Macías Gutiérrez y Ana María Peixoto.
Cesionarios: RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA y ROBERTO DOMINGO MARTINEZ CARLOS.
22) N$ 128.00 10|pub. 21708 Oct.27-v.nov.10.

CAPESA S. R. L.

Contrato: 10 octubre 1978.
Registro: N.o 1.053 F.o 3.602 Libro 2.
Socios: CONSTANTINO SANTISO OUTERELO, MANUEL y ANTONIO CAJIGAL PONTE, MARIA ELISA, CARLOS ALBERTO, RAUL PEDRO y HUGO PABLO PEDEMONTE NARIO.
Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de productos, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta y conjunta a cargo de Constantino Santiso, Manuel Cajigal, Antonio Cajigal, Carlos Alberto Pedemonte y Ariel Pedemonte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21702 Oct.27-v.nov.10.

IGLESIAS & SISNIEGA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de junio de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 1001, Folio 3415, Libro 2.
Angel Ricardo Sisniega Romano, cedió a María Angélica Paz, la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en dicha Sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 21585 Oct.26-v.nov.9.

TOCCHETTO S.R.L

Documento privado: 29 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 1.024, Folio 3.496, Libro número 2 de Contratos, el 10 octubre 1978.
Socios y Capital: GLADIS TOCCHETTO de DELL'ACQUA (N$ 9.900.00), RODOLFO TOCCHETTO (N$ 9.900.00) y GABRIEL R. TOCCHETTO (N$ 10.200.00).
Objeto: Industrialización y comercialización de cortinas de enrollar, parqué y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorragables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22256 Nov.3-v.nov 16.

PROA LTDA.

Fecha: 4|4|1978.
Inscripción: N.o 310, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos RPGC.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA y JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de comestibles y artículos de almacén en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22227 Nov.3-v.nov.16.

DEMOLICIONES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: de 5 de junio de 1978. Inscripto el 28 de junio de 1978, en el Registro Público de Comercio N.o 565, folio 1.940, libro N.o 2
Socios: CARLOS ALFREDO JAVIER RIVAS RODRIGUEZ y WASHINGTON LAULHE BATLLE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones etc.
Capital: N$ 7 200.00 integrado 2|3 el socio Rivas y el resto el socio Laulhe.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 96.00 10|pub. 22050 Nov 1.o-v.nov.15

MIREL LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1974.
Inscripción: 15 de enero de 1975, N o 51 folio 177, Libro No 1.
Socios: ELENA BUDIÑAS SUKITI y MIREYA NAHIR CERIANI SUAREZ.
Objeto: Comprar, vender y fabricar prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrobable automáticamente
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: Ambas socias conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 22028 Nov.1 o-v.nov.15

MECAMETAL LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1013, folio 3459 libro 2.
Socios: JORGE CHAPUIS CASAMAYOU y LUCE AÑON MIRA.
Objeto: Producción, explotación, comercialización en todas ssu formas de mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos de metalúrgica y anexos, fundición, moldeado y torneado de metales, extracción en minas de todo tipo de minerales su elaboración y proceso posterior.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año
Administración: Indistinta.
Domicilio: Av. Gral. Eugenio Garzón 1581, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21952 Oct.31-v.nv.14.

OLIMAR S. R. L.

Contrato: 4 octubre 1978.
Registro: N.o 1.037 F.o 3.546 Libro 2.
Socios: JOSE MARIA LEZAMA GILARDI y NORMA RIAL de NUÑEZ.
Objeto: Importación, exportación representación, venta de materia prima y mercaderías en general.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21548 Oct.26-v.nov.9.

MINAS S. R. L.

Contrato: Agosto 23 de 1978.
Inscripción: N.o 901, F.o 3.071, Libro número 2 de Contratos.
Socios: WELLY RAYMUNDO CANTERGIANI, NESTOR MERAZZI MENERA y WASHINGTON GUTIERREZ PEREZ.
Objeto: Importación, exportación y|o representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21490 Oct.26-v.nov.9.

ITALBOL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cesión: 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.034 F.o 3.540 Libro 2.
Raúl Alfonso Cappuccio Martínez cedió a CARLOS SCARONE PORTA, WASHINGTON LAURIA SCARONE, CARMEN MADALENA WITTENBERGER de SCARONE y FLORENCIO SANCHEZ.
Modificación: 6 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 1.035 F.o 3.542 Libro 2.
Administración: Dos socios conjuntamente de Carlos Scarone Porta, Washington Lauría Scarone y Carmen Madalena Wittenberger de Scarone.
22) N$ 128.00 10|pub. 21462 Oct.26-v.nov.9.

CONFITUR S. R. L.

Nombre: Confitur S. R. L.
Fecha: 25 octubre 1977.
Inscripción: 786|2.740|1.
Domicilio: Constituyente 1498.
Objeto: Comercialización por mayor de confituras importadas y nacionales.
Administración: 2 conjuntamente o indistinta.
Socios: RAUL LUCIO TRIMARCO PADULA, ANITA LAURA LUISA DELFINO, NELLY MARIA OJEDA TIMON y RAUL GONZALEZ GARCIA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Balance: 30 setiembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 21512 Oct.26-v.nov.9.

NOVELO LTDA.

Razón social: Novelo Ltda.
Socios: TERESA MABEL FORLAN SCALEZZI de BUSCHIAZZO y HERMOGENES BUSCHIAZZO.
Giro: Tienda, zapatería, fabricación y consignación de toda clase de indumentaria y todos los renglones anexos. Exportación e importación.
Domicilio: Sarandí 873 (Maldonado).
Administración: Indistinta por ambos socios.
Capital: N$ 50.000.00.
Contrato: 28 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 110 Folio 400 al 403 Tomo 17 el 9 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21498 Oct.26-v.nov.9.

AGRO SISTEMAS CANAM S. R. L.

Contrato del 13 de setiembre de 1978.
Inscripta en Registro de Comercio de Montevideo el 19 de setiembre de 1978 con el N.o 903 al F.o 3.109 del Libro 1.
Objeto: Giro del agro, comercialización e industrialización y otros.
Plazo. 30 años facultando el retiro de socios con preaviso de 1 año.
Socios: PATRICK G. PARRY, JOHN A. WONNACOTT, DAVID G. WILLIAMS, TERRY ALLAN SKIPPER y JAMES W. EARLEY.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales entre los socios.
Administración y representación: Actuando conjuntamente cualquiera de los señores Patrick G. Parry John S Wonnacott y Donovan Lloyd Waugh, o cualquiera de éstos conjuntamente con otro socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 21480 Oct.26-v.nov.9.

SIMECO LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Inscripción Registro: N.o 978 F.o 3.399, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Socios: GUIDO SIMETO YANNICELLI y MARIA BEATRIZ PORRAS.
Plazo: 20 años.
Objeto: Trámites, importación y exportación, transportes, turismo, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 21491 Oct.26-v.nov.9.

MARTINEZ PEREZ E HIJOS S. R. L.
Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó N.o 35 del F.o 141 al 144.
Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ, JOSE PEDRO y MARIA TERESITA MARTINEZ AGUIRRE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales, importaciones y exportaciones, compra venta de mercaderías en general y/o fabricación, confección y comercialización de las mismas.
Domicilio: Tacuarembó, 18 de Julio 225.
Administración: Luis Alberto Martínez Pérez y José Pedro Martínez Aguirre.
22) N$ 160.00 10|pub. 21547 Oct.26-v.nov.9.

FARUGUAY LTDA.
Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripto: 18 de octubre de 1978 número 1.057 Folio 3.614 Libro 2 de Contratos.
Objeto: Venta accesorios para la industria en general.
Socios: CESAR FARINASSO y CARMEN POZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 21571 Oct.26-v.nov.9.

KANAMATZU URUGUAY S.R.L.
Contrato: 2 octubre 1978, inscripto número 10, Folio 36, Libro 3 contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: HORACIO ERNESTO y JORGE FERNANDO SRUR.
Objeto: Importación y exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 21581 Oct 26-v.nov.9.

QUIMICA SEAR'S URUGUAY LIMITADA
El 21 de setiembre de 1977 Química Sear's Uruguay Limitada modificó su contrato cambiando su denominación por "Química Silex Uruguay Limitada", inscribiéndose en el Registro Público General de Comercio el 13 de octubre de 1978, N.o 17, Folio 61, Libro N.o 3 contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 21576 Oct.26-v.nov.9.

TALLERES ROBERT LDA.
Constitución: 15|IX|1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 978, Folio 3345, Libro 2 de contratos.
Socios: IVO GONZALEZ OLIVERA, MARY ELAINE GONZALEZ y WALTER SOTIE SESTO.
Objeto: Taller mecánico y afines y comerciar e industrializar en todas sus formas.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ivo González Olivera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Avda. Rivera 2179|81.
22) N$ 96.00 10|pub. 21562 Oct.26-v.nov.9

SARCO S. R. L.
Contrato: 16 de agosto de 1978.
Registro: N.o 790, folio 2.705, Libro N.o 2
Socios: JUAN CARLOS SARTORI; ISABEL ELSA CATAÑY; LUIS M. CATAÑY y MARIA GRACIELA REZK
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Objeto: negocios de restaurant, bar, salón de té.
Administración: Juan Carlos Sartori.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 21885 Oct 31-v.nov.14.

MONTERO Y ESPINOSA LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 59, folio 230, al 233, libro XLIX, 17 de octubre de 1978.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: RUBEN MONTERO y MANUEL ESPINOSA SANZ
Aportes: partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de antenas de televisión industrialización, comercialización de bienes.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 22063 Nv.1.o-v.nv.15.

GONZALEZ Y MEDINA LTDA.
(Panadería, Confitería y actividades conexas)
CESION DE CUOTA
Luis Albérico Medina Tapia y Luisa Vignone, Tassisto; ceden a Edgaro González Vignone y María Graciela Fuentes, la cuota otorgada el 14 de febrero de 1978 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el N.o 61, al folio 198|201 del año 1977. — Ruta 34, Klm 40, Piedra del Toro
22) N$ 128.00 10|pub. 21249 Oct.24-v.nov.7

JORGE ARMAS Y CIA. LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 928, al folio 3.178, Libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo
Socios: JORGE ARMAS LANZA (80 %) BLANCA NIDIA SALA (20 por ciento).
Objeto: Prestar asesoramiento técnico en el dibujo de estampados de material cerámico y decoración de los mismos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Jorge Armas.
22) N$ 96.00 10|pub. 21919 Oct.31-v.nov.14

VAZQUEZ & JACQUES S. R. L.
Contrato: 22 de setiembre de 1978.
Socios: RAMON LUIS VAZQUEZ WANS y GUILLERMO IGNACIO JACQUES BENTOS PEREIRA
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 (un) año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Objeto: Importación exportación, explotaciones agropecuarias de cualquier tipo, comprar, vender, arrendar toda clase de bienes inmuebles y otros.
Registro N.o 993, folio 3.438, Libro N.o 1 (uno) de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21887 Oct.31-v.nov.14

SALGAR S. R. L.
Constitución: 1.o de setiembre de 1978.
Razón Social: Salgar S. R. L.
Socios: ALFREDO SALTA LADKANE y SUSANA AURELIA GARLO LANTES.
Objeto: Comercio en general, en especial: mercería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: General Flores 4169.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 841, folio 2.892, Libro N.o 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 21889 Oct.31-v nov 14

ARTEX S. R. L.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 987, folio 3.421, Libro N.o 1
Objeto: Actividad industrial y comercial en general, especialmente fabricación y venta de hilados e hijo de coser.
Socios: ARCADIO SZTANHORIN, MANIA RENZNIKOW y BERTA SZTANHORIN.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21938 Oct.31-v.nov.14

NAHUEL CINE PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripto: 25 de octubre de 1978, N.o 997, folio 3.454, Libro N.o 1.
Socios: FELIX JORGE FOLATELLI y ALBERTO OSCAR FERREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de films publicitarios y documentales, etc.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Ambos socios conjunta o separada, alternada o indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas sucesivas de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 21936 Oct 31-v.nov14

FAVUL S. R. L.
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1.049, folio 3.589, Libro N.o 2
Objeto: Taller fabricación calzado.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SONIA M. SANABRIA y CARLOS D. RAMOS.
Administración: conjunta: Sonia M. Sanabria y Carlos D. Ramos.
22) N$ 64.00 10|pub. 21935 Oct.31-v.nov.14.

INRU S. R. L.
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 27, folio 91, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO SAPIO, POMPEO VASSALLO y MARIA PARENTE de MAGLIERI.
Administración: conjunta y separadamente, Antonio Sapio y Pompeo Vassallo.
Capital: N$ 900.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, arrendamientos, administración con bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 21888 Oct.31-v.nov.14

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 162.854. — Montevideo, 24 de octubre, 1978. — Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita la marca STYLIST de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22005 Oct.31-v.nov.14.

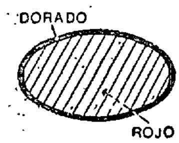
ACTA N.o 162.992. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA) solicita marca COMPETE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22370 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.964. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFRIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22371 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.963. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22372 Nov.6-v.nov.17.

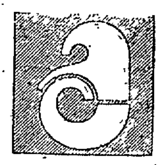
ACTA N.o 162.962. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca DISALCID clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.927. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra), solicita marca



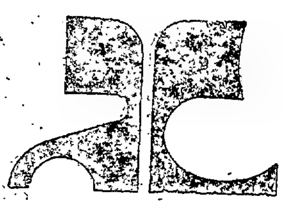
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22122 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.862. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Jones y Cía. Courrèges Homme (Francia), solicita la marca



clases 4, 5, y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22082 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.836. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Jones y Cía. S. A., André Courreges (Francia), solicita la marca



clases 4, 5. y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22083 Nv.1.o-v.nv.15.

Acta N.o 162.598. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca: PIETRO DI COMO. — Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22051 Nv.1.o-v.nov.15

Acta N.o 162.815. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Uruguay) solicita marca AMELUZ, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección —
23) N$ 32.00 10|pub. 22036 Nov.1.o-v nov.15

Acta N.o 3:000. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Uruguay), solicita marca SHARON PEINADOS — clase 33. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22035 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 162.903. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: MOON KITCHEN MATCHES, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22401 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.807. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Teodoro A. Walitzky, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21511 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.826. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 21672 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.898. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Graciela Corti por Aloa Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21663 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.773. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca OFF-SHOOT-T clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21407 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 2.996. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Walter Jones por Trame S.R.L., (Uruguay), solicita marca:



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21640 Oct.27-v.nov.10.

ACTAS 162.855 y 162.856. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Gaione & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1 y 2 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21628 Oct.27-v.nov.10.

Acta N.o 162 858. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Eduardo Medina por Bozzolo - García (Uruguay), solicita marca LORDJEAN. — clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21629 Oct.27-v.nov.10

ACTA N.o 162.789. — Montevideo octubre 20 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: LUTRAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21414 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.413. — Montevideo, octubre 9, 1978. — M. Dubourg por Laifa S. A. (Montevideo), solicita marca

Imperial

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10 pub. 20890 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.764. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund por The Gillette Company, (EUA), solicita marca: KALKITOS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21443 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.582. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 con esta fecha Walter Martínez Stevenson, (Colonia - Uruguay) solicita la marca: WALYSTOR. de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21374 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.905. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca PARANA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21989 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.904. — Montevideo, octubre 26 de 1978 — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca MOON SMOKER MATCHES, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21990 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.902. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Cesalpinia S.p.A. (Italia), solicita marca INDALCA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21981 Oct.31-v.nov.14

ACTA N.o 162.756. — Montevideo, 19 octubre 1978. — Manfredo Cikato por Incer S. A. (Montevideo), solicita marca PUNKTAL. clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21959 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.847 — Montevideo, 24 octubre 1978. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita marca PLACAROL. clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21960 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 2.994. — Montevideo. 18 octubre 1978. — Mario D. Lamas por Selhby Yerú Roberto. (Montevideo), solicita marca CHAMPAGNE. clases 30. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21961 Oct 31-v.nov 14

ACTA N.o 2.995. — Montevideo, 18 octubre, 1978. — Mario Lamas por Selhby Yerú Roberto, (Montevideo) solicita marca GATTONA, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21962 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.923 — Montevideo 26 octubre, 1978. — Eduardo Medina por "Don Matías S.R.L." solicita marca DON MATIAS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21965 Oct.31-v.nov.14.

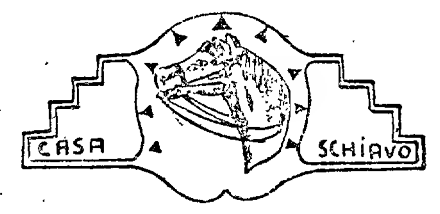
ACTA N.o 162.922. — Montevideo. 23 octubre, 1978. — Eduardo Medina por Ariel Paz Medina. solicita marca DOREMI clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 32.00 10|pub. 21966 Oct 31-v nov.14.

ACTA N.o 162.817. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Grandox Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LA ABEJA MAJA clases 6, 14, 15. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22081 Nov.1.o-v.nov 15.

ACTA N.o 162.853. — Montevideo, octubre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Toyota Do Brasil S|A Industria e Comercio. (Brasil), solicita marca TOYOTA - BANDEIRANTE clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22243 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.936. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca VICRYL clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22100 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.696. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por casa Schiavo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21701 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 162.928. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund por Arrozur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ARROZUR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22123 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.935. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Oscar Bacot Silveira por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca ASADOBO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22099 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.937. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca NUROLON clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22101 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.938. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIBOND clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22102 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.939. — Montevideo, octubre 27, 1978. - Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PROLENE clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22103 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.940. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca ETHI-PACK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22104 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.941. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA). solicita marca ATRALOC clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22105 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.942. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA). solicita marca MICRO-POINT clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22106 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.943. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca SUTUPAK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22107 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.944 — Montevideo. octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SURGISET clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22108 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.945 — Montevideo, octubre 27 de 1978 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIFLEX clases 9 - 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 22109 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.729. — Montevideo. octubre 19, 1978 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay). solicitud marca RECARAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22235 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 162.302. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Umberto Vigorito (Montevideo), solicita marca HURACAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21647 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.733. — Montevideo, octubre 19 1978. — Oscar Bacot por Forjagro, S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EL FILON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21393 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 162.734. — Montevideo, octubre 19 1978. — Oscar Bacot, por Brunswick Corporation, (USA), solicita marca: MERCURY MARINE, clase 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21394 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 2.998. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Alejandro Labacá por Julia Moller y Cristina Gayo (Uruguay), solicitan marca CENTRO DE FORMACION ESTETICA ESCUELA DE MODELOS JULMOCRISGA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21706 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.827. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca DBK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21673 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.840. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Billy Fox por Line-Tamer, Inc. (USA), solicita marca LINE-TAMER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21645 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.839. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Billy Fox por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca PREZOSIN ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21646 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 162.857. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Eduardo Medina por Casa Cardelino S. A., solicita marca: ROBUR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21630 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.763. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: PICOPAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21442 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.932. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma (Francia), solicita la marca PREDUCTIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22078 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.798. — Montevideo, octubre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A. United Press International Inc. (Montevideo), solicita la marca U.P.I. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22079 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.689. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Luis Ricardo Grasso Traverso y Alberto Eugenio Grasso Traverso (Montevideo), solicitan la marca CARIMARY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 21363 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.607. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca REVALOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20994 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.603. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca MAS ALLA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21275 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 3.004. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Horacio Miguel Sarubbo Conde y Hugo Héctor Giannino Serrón (Maldonado), solicita marca PEPPER'S clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22111 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.735. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Oscar Bacot por Brunswick Corporation (USA), solicita marca MERCURY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21395 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.736 — Montevideo, octubre 19, 1978. — Oscar Bacot por Textil Gabriel Calfat S. A. (Brasil), solicita marca CALFAT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21396 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.737. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca TAPERCUT clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21397 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.738. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SABRELOC clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21398 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.739 — Montevideo, octubre 19 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca TACE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21399 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.740. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca TEMIRAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21400 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.741. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca REVENIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21401 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.742. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca PARENZYME clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21402 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.762. — Montevideo, octubre 20 de 1978, — Erna Siegmund por El Trigal S. A., (Uruguay), solicita marca: TRIGALECHE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21441 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.624. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Lilián Bertrand (Uruguay), solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21421 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.757. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Pennwalt Corporation (E. U. América), solicita la marca DECCOZIL, clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21364 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.475. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo) solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21366 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.758. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Alfred Teves GMBH (Alemania), solicita la marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21365 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.602. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca AL DI LA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21274 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.743. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca DEBENDOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21403 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.744. — Montevideo, octubre 19. de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc., (USA), solicita marca CLOMID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21404 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.745. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc.. (USA), solicita marca DORFLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21405 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.746. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca APRILIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21406 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.553. — Montevideo, 13 octubre 1978. — Mario D. Lamas, por Corporación de Industrias Plásticas S. A., (Perú) solicita marca: VINIBALL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21552 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.604. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca POLYSEB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20991 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.693. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Etablissements F. Vibert S. A., (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 21304 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.695. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Christian Dior Société a Responsabilité Limitée, (Francia), solicita marca:

Christian Dior

clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21305 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.694. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Stafford Miller, (Argentina) S.A.C.I., (Argentina), solicita marca: FLUOR-A-DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21306 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.533. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Walter Jones por Canteras & Caleras Unidas S. A. (CYCUSA), de Lavalleja, solicita marca MARFIL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21257 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.601. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca PLUS LOIN de la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. [illegible] Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.811. — Montevideo, octubre 23, 1978. — González Ruiz por Atlas Copco Ab. (Suecia), solicita marca

Atlas Copco

clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22241 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.808. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca

GRANPAN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22239 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.887. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita marca DANCKAERT clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22216 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.754. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Inecto Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca GEL 1±2 DE LUMINECTO clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22236 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.788. — Montevideo, octubre 20, 1978. — González Ruiz por Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca



clases 4 a 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22237 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.755. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicitud marca SAVIA VEGETAL DE LUMINECTO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22238 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 162.989. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. C. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22271 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS Nros. 162.852 - 3.002. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Obrera Metalúrgica Uruguaya, (COMUR) (Uruguay), solicita marca COMUR clases 6, 8, 11, 12, 24, 28 y 31. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 64.00 10|pub. 22242 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.990. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca FRINAVUR S. C de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22270 Nov.3-v.nov.16.

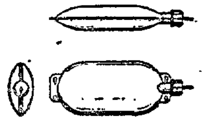
ACTA N.o 162.952. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca BUCOGAMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22266 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.881. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Billy Fox por Castillón Renault y Co., (Francia), solicita marca



clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21973 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.916. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Billy Fox por Societe Anonyme de Traverses en Beton Arme (Systeme Vagneux) S.A.T.E.B.A.. (Francia), solicita marca



clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21974 Oct.31-v nv.14.

ACTA N.o 162.917. — Montevideo octubre 26 de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21975 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.882. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Billy Fox por The Squirt Company (USA), solicita renovación



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21976 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.682. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Mario Lamas por Miguel F. Buzeta (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21958 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.925. — Montevideo, 26 octubre 1978. — Eduardo Medina por Aída Fillat, solicita marca PK2 clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21967 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.924. — Montevideo, 26 de octubre, 1978. — Eduardo Medina por Omar Cestau, solicita marca RIVIERA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21968 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.915. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca FOMURON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21970 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 162.880. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Norman Fox por Nihon Nohyaku Co., Ltd. (Japón), solicita marca TINMATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21971 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.765. — Montevideo, octubre 20 1978. — Erna Siegmund, por Benard et Honnorat, Societé Anonyme, (Francia), solicita marca: MOLINARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21444 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 2.988. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Walter Jones por The Best S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROEXPO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21258 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.810. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz Veb Nähmaschinenwerk Wittenberge (Alemania) solicita marca

VERITAS®

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22240 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.792. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta S. A., (Uruguay), solicita marca:

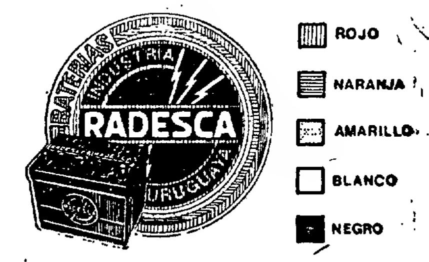


clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21559 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.465. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU VIEUX clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20513 Oct 17-v.oct 30.

ACTA N.o 162.683. — Montevideo, octubre 18 de 1978, con esta fecha Herman Bentos Bentancor, (Uruguay) solicita la marca: PLASMETAL, de las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 21239 Oct.24-v.nov.7.
23) N$ 64.00 10|pub. 21239 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.761. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund por Juan J. Radesca S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 21560 Oct.26-v.nov.9.

Acta N.o 162.549. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 21146 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.772. — Montevideo, octubre 20 1978. — M. Dubourg, por Relay Ltda. (Uruguay), solicita marca: URULITE, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21509 Oct.26-v.nov.9.

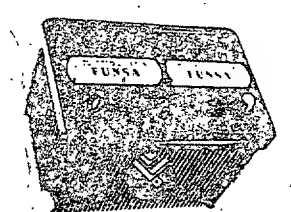
ACTA N.o 162.636. — Montevideo, octubre 18 1978. — M. Dubourg, por Miguel Angel Arcaro, (Uruguay), solicita marca: DROSKY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21508 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.791. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Erna Siegmund por Urreta S. A., (Uruguay), solicita marca: KIDDY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21558 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.874. — Montevideo, octubre 25 1978. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: TEEPOL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21875 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.871. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund por Holt Products Limited, (Inglaterra), solicita marca: GUN GUM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21877 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No 162.684. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca



clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21834 Oct.30-v.nov.13

ACTA N.o 162.685. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fundiciones Santini S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clases 6 - 8 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.717. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A.", (Argentina), solicita marca: ROBY, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21836 Oct.30-v.nov.13

ACTA No 162.718. — Montevideo, octubre 19 1978 — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



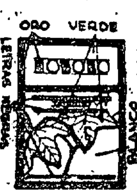
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21837 Oct.30-v nov.13.

ACTA N.o 162.719. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A" (Argentina), solicita marca



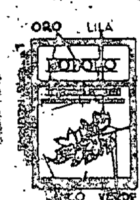
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21838 Oct.30-v.nov 13.

ACTA N.o 162.720. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S A." (Argentina), solicita marca



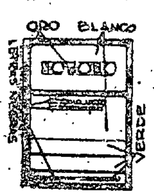
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21839 Oct.30-v.nov.13

ACTA N.o 162.721. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



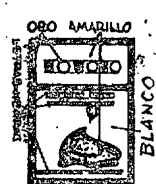
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21840 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.722. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



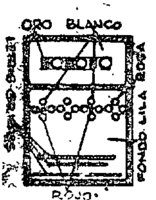
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10.pub. 21841 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.727. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



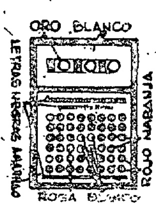
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21846 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.723. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



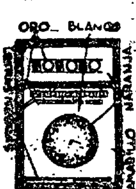
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21842 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.724. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.60 10|pub. 21843 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.725. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21844 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.637. — Montevideo, octubre 18 1978. — M. Dubourg por Miguel Angel Arcaro, (Uruguay), solicita marca: SWEETISH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21507 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 162.859. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Eduardo Medina por Ducado S. A. (Uruguay), solicita marca: DUPLANIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21631 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.728. — Montevideo, octubre 19 1978. — González Ruiz, por La Germinadora SAAICFI, (Argentina), solicita marca: LA GERMINADORA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21847 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.730. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., (Uruguay) solicita marca: NORPIROXAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21848 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.809. — Montevideo, octubre 23 1978. — El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay), solicita marca: PANCREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21849 Oct.30-v.nov.13.

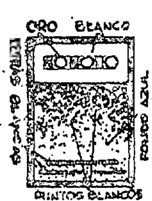
ACTA N.o 162.872. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Holt Products Limited, (Inglaterra) solicita marca: HOLTS, clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21873 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.873. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Holt Products Limited, (Inglaterra), solicita marca: RADWELD, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21874 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.875. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: PALEGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21876 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.870. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: RUKRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21872 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.726. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21845 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No 162.801. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Umberto Vigorito (Montevideo), solicita marca TORNADO clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21648 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No 162.800. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca POP ROCKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21649 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.799. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca SPACE DUST clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21650 Oct.27-v.nov.10.

ACTAS Nros. 162.965 y 3.009. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Norman Fox por MCA Sistems. Inc. (USA) solicita marca SENSURROUND, Clases 12, 21, 25, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos . — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22374 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.966. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Oscar Bacot por Antia Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca VENTAPAD clases 9 - 19. — Publíquese diez días consectuivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22375 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.983. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Erna Siegmund, por Arnelli y Bussanich Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIOTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22400 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.994. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Oscar Bacot silveira, por Stauffer Chemical Company. (USA), solicita marca: ARROSOLO clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22368 Nov.6-v.nov.17.

ACTA 162.993. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda., (Montevideo), solicita marca: LEMERY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22369 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.946. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca LIGACLIF, LIGACLIP, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22118 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.879. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Juan José Ichkhanian Saman (Montevideo), solicita marca DULCIGRAN clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21972 Oct31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.816. — Montevideo octubre 24. 1978. — Jones & Cía. Institut Merieux (Francia), solicita la marca GUMBORAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22080 Nov.1.o-v.nov.15.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD NDUSTRIAL

ACTA N.o 20.651. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Erna Siegmund, por "Monsanto Company". solicita patente para: "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad solicitudes Acta número 797.083 y Acta N.o 862.691, de fecha mayo 16, 1977 y diciembre 27, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24 N$ 56.00 10|pub. 21879 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 20.750. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por "Societe Anonyme" Llamada: "Interlight" (Suiza), solicita patente para: "Estilográficas a recarga de tinta", denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 7732194, de fecha octubre 26 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21878 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o U 547. — Montevideo, octubre 11 1978. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita modelo utilidad "Abrazadera para estructuras desarmables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 21260 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o U 549. — Montevideo, octubre 16 1978. — Nicolás Accuosto, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Conector de cortina de enrollar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21506 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o U 533. — Montevideo, 15 setiembre 1978. — Manfredo Cikato por Mercedes Paratie de Hamburger, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Antena selectiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21551 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 1.267. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Alejandro Labacá por Emilio Latorre (Montevideo), solicita modelo industrial "Base de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 22143 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o U 554. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Una disposición de los indicadores de dirección de luces intermitentes en un vehículo de motor", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.523 B|77, de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22268 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 552. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Un manillar para vehículos de dos ruedas", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.522 B|77 de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22267 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 1.265. — Montevideo. octubre 16, 1978. — Ovidio Walter Zeballos (Uruguay) solicita modelo industrial "Visor múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 22245 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 540. — Montevideo. setiembre 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Dispositivo de presión y succión de combinados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22246 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 20.618. — Montevideo, abril 11 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Bencimidazol". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesas Nros. 77.121 y 77.122, de fecha 12 de abril de 1977 y 79.227 de fecha 14 de marzo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 1|pub. 21409 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.624. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente sobre: "Composiciones veterinarias". — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta N.o 15.459|77 de fecha 14|4|1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21411 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 545. — Montevideo, octubre 10 1978. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Escalera plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21412 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 558. — Montevideo, octubre 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Selin S. A., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Atomizador de gatillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21413 Oct.25-v.nov.8.

ACTA U 559. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Billy Fox, por Attilio Brentini, (Suiza) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de cierre con anillo perfeccionado", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21408 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.610. — Montevideo, marzo 27, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la Quinazolina". — Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros. 780.939 y 871.564, de fechas 24 de marzo de 1977 y 23 de enero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21410 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.749. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Société Anonyme llamada: Interlight (Suiza), solicita patente para: "Encendedor a gas con encendido eléctrico", denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 77 32035 de fecha octubre 25 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21446 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.757. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Agente contra la malaria" denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 48 333.6 de fecha octubre 28, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21982 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.276. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita modelo industrial para "Nueva disposición de forma introducida en vasos sanitarios". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21983 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.274. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nuevo y original modelo de tanque-lavatorio". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21984 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.275. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nuevo modelo ornamental de lavatorio". — Publíquese conforme decreto 362|1972 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21985 Oct.31-v.nov 14.

ACTA N.o 1.273. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nueva disposición de forma en bidé". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21986 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.271. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Modelo de percha". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21987 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.272. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Jabonera con asa". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21988 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 1.277 .— Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Modelo de arandela". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21992 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.278. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Moldura para piezas sanitarias". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21993 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 20.758. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Nuevos diuretanos útiles como herbicida". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21994 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o U 550. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para secado de ropa" — De acuerdo a la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21085 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.612. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Billy Fox, por Environmental Elements Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Conjunto de control de volumen variable". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.503, de fecha noviembre 7|1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21651 Oct.27-v nov.10.

ACTA N.o 20.617. — Montevideo, abril 11 1978. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente para: "Nuevos derivados de Bencimidazol". — Reivindicando prioridad solicitudes Luxemburguesas Acta número 77.120 de fecha 12|4|1977 y Acta número 79.232 de fecha 15 de marzo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21652 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.609. — Montevideo, marzo 27, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Quinazolina". — Denunciando prioridad solicitudes, estadounidenses Nros. 780.939 y 871.564, de fechas marzo 24|977 y enero 23|978 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21653 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.600. — Montevideo, marzo 7, 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención: "Tapa que permite el sorbido, para recipiente que contiene fluído". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 790.798, de abril 25|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub: 21661 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.742. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita patente para "Método de fabricación de una tira reforzadora". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21674 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº U 503. — Montevideo, 28 julio 1978. — Eduardo Medina por Horizonte Internacional - Iniciativas, Representaçoes e Gestao, SARL, (Portugal), solicita patente modelo de utilidad: "Máquina de Lavar Portátil y Bivalante"; reivindicando prioridad Nº 8790 de Portugal. Según ley Nº 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21632 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.759. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Tintas carbónicas al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22395 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.760. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Barniz al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22394 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.199. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Tazón de servir o similar". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22376 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.198. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Marco y mango combinado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22377 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.620. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de una composición estable de un antibiótico de Tetraciclina". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 791.627, presentada el 27 de abril de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22378 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.197. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial, para: "Tapa para recipiente" — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.067 de noviembre 7, 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22379 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.640. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Compuestos polienicos". — Reivindicando prioridad solicitud Luxemburguesa Acta 77.254, de fecha 4 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22380 Nov.6-v.nov.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago. Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consue.
25) N$ [illegible] 20|pub 22027 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26|9|1904. — La farmacia "Santa Rosa" sita en Ciudad de Santa Rosa, Departamento Canelones, será adjudicada a los esposos Juan W. Cedrés e Irma I. Albarracín de Cedrés. — Acreedores: presentarse en la farmacia.
25) N$ 128.00 20|pub. 20938 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender sastrería "Martelletti" sita en Yaguarón 1393 bis. — Acreedores al mismo. — PEDRO AMERICO MARTELLETTI y JOSEFINA BOGGIO CANZANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 20884 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO ARMANDO BAEZ DATTOLI y ALMA ALBARENGA TORENA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y bar Artigas", sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Omar Urdampilleta Unzurrunzaga. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20894 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a DUILIO QUILICI y HECTOR IBERO, bar sito en Batlle y Ordóñez S|Nº Canelones. — Acreedores en el mismo. — Pablo Fernández. — Natividad Barceló.
25) N$ 128.00 20|pub. 20339 Oct.16-v.nov.13.

PROMESA DE VENTA
Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender Pensión de Joaquín de Salterain 1490 a Benito Grande.
Acreedores al mismo: MARIA GARCIA; ADELA CARRERA de GINZO. —
25) N$ 64.00 20|pub. 20462 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26.9.1904. — Cedimos derechos promitente comprador de panadería ubicada en Martín García 2287 a Rubens Baubeta. — Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3. — JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO y CONSUELO BARROS de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 20227 Oct.13-v.nov.10.

Prometimos vender a CARRILLON S.R.L. la Panadería de Br. Batlle y Ordóñez 1933. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — ALBERTO NUÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 20205 Oct.13-v.nov.10

Prometimos vender a BELLA ANDALUCIA S.R.L. la Panadería de Garibaldi 2891. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — PERI HNOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20204 Oct.13-v.nov.10

"Masinco Limitada" prometió vender a Domingo Rodríguez, Panadería 23 de Setiembre, sita en Pablo de María 1589|91. Acreedores 18 de Julio 1559, Apto. 8.
25) N$ 64.00 20|pub. 20659 Oct.18-v.nov.15.

María Alcira Samson y Mario Luis Bordino Samson, prometieron vender a Néstor Geronzini y Jorge Alcardi, el cine sito en Carlos María Ramírez N.o 279 y 281 "Belvedere Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20658 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Sánchez de Scetcovsky Bazar-Boutique "Isolli", local 003 Edificio "Playa" Tucumán y Gregorio Sanabria, Piriápolis. Acreedores al mismo. — LUIS PREGO y ESPERANZA PUENTES de PREGO.
25) N$ 128.00 20|pub. 19960 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ana María Corvo, comercio de Mercedes N.o 1458. Acreedores en el mismo. — IRMA ELIDA FLORES y WALTER MONTIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 19946 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Emir Ruiz Echeverría, almacén de comestibles, sito en calle Capitán Villademoros 2542. Acreedores al mismo. — DANIEL EUCLIDES FERNANDEZ GIL.
25) N$ 64.00 20|pub. 19905 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Taller Fuentes Limitada", taller mecánico, Guadalupe 1887. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS FUENTES MARTIN. — CARMEN GONZALEZ MUÑOZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 19487 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ruben Amilcar Fernández Anchordoqui la carnicería y provisión "Mercado Santa María" sito en Balneario La Barra, carretera Maldonado - La Barra sin número. — Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 785, Maldonado. — ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20765 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Portas Hnos. Ltda." panadería "La Moderna" sita en San Carlos. — Acreedores: Reyles 703. — RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20847 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Castro de Loriente provisión comestibles sita en ciudad de Tarariras, Departamento Colonia, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA PRATTES y DIEGO FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 20766 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "City Limitada" comercio sito en Juan Ramón Gómez 2751, de Montevideo, en el ramo de sucursal de panadería, heladería, lácteos, almacén de comestibles, bebidas fermentadas, fiambrería y minutas. — Acreedores al mismo. — JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y GRACIELA GARRIDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20750 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Luis B. Falcon e Hijos" la estación de servicio de calles Herrera y Muniz de la ciudad Melo. — Acreedores en el mismo comercio. — CARRACELAS S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 20727 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750. Acreedores a Cno. Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21278 Oct.24-v.nov.21.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2500. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v.nov.21.

Prometí vender a Carlos Suárez Lerena, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala", Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CERIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub 21324 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén, Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLI COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Migueléte y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc. 403.
25) N$ 64.00 20|pub. 21611 Oct.27-v.nov.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores: 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 21782 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234. Montevideo. Acreedores en el mismo. — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Méndez, Ariel Arturo Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astraay. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Martha Raquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salabarú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray, 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22384 Nov.6-v.dic.1.o.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capital Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García, la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — DARDO VICTOR ARRIETA ANDIROPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov.6-v.dic.1.o.

27—Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

REVALIDACION
Facultad de Ingeniería

Por este único medio se notifica al señor HECTOR HIPOLITO CORBO la resolución recaída en el Expediente Nº 38946|35.123 cuya parte dispositiva establece:

"1) Revalidar al señor Alférez de Fragata Héctor Hipólito Corbo Aguirregaray las asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Naval por sus similares de la Carrera de Agrimensura; 2) Establecer que el interesado, deberá realizar y aprobar los cursos prácticos de Topografía I y de Topografía II". — 31 de octubre de 1978. — Gloria Mochetti Oyhenicabal, Jefa de la Sección Reguladora de Trámite.
27) (C.C.) 3|pub. 33434 Nov.3-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expte. N.o 6587|78|VAR
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República referente a la señorita ANA MARIA PESSIS, que dice:

"Montevideo 19 de setiembre de 1978.
Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 1|2|975 y 3|11|976,

El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María Pessis del Instituto de Estudios Sociales (puesto 851, Jefe de Sección Tipo 1, Esc. H, Grado 3, 40 horas) a partir del 1|9|978;

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámites. — Fdo.: Jorge Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 33430 Nov.6-v.nov.8.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Stock, Rosa contra RAPALINI de PAGANI, CECILIA y otros Cancelación Judicial de Hipoteca. (Ficha D. 258|977), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Pagani y María del Carmen Acosta de Pratto a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 18086 Set.25-v.nov.7.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 8 de la fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando. 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Monevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov.28.

POSESION DECENAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ALBERTO ARDAIZ solicitando la Posesión Decenal del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 90.145 sito en la calle Machies N.o 4464, actual Sección Judicial Decimoséptima (antes 11 Sec. Jud.), señalado con el N.o 23 en la Carpeta Catastral 6.389, con una superficie de 576 m2., con 12 metros de frente a la calle Machies.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María C. Pereira y Herminio López Campomar, a sus sucesores a cualquier título particular y universal y a los linderos existentes que lo son, a saber: Solar 24, padrón 90.146 con frente a calle Machies N.o 4468 al E; Solar 22, Padrón 90.144, con frente a calle Machies 4466 al O; y Solar 15 al S., con frente a calle Tubichas N.o 5077, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 429.00 30|pub. 18537 Set.26-v.nov.8.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BARDALLO ALEJANDRINA. "Herencia Yacente" (Ficha S|1193|1976), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandrina González Bardallo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 20|pub. 33210 Oct.18-v.nov.10.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 20645 Oct.18-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón. Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 20758 Oct.24-v.dic.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA DAVID. "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha D. 581|977), se hace saber que por interlocutoria 15.959, de fecha 5 de octubre de 1978 fue concedida una prórroga para la convocatoria de acreedores fijada en estos autos, a solicitud del señor David Jaia, señalándose para la misma y con carácter de definitiva el día 30 de noviembre de 1978 a las 16 horas, con las prevenciones legales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 20436 Oct.25-v.nov.8.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nessi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct.20-v dic.1.o.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia bajo apercibimiento de que constituído en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos. BRECAN S. A. "Concordato" (Ficha C. A. 635|1975), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Brecan S. A. a la Junta a verificarse el día 6 de noviembre de 1978 a las 15 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 21131 Oct.23-v nov.6.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C C.) 20|pub. 33339 Oct.26-v.nov.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C.B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LUIS ALBERTO. "Concurso Voluntario" (F. A. 337|1972), se convoca a los acreedores para la Junta General de acuerdo a lo que dispone el artículo 1.030 del Código de Procedimiento Civil, a fin de tratar la liquidación del Concurso de acuerdo con el proyecto formulado por los señores Síndicos, fijándose para su realización el día 30 de noviembre a las 13 y 30 horas en el local ubicado en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja N.o. 1464 piso 13.o. El proyecto formulado estará de manifiesto en la Oficina.

Se hace constar que la resolución de la Junta se adoptará por mayoría simple de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 22087 Nov.1.o-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ DE HOZ, GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onelia Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Siracusa, Félix Américo y Lablanque de Siracusa, María c|ROSANO, MARIO y DE LEON de ROSANO, MARIA del CARMEN. Pérdida de la patria potestad", (C. 222|974), se cita, llama y emplaza a Mario Rosano y a María del Carmen De León de Rosano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33007 Oct.2-v.nov.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castro de Spignola, Gladys Marina y Spignola Sogliano Rubén contra MARIA CRISTINA SAN MARTIN y WALTER ROCHA ROCHA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 314|978) se cita llama y emplaza a María Cristina San Martín y a Walter Rocha Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1978.

— Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Set.25-v.nov.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moyano Beatriz c|MORADOR FEDERICO, Pensión alimenticia" (P. 320|977), se cita, llama y emplaza a Federico Morador, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) N$ 156.00 30|pub. 18496 Set.25-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, Mónica c|ONEGA, ANTONIO ROBERTO, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 326|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Roberto Onega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Iride Caveli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 32956 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL. Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER, para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Alba González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alcaraz, José Antonio y Pérez de Alcaraz, Wenceslada contra GONZALEZ, ALBA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 58|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33393 Oct.30-v.nov 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a DANIEL ECHEGOYEN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Leitón Martínez, Gregoria contra MARTINEZ LEITON, GLADYS ISABEL y ECHEGOYEN, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 477|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días de mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 33373 Oct 30-v nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio José Loureiro, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mellán, María Luisa c.|LOUREIRO, SERGIO JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 610 bis 978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.208) 10|pub. 33350 Oct.26-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a WILSON EDITH GONZALEZ, para que comparezca estar a derecho en los autos caratulados: Perciante, Irma Yanet contra GONZALEZ, WILSON EDITH y CAPRIO LORENZO. "Guarda" (Ficha "B" número 611|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33378 Oct.30-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Muz. Dora contra ACUÑA, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 474|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de setiembre, de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33308 Oct.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 406 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Ana Nedi Garay, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Burger Weintraub, Jorge y Schwortz Rein, Eva Olga contra GARAY, ANA NEDI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 367|1978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33294 Oct.24-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. N.o 480|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528,1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana María c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B, N.o 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez, María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días, mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Jorge Ferreiro y Graciela Isabel Pirri, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aranda de Ferreiro María del Carmen contra FERREIRO, ROBERTO JORGE y PIRRI, GRACIELA ISABEL. Pérdida de patria potestad", (Ficha B número 320|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley, N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32987 Set.29-v.nov.11.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA. "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace sabe que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic.1.o.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos. Desalojo" (Ficha D. 128|1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v.nov.29.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIAN RAMIRO, MIRTHA ELIZABETH, ROSANA MABEL VASCONCELLOS "Investigación de Paternidad" (ficha A número 276|978), se emplaza a todos los que se consideren interesados en estos autos, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32922 Set.26-v.nov.8.

CANELONES

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo. "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta, para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.

27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct.3-v.nov.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENGASI, MARIA ANGELITA. "Guarda". (Ficha M. 74|975) se cita y emplaza a Maura Leonor Carnebria de Bengasi, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 15 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 117.00 30|pub 19137 Oct.2-v.nov.14.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 393|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS, "Partición Judicial", (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v.nov.21.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvete, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros (Sucesores de). "Cese de Condominio" (Ficha 626|1978), se cita llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 19492 Oct.5-v.nov.17.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 1965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978; se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

MALDONADO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

AUTORIZACION

Por resolución del 18 de abril de 1978, dictada por el señor Juez Dr. Manuel Augusto Sirven del Juzgado de 1.a Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio, del Departamento de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 10 de agosto de 1978 con el número 81, se autorizó a Pedro Gouguenheim Jacomet para ejercer el comercio. — Mario Fígoli Guerra, Escribano

27) N$ 126.00 10|pub. 22211 Nov.3-v.nov.16.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos JUAREZ, OSVALDO. "Concurso voluntario" (Ficha A. 500|978), se hace saber al público que por interlocutoria del 5 de setiembre de 1978, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Osvaldo Juárez convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 15 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960, del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes — Paysandú 17 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 21784 Nv.1.o-v.nv.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Clarestino González para que comparezca a estar a derecho en los autos: AURELIO SECUNDINO MERLO y GLADYS NELLY DA SILVEIRA de MERLO c|CLARESTINO GONZALEZ y MARIA DELIA MENDIETTA "P.P.P." (Ficha C. 58|1978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 65.00 10|pub. 21516 Oct.30-v.nov.13.

(ASDEM)

ASOCIACION SANDUCERA DE MUSICOS

(COSADEM)

COOPERATIVA SANDUCERA DE MUSICOS

En Liquidación

Acreedores presentarse dentro de los treinta días a partir de la fecha en 33 orientales 995 Paysandú.

Willie Maidana - Manuel Soler - Ricardo Caballero (Liquidadores). — Paysandú, 25 de octubre de 1978.

27) N$ 64.00 10|pub. 22069 Nov.1.o-v.nov.15.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Ficha A. 93|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Washington Olaizola contra EDISON SANTAMARTA "Solicita Concurso" (ficha A_32|977), se convoca a todos los acreedores de Edison Santamarta, a fin de que concurran a la Junta a realizarse en este Juzgado Letrado, calle Sarandí 528, el día 20 de noviembre de 1978, a la hora 15.

Se previene: 1º) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, octubre 2 de 1978. — Jorge Kiuven Rocca, Actuario.

27) N$ 93.60 12|pub. 22194 Nv.3-v.nv.20.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c|GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. A. N.o 929|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Ataílde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

23) (R. 20|4|55) 30|pub. 32816 Set.18-v.oct.30.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de octubre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,89500	N$ 3,93000	U$S 0,56950
Austria	1	Chelines Austria	" 0,53262	" 0,53715	" 0,07930
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24750	" 0,25250	" 0,03690
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,71500	" 5,81500	" 0,85850
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,40500	" 1,42000	" 0,20940
España	1	Peseta	" 0,09932	" 0,10045	" 0,01480
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,72500	" 6,74000	" 1,00000
Francia	1	Franco Francés	" 1,68500	" 1,70250	" 0,25200
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,59750	" 3,62750	" 0,51650
Inglaterra	1	Libra	" 14,08750	" 14,25000	" 2,07200
Italia	1	Lira	" 0,00851	" 0,00858	" 0,00126
Japón	1	Yen	" 0,03808	" 0,03840	" 0,00557
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,44000	" 1,45500	" 0,21450
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15467	" 0,15714	" 0,02320
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,64000	" 1,65500	" 0,24450
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,54750	" 4,59000	" 0,66900
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Pesos Ley	———	———	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,05110
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,94850
South Africa	1	Rands Sudafrican.	———	———	" 1,15500
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley	N$ 0,00736	N$ 0,00737	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2805	" 0,2810	———
EE UU.	1	Dólar USA	" 6,725	" 6,73	———
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,72	" 6,725	———
EE UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,725	" 6,73	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		———	———	11 13/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)		———	U$S 242,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33455 Nov.7-v.nov.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1.o de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM.	N$ 3,77500	N$ 3,81750	U$S 0,5435
Austria	1	Chelines Austria	" 0,51715	" 0,52157	" 0,0770
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24000	" 0,24500	" 0,0367
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,79000	" 5,83500	" 0,8570
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,35500	" 1,36750	" 0,2016
España	1	Peseta	" 0,09858	" 0,09957	" 0,0147
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,72500	" 6,74000	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,64250	" 1,67000	" 0,2375
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,49751	" 3,53000	" 0,5050
Inglaterra	1	Libra	" 13,71750	" 13,82750	" 2,0205
Italia	1	Lira	" 0,00835	" 0,00842	" 0,00127
Japón	1	Yen	" 0,03723	" 0,03754	" 0,00543
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,39250	" 1,40500	" 0,2075
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15198	" 0,15444	" 0,0228
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,60750	" 1,62250	" 0,2395
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,39751	" 4,43750	" 0,6290
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,00110
Brasil	1	Dólar Australiano	———	———	" 0,05110
Nueva Zelandia	1	Cruzeiro	———	———	" 0,94860
South Africa	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,15500
Australia	1	Rands Sud Afric.	———	———	" 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00725	N$ 0,00730	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2805	" 0,281	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,725	" 6,73	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,72	" 6,725	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,735	" 6,74	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	11 15/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 226,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|ub. 33471 Nov.7-v.nov.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO POMBO ORIGUELA, (Ficha V.

1187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22528 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO, (E.

996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22527 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATIAS LATORRE o MATIAS LATORRE

PINTADO y MATIAS LATORRE o MATIAS SILVINO LATORRE, (S. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22518 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO GENTILE FORTUNATO (S-456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LUIS GANDOLFO FORMENTO (S. 534|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22413 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JOSEFINA EMILIA BIANCHI TAGLIORETTI (S. 510|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22429 Nov 7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA METALLO de SENATORE y SEVERO SENATORE (S. 2.044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22411 Nov.7-v nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS FERRARA DE PAULOS, (Ficha S. 1.966|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1978. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22410 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO RICOY GOMEZ (S. 1.774|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22484 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUDOVICO ANDRE MENDOZA (S. 2.104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22017 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILTOR CORREA LUNA BELLONI, (S. 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22526 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEREZ ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22436 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENTE CORLAZZOLI OBERLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22435. Nov. 7-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RUYBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22431 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA CESAREA BALIERO CANCELA de HUGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22525 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22524 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA, (Ficha 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 16822 Set.7v.set.20. Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCIA RODRIGUEZ de ARMADA, (A. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22523 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PINTOS, (Ficha F. 1068|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22514 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FLORES de MANGINI o MACHIN (Ficha 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1978. — María del Rosario R de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22412 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA CAMESELLE QUARTINO (Ficha A. 312|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22414 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA ERNESTA DOGLIOTI o DOGLIOTTI NOVITO de FERRARI y de JESUS MAURICIO FERRARI DOGLIOTTI (V. 951|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52 00 10|pub. 22437 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA BARNECHEGARAY o PEDRO GARCIA BARNECHE (E-1.415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA PRIORI ANSELMI de JACA (S-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22146 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SOSA RISSO o RIZZO, (S. 1959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22511 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BARRUECO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. —Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22430 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARGARITA FERRARI o AIDA FERRARI de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22512 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGHERITA BRIANO de RAPETTI y GIUSEPPE o JOSE RAPETTI PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22529 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA SILVERA de LANZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22537 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERADIO MARTINEZ PRIORI o PRIOR o PRIORE citándose a herederos acreedores y demás interesados, fundamentalmente a Carmen Ivonne Guerrero Martínez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22438 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA DIONISIA GIMENEZ de PASTORINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 22433 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO o DEOLINDO DIAZ o DIAZ DIAZ (Ficha S. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22432 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SATRIANO o SATRIANI BOVINO de LAURITO, (S. 721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22522 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VELOSO NASOLINI (A. 325|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22150 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW PABLO BALABAN o MIECZYSLAW (A. 387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22162 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT BARENBERG SCHRADER (F. 911|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini · Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22160 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ DIEGO y CARMEN o CARMELA ASCIONE ZERILO. (F. 1029|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22536 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOGLIO (F. A. 555|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22019 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA VARELA (F A 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22434 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA WEXLER FULOP de SIMON, (Ficha A. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22513 Nv.7-v.nv.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBORIA o MARIA LIBERIA VIERA BENTANCOR de FONTE o FONTES, (Ficha civil V. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22467 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELGADO, (Ficha civil V. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22470 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AGUEDA BRIGNONE o BRIGNONI ORSI, (Ficha civil V. 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22469 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUCIA o MARIA L. PEREZ CAPECHE de BERMUDEZ, (Ficha civil V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22468 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22044 Nov.7-v.nov.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22454 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTEBAN AIZPUN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22461 Nv.7-v.nv.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA GONZALEZ FERNANDEZ de FIERRO o JUANA PETRONA GONZALEZ de FIERRO (Ficha 1.159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22497 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO (Ficha 1.103|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22495 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (Ficha 1.165|978); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22496 Nov.7-v nov.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOBLER o TOBLER INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22474 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALMENARES o ALMENAREZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22476 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FAGIAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22477 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA CASTRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22478 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE PEÑA AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22479 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOLSA SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22480 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COITINHO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22481 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO MUÑIZ, DOROTEO MUÑIZ ESPINOSA y FLORENTINA ESPINOSA de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22482 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GONZALEZ y ZOILA BARRETO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22475 Nv.7-v.nv.20.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MAQUINAS PAYSANDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 13 de noviembre de 1978 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1978;

2.o) Capitalización de Reservas de acuerdo al artículo 1.o de la ley 14.750 de 29 de diciembre de 1977;

3.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 22519 Nov.7-v.nov.7.

CHAPASFALT S. A.

De acuerdo con las normas del estatuto social citase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de diciembre de 1978 a la hora 17 y 30 en la sede de la calle Carlos A. López 7624 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un miembro de la asamblea para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente;

2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior;

3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, ejercicios al 30|6|1977 y 30|6|1978;

4.o) Elección de directores, titulares y suplentes;

5.o) Elección de Síndico titular y suplente;

6.o) Destino de las utilidades.

Nota: Se informa a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea deberán presentar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios con una antelación de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 22504 Nov.7-v.nov.13.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en la calle Martín Fierro 2581, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41 de los estatutos;

2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico (artículo 36) al 30 de junio de 1978

3.o) Fijar la retribución del Síndico (artículo 36).

4.o) Designación de Directorio y Síndico (titular y suplente);

5.o) Designar dos accionistas para que firmen el acta de asamblea (artículo 46).

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 43, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social (Martín Fierro 2581) hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio.

De dicho registro, la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que le corresponden.

La boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 41.60 1|pub. 22486 Nov.7-v.nov.7.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S. A.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 37 y 51 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Embotelladora Orange Crush S. A. para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 de noviembre de 1978 a la hora 17 en el local social de Martín Fierro 2581, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41 de los estatutos;

2.o) Capitalización de reservas y modificación de los artículos 7.o y 16 de los estatutos. Autorización de la asamblea para realizar los trámites pertinentes o desistir de ellos;

3.o) Designación por la asamblea de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 46 de los estatutos.

Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de los estatutos sociales, hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión de la asamblea, los accionistas que deseen concurrir a las mismas deberán registrar las acciones en el local social que indique la convocatoria, o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 22485 Nov.7-v.nov.7.

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas para el día 14 de noviembre a las 9 horas y 30 minutos en el local de la calle Marcelino Sosa 2706, a efectos de realizar la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978, quien considerará el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades;

2) Elección de los miembros del Directorio;

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos sus acciones o certificados de depósito de un banco o casa bancaria del país o exterior. — Montevideo, noviembre de 1978.
3) N$ 22.40 1|pub. 22463 Nov.7-v.nov.7.

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 14 de noviembre del corriente año, a las 11 horas en su local social de la calle Burgues 3061, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1978;

2) Elección de los miembros del Directorio;

3) Designación de la Comisión Fiscal;

4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, noviembre de 1978.
3) N$ 23.60 1|pub. 22464 Nov.7-v.nov.7.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1978 a las 11 horas, en la Avda. Daniel Fernández Crespo N.o 2142 E. P., para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978;

2.o) Distribución de utilidades;

3.o) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1977-1978;

4.o) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la asamblea.
3) N$ 67.20 3|pub. 22409 Nov.7-v.nov.9.

PROFAR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Profar S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en el local social de la Plaza Independencia 838, piso 5, escritorio 30, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978.

2) Destino a darse las Utilidades.

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que a efectos de poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto. (Art. 26).

Así mismo se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea quedará legalmente constituida con la asistencia de concurrentes que representen el 75 por ciento del capital integrado (artículo 23). — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 22502 Nov.7-v.nov.9.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 18, 19, 20, 27 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1978, en el local social de Soriano 1374 a las 10 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1978.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 22540 Nov.7-v.nov.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Jacinta Victoria, María Delia y Ofelia Irma Gini Rolando; Eduardo Enrique Saporiti Cattáneo; y Albana Concepción y Salvador José Sosa Cattáneo, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 118 bis del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José Cattáneo.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 38.40 3|pub. 22542 Nov.7-v.nov.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 22415 Nov.7-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL DEVIA (Ficha E. 576|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.209|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 22439 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO (Ficha C. 531|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov.7-v.dic.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

5) N$ 130.00 20|pub. 22459 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7-v.dic.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA c|BENITO GUERRA (F. 1.108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO (F. 1.124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 78|78 de fecha 1.o de noviembre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario señor WILMAR REHERMAN, Padrón N.o 31.968, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 33478 Nov.7-v.nov.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.919 de fecha octubre 4 de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 118.332 de fecha 18 de octubre de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche a diecisiete metros de la calle Belgrano entre Andrés Spikerman y la Avenida Dr. Luis A. de Herrera el siguiente inmueble:

Padrón 26.062; superficie afectada: 36 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33480 Nov.7-v.nov.16.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a los sucesores del señor JOSE TRIGO y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien, de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de agosto de mil novecientos setenta y ocho designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en su mayor area con el N.o 5.416 y que según plano del ingeniero agrónomo Jorge Laviano de 31 de enero de 1978 tiene una superficie de 1.083 metros cuadrados 62 con frente de 44 metros 32 al SE a la calle Antonio M. Fernández; distando su punto más próximo 17 metros 24 de la ochava formada por dicha calle y la calle Santa Tecla; 24 metros 45 al NO., 44 metros al NE. y 24 metros 45 al SE, lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 5.416 del que procede, propiedad del señor José Trigo declarando urgente la toma de posesión del inmueble designado.

2.o) Que el Directorio de UTE por resolución 78-1.786, del 13 de Junio último, resolvió que se formule al propietario una oferta administrativa de un importe equivalente a la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

3.o) Que dicha tasación es de nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta y nueve (N$ 3.249.00).

4.o) Que el expediente administrativo queda de manifiesto en la Oficina del Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431 piso 10) por los plazos pertinentes de acuerdo a la ley 3.958 y decreto ley 10.247.

9) (C.C.) 8|pub. 33456 Nov.7-v.nov.16.

Expropiación de un inmueble en la ciudad de Carmelo, destinado a servir de asiento a la Jefatura de Zona y al Sector Cobranza Local

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de octubre de 1942, y el artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado, el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 377 —parte— con una superficie de 52 metros 75 decímetros, con frente, al oeste, de la calle 19 de Abril y al norte a la calle Piedras —por ser esquina—, que es propiedad del señor Gabriel C. Bouvier.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, 10.o Piso, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 33400 Nov.7-v.nov.16.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo N.o 1729, piso 4.o, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Plano Parcelario SONCU N.o 812, Padrón N.o 1646. Propietaria: Marta Dondo Harriague de Clark. Superficie expropiada: 620 Hás. 8040 Cá. Expediente N.o 42.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Lo oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar al propietario.

Montevideo, noviembre de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 33477 Nov.7-v.nov.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Carlos Nario Hollidge constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269 (Apto 3) al señor Juez digo: Que vengo a promover la información de vida y costumbres necesaria para el ejercicio de la profesión de Procurador. A tales efectos ofrezco la declaración de los señores Alfredo Torterolla De Bonis (C. I. 1.216.510) y Rolando Marchetti Tagliapietra (C. I. 1.206.085) quienes concurrirán en la fecha que se fije sin necesidad de ser especialmente citados Por lo expuesto, solicito:

1) Se me tenga por presentado y por constituido domicilio, 2) Que luego del trámite correspondiente se apruebe la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Ot osi digo: que acompaño certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. Otrosí pido: Que se me haga entrega de los edictos correspondientes a efectos de su diligenciamiento. — Carlos Nario. —

Cristina Maeso. Abogada. — Montevideo, 9 de octubre de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

11) N$ 117.00 10|pub 22428 Nov.7-v.ncv 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, VICENTE CARLOS SOBREDO BASSI constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2442, optando al título de Procurador ofrezco declaraciones de Fernando Alvarez y Jorge Rostom sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vicente Sobredo Bassi. — Ramón C. Abin de María, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 22503 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V|609|978) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELISABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, constituyendo domicilio en Colombes 1588, digo: "Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Ana Cámara y Rita Gutiérrez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elisabeth Carmen Perdomo. — Dra. Adela Marina Legazcué. Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 22268 Nov.7-v.nov.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LEY 14.407
Licitación Pública N.o 11/978

Apertura: 17 de noviembre de 1978; 18 horas.

Unico Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de archivadores electro mecánicos.

Los pliegos de condiciones, particular y general, se entregan en el Departamento de Suministros Yí N.o 1444, piso 1.o cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Los interesados deberán verificar su inscripción en el Registro de Proveedores de ASSE mediante formularios que se proporcionan en la referida repartición.

La recepción de ofertas y demás documentos se hará hasta una hora antes de la señalada para la apertura de propuestas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33474 Nov.7-v.nov.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.394
P L A Z A

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Camiones y Camionetas con motor diesel", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 1.o de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegogs de Condiciones Generales de Suministro se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (O. C.) 3|pub. 33464 Nov.7-v.nov.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.118 978

Apertura: 29 de noviembre, 1978 a la hora: 14.00.

Adquisición de: 100 máquinas escribir, 100 máquinas sumar, 100 máquinas calcular.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito: en la calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde

podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 33475 Nov.7-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Lámase a precios para la realización de trabajos de arreglo de cubierta de hierro glavanizado en la Escuela N.o 116 de Montevideo, sita en la calle Luis Batlle Berres sin número. Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317, tercer piso, a partir del día 6|11|978 en oficina.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 24 de noviembre de 1978 a las 14:00 horas en primer llamado y a las 14:30 horas en segundo llamado.
Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.
12) (C. C.) 2|pub. 33461 Nov.7-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 46-978

Objeto: Adquisición de hasta 1.000 lámparas de Vapor de Sodio de alta presión.
Apertura: 1.o de diciembre de 1978 a las 14 horas.
Segunda convocatoria: 1.o de diciembre de 1978, a las 15 horas.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en el Servicio de Proveeduría y Almacenes, calle San José N.o 1390, en el horario de 12 y 15 a 19 horas al precio de nuevos pesos cincuenta el ejemplar. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
12) (C. C.) 1|pub. 33479 Nov.7-v.nov.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso segundo, Tesorería.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9:30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería. Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33473 Nov.7-v.nov.20.

CONAPROLE

N.o 70|Ej. 43.
Artículos de cepillería.
Apertura: Primer llamado: 8 de noviembre de 1978; hora 10.
Segundo llamado: 8 de noviembre de 1978; hora 14 y 30.

N.o 71|Ej. 43.
Sobres bolsas y discos en polietileno impresos.
Apertura: Primer llamado: 9 de noviembre de 1978; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 9 de noviembre de 1978; hora 14.

N.o 73|Ej. 43.
Rulemanes.
Apertura: Primer llamado: 9 de noviembre de 1978; hora 10.
Segundo llamado: 9 de noviembre de 1978; hora 14 y 30.

N.o 74|Ej. 43.
Correas en V.
Apertura: Primer llamado: 10 de noviembre de 1978; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 10 de noviembre de 1978; hora 14.

N.o 76|Ej. 43.
Libretas y planillas impresas.
Apertura: Primer llamado: 10 de noviembre de 1978; hora 10.
Segundo llamado: 10 de noviembre de 1978; hora 14 y 30.

N.o 79|Ej. 43.
Mantequeras plásticas impresas.
Apertura: Primer llamado: 13 de noviembre de 1978; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 13 de noviembre de 1978; hora 14.

N.o 82|Ej. 43.
Filtros p|suero adquisición C y F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 20 de noviembre de 1978; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 20 de noviembre de 1978; hora 14.

N.o 84|Ej. 43.
Bolsas arpillera.
Apertura: Primer llamado: 7 de noviembre de 1978; hora 10.
Segundo llamado: 7 de noviembre de 1978; hora 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 38.40 1|pub. 22541 Nov.7-v.nov.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR NELSON ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 1392 y GLADYS MARINA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 3018 Apto. 1.
JOSE PEDRO de los SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4110 y LYLIAM MABEL ROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Sur 4438 (Barrio Obrero número 3).
DIEGO AQUILES DEWAELE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 921 y MARIA TERESA CLARA MATEO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Simón 2359.
HUGO DANTE del RIO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4187 y SUSANA BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Maeso N.o 2769.
JULIO ALBERTO AGÜERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4370 y REINA GRISSELLA VISOSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lavalleja 3444.
PIERRE MARC DAVIS, 24 años, soltero, exportador, estadunidense, domiciliado Scosería 2623 P. 3 y MARTA ALICIA PEREDA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Scosería 2623 P. 3.
ROBERTO PEDRO DI SCIPIO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calle A. N.o 2854 (Carrasco) y ANA MARIA IAFOLLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A. número 2858 (Carrasco).

OFICINA N.o 2

TULIO ALBERTO BROVETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1472 Apto. 2 y ADRIANA PASTORINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3840 Apto. 701.
HUGO DANIEL BORGIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 casa N.o 21 (Felipe Cardozo y Cno. Carrasco) y MARLENE SOLANG MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 casa N.o 157 (Felipe Cardozo y Cno. Carrasco).
EDUARDO DANIEL BARRETO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sitio Grande 1316 Apto. 1 y NUBIA RIBERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1316 Apto. 1.
LUIS MARITO BENTANCUR, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2128 y MARIA ESTHER ETCHEGOYEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3590 apartamento 02.
DANIEL ALBERTO BARREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 523 y MARIA CRISTINA ACUÑA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2480.
ANDRES ALFREDO JERMOLAJEW, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2036 y GRACIELA FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3905.
RUBEN GUILLERMO ECHEVERRIBORDA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Apto. 24 y OLGA MONTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 934 Apto. 2.
CESAR BARREIRO, 57 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado Rivera 3520 Apto. 4 y BEATRIZ BOSSIO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4077.
ESTEBAN KADIAN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1249 y ANITA VARTANIAN, 34 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 567.

OFICINA N.o 3

LUIS ROBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3895 y ELENA de JESUS OVELAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3014.
MARIO OSCAR CARVALLO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y ELENA GABRIELA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 990.
LUIS ALBERTO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2941 y BLANCA GLORIA SPINELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2880 Apto. 1.
ENRIQUE CICIMBRA, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Barroso número 3605 Apto. 6 y TERESITA MIRIAM FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2177.

OFICINA N.o 4

JUAN RAUL LAPENNE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacna 4571 y MARIA LUISA ALMIRON, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3635.
JOSE LIDIO LELES da SILVA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4874 y MIRTA MIRANDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Gerona Casales 4874.
CARLOS RAMON LAJANETTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 1421 y ALMA JUANITA ZAPATA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2963.
DANTA ARMANDO LENS, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado

Nueva York 1520 y ADELAIDA de BARROS, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Nueva York 1520.

ENRIQUE BRISOLAR LIMA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3062 Apto. 7 y MARIA del CARMEN CENTURION, 34 años, divorciada, marino militar, oriental, domiciliada Rivera 3062 Apto. 7.

ILIA FILDLON, 81 años, viudo, jubilado, ruso C|Legal, domiciliado 18 de Julio 1082 Apto. 1006 y VIOLETA ERNESTINA VARELA, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 1006.

JOSE MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1643 y ANTONINA CELICA BALCEWICH, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1264.

OFICINA N.o 5

DANIEL ROBERTO GUEVARA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1257 bis y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1247.

HUGO WASHINGTON GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1965 Apto. 8 y ANOMAR CARNEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1980 Apto. 2.

HEBERT WASHINGTON GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2093 Apto. 106 y ANA SUSANA BALAO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 1894.

DANIEL GULARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1290 y MARY ELIZABETH PEREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 3855.

THOMAS DAVID GIROLAMO, 72 años, viudo, ingeniero civil, norteamericano, domiciliado Jaime Zudáñez 2820 Apto. 101 y ESTHER LINA PERALTA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Jaime Zudáñez 2820 Apto. 101.

ANIBAL VICTOR GARBARINI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3083 Apto. 2 y JUDITH QUIROGA, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Navarra 1763.

OFICINA N.o 6

NEBER ALVARO MINETTI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cooper 2373 y SONIA MYRIAM CANDIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haedo 436.

JORGE LUIS MAYOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4085 e IRIS IVONNE LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3786.

WALTER MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 20 Metros 379 Apto 1 y MIRTA RAQUEL ALVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros 1846. M

WUILTER EDISON MIGUEL, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1548 y MARIA ANGELICA SUPARREGUI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4174.

CARLOS WALTER MENDEZ, 39 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2520 y CARMEN MERCEDES HERBON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2462.

OFICINA N.o 7

JORGE PIÑON, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Casavalle 3161 y ENRIQUETA FELICIANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6094.

MARTIN CONRADO PEREZ, 28 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Santa Ana 3380 y BEATRIZ MARIA BELTRAME, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 5227.

ROQUE MARIA PALOMINO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Austria 1769 y ELSA BEATRIZ CAMPELLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4125.

WASHINGTON PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2390 Apto. 12 y SUSANA LEONOR SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1484 Apto. 3.

ANTONIO HECTOR PETRINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echagoyen 4650 y NANCY BEATRIZ TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3690 bis.

JUAN JOSE PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4170 y MIRTHA LAURA FONTINOVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4170.

OFICINA N.o 8

IDELMUNDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corindón S|N (Instrucciones y José Belloni) y DAISSY FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1972 apartamento 4.

HUMBERTO CLEMENTE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2657 bis Apto. 2 y LILYAN SUSI MACEIRO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2492.

RAUL FRANCISCO RIVEROL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2077 y GRACIELA BEATRIZ CASTELLI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1164.

PEDRO AUGUSTO RASENTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1399 y MARIA del LUJAN ROSANNI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3123.

OFICINA N.o 9

OSCAR RAMON SICILIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 15 N.o 7687 y MARIA LUISA MEDIZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Calle B N.o 7924.

CARMELO BRUNO SASSANO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4332 y MARIA del CARMEN CATAPANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4394.

JUAN CARLOS SEPULVEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 Apto. 12 y ALICIA GRACIELA ANGERAME, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 926.

WILLIAM JESUS SANABRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 N.o 2115 (Cerro) y SHIRLEY TERESITA DANGLADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3881.

OFICINA N.o 10

ADIR TECHERA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2155 y BLANCA HAYDEE LEIVAS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 N.o 2143.

WASHINGTON ANGEL VILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Woodbine (New York) y ADELITA MORAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2303 Apto. 10.

MARTIN TORNARIA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2779 y MARIA MONICA PAYSSE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 5184.

EDWIN ALBERTO TEJERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1570 Apto. 3 y CRISTINA SUSANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3040.

GUSTAVO MARIO NUÑEZ, 21 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Irum 2406 Apto. 3 y MARIA GRACIELA RAQUEL LARROSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irum 2402 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL VILANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2513 y MARIA ISABEL REY, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Piendibene 3684.

WASHINGTON ADHEMAR TAÑO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Benito Freire 125 bis Apto. 3 y ELBA CRISTINA MONTANER, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada José Benito Freire 125 Apto. 3.

JOSE MANUEL NEGREIRA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 3678 Apto. 3 y SYLVIA ELBA AFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Basedas 478.

ASERGIO TAKOSZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1290 y FRANCIA JOSELIN ROMANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 N.o 315 (Cerro).

JOSE RAUL NOVO, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3987 Apto. 4 y ADELA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2950.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma, donde el contrayente figura como Juan Tuliak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuliak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan Tuljak, nacido el 23 de agosto de 1900, hijo de Ivan Tuljak y de María Jakac de Tuljak y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;

b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tuljak, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debo decir María Hrvatín. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;

c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak, Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y

d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hi-

ja de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS GUZMAN LUQUE y ELVIRA PORTEIRO, (V|407|978); nacimientos de María Lourdes y Elvira Rosa Luque Porreiro, en todas donde dice: Luques, debe decir Luque, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22530 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma, donde dice... de la declarante, debe decir...del declarante y donde figuran Pedro Di Blasi y Florinda Novelli como abuelos maternos, debe decir línea paterna. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33469 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:
a) De matrimonio de BERNARD ELENBERG y MAÑA SYFER de ELENBERG, (Ficha S|719|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Bernardo Elenberg, debe decir: Bernard Elenberg y donde dice: María Szyfer, debe decir: Maña Syfer, por ser sus nombres y apellidos correctos, y
b) De nacimiento de la menor Judith Elenberg Syfer, estableciéndose que en donde en la misma dice: Judith Elenberg Szyfer, debe decir: Judith Elenberg Syfer y asimismo donde dice: hija de María Szyfer debe decir hija de Maña Syfer. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22500 Nov.7-v.nov.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA GUARINO RUBINO, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues en la misma, dice que comparece Adolfo Guarino cuando en realidad debe decir: comparece Alfonso Guarino que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 15|pub. 22483 Nov.7-v.nov.27

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Galup de Fernández Lilián contra ANA MARIA GALUP de SANCASSANO. "Cesación de Condominio". (Ficha 1.253, año 1974), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes inmuebles: Padrón N.o 21.817, solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie según título de 294 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados con 11.06 metros de frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2.080|82, Base N$ 28.166. Padrón N.o 1.283|201, unidad de propiedad horizontal y bienes comunes que le acceden, ubicada en el segundo piso del edificio construido en terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle San José, tiene una superficie de 113 metros, 53 centímetros y le corresponde el uso de un garage, Base nuevos pesos 48.734.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma;
b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., comisión del martillero;
c) El comprador se hará cargo del saldo de la hipoteca del padrón N.o 1.283|201;
d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario carpeta clase 51, N.o 48, Serie C|59 y Clase 61 N.o 48, Serie C|59 y en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 1) en la oficina Actuaria. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 97.50 5|pub. 22517 Nov.7-v.nov.13.

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección dictada en autos "José Alvarez Entrerrics c|VALENTIN FIGUEROA QUIBEN", (F.cha 733|977), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 9 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 14. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 22533 Nov.7-v.nov.20.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Orlando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", (F. C. 246|977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble; padrón horizontal número 3.106|601, manzana número 12 con frente a la calle 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.
Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866.00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverría y que se ha fijado el próximo 7 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 884). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.
20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7-v.dic.1.o.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos IONE CAMESELLE MEGGET. "Segunda Copia" (Ficha E. 659|1978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión y adjudicación en pago autorizada por la escribana Marina Delleplane el día 19 de mayo de 1972 por la cual Floro Zaruski transfirió a Olga Cameselle Megget de Martínez los derechos al título accionario Serie 36 comprensivo de 762 acciones nominativas relativas a la unidad 120 y por la cual "El Mar Sociedad Anónima" adjudica en pago a doña Olga Cameselle Megget de Martínez la unidad N.o 120 Padrón número 7.025|120 ubicada en el primer piso a cota vertical más 2 metros, 76 centímetros con una superficie de 20 metros, 52 decímetros, según plano de los agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodríguez de abril de 1971, inscripto en Catastro de Maldonado el 8 de octubre de 1971 con el N.o 5971 que forma parte del Edificio "El Mar" de la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón N.o 7.025 que según plano citado tiene una superficie de 1.713 metros, 38 decímetros con frente a Avda. Chiverta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 160.00 10|pub. 22133 Nov.7-v nov.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTEX S. R. L.

Contrato: del 6 de octubre de 1978.
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO REGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios; especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y lo conexos a estos ramos.
Capital: N$ 40.000,00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 22473 Nv.7-v.nv.20.

DANELSA S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1978.
Registro: N.o 197, folio 675, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: DANEL PIRIZ ESQUIBEL y ELSA AMIGO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta de comestibles en general.
Administración: Danel Piriz Esquibel.
22) N$ 64.00 10|pub. 22472 Nv.7-v.nv.20.

DEL COMERCIO S. R. L.

Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 51, folio 185, libro 3.
Objeto: Restorán y parrillada.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DARDO IGLESIAS, ARISTIDES GIORGI y HECTOR PAULETE.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22443 Nv.7-v.nv.20.

ROLANDO TURNES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 1.o de junio de 1978.
Juan Pedro Crisci Pisano cede a Augusto César Ferrari Fernández, la totalidad de la cuota social de N$ 1.500,00 que al primero le pertenece en la sociedad.
El cedente se desvincula totalmente de la sociedad y transfiere al cesionario todos los derechos y acciones de cualquier naturaleza que le pudieren corresponder en la sociedad.
Inscripción: N.o 1 066, folio 3.653 del libro 2 el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 116.00 10|pub. 22444 Nv.7-v.nv.20.

VIRGINIA S. R. L.

Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE y ELISARDO GALEANO ALVAREZ.
Administración: Elisardo Galeano Alvarez.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: 4 de octubre de 1978, N.o 952, folio 3.272 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22442 Nv.7-v.nv.20.

SILVAPOL LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 52, folio 188, libro 3.
Objeto: artículos de limpieza.
Capital: N$ 1.500,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALCIDES POLVORA y SINFOROSO SILVA.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22441 Nv.7-v.nv.20.

SCHETTINI LIMITADA

Socios: MARIO SCHETTINI Y ROBERTO SCHETTINI.
Objeto: Estudio y Laboratorio Fotográfico importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 42, folio 15, libro 3.
22) N$ 64,00 10|pub. 22521 Nv.7-v.nv.20.

PLAZA MAYOR S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1978.
Registro: N.o 55, folio 199. libro 3.
Socios: IGNACIO de POSADAS MONTERO, GERMAN VECINO SANCHEZ.
Objeto: Principalmente explotación de toda clase de negocios comerciales e industriales por cuenta y nombre propios o ajenos en el campo inmobiliario y de la construcción, fabricación, venta, representación de comerciantes e industriales nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 22446 Nv.7-v.nv.20.

CODIAL S. R. L.
Inscripto: N.o 41, folio 147, libro N.o 3.
Socios: MARTIN ALBERTO ESTRADA MASCHWITZ y ANDRES AGUSTIN ESTRADA MASCHWITZ.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22532 Nv.7-v.nv.20.

SAPRIZA Y BARRIOS CIA. LIMITADA
Por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1978 ante el escribano Silvio Enrique Núñez Guerra, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "Sapriza y Barrios Cía. Limitada".
Socios: YOLANDA PEREGRINA SAPRIZA SAN ROMAN y JUSTO GERMAN BARRIOS.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, intermediación y explotación del ramo de artículos: escolares, librería, papelería escritorio, juguetería, del hogar, oficina industria, deportivos; compra y venta de bienes muebles; agencia de viajes, negocios de importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: el 13 de octubre 1978, número 379, F.o 1.219 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 192.00 10|pub. 22462 Nov.7-v.nov.20.

CONSOLIDATED INTERNATIONAL PACKERS S. R. L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 1.015, Folio 3.521, Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTERO LO AMBROSONI, WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS y CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO.
Objeto: Embalajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22445 Nov.7-v nov.20.

HERBACO S. R. L.
Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: Registro Público Comercio: N.o 39. folio 138. libro N.o 3 Contratos.
Socios: ALVARO HERRERO BARON y JORGE LUIS AYALA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportados 2.000 y 1.000 respectivamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Construcción, refacción, amoblamientos, decoración, barraca materiales, construcción, anexos, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22071 Nov.7-v.nov.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.000. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation, (Panamá), solicita marca: SYNTARIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22538 Nov.7.v.nov.20.

ACTA N.o 163.001. — Montevideo, noviembre 1 o de 1978. — Erna Siegmund, por Wella AG. (Alemania), solicita marca: REGENAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22539 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.040. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Maruby Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca: PRODHIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 22536 Nov.7-v nov.20.

ACTA 163.039. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: GOTRIM GAUTIER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22507 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.036. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá); solicita la marca: MINIDEAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22488 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.035. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: VANIDOSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22489 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.034. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: GLAMOROSA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22490 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.033. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: LINDOHOGAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22491 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 163.032. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: FASCINANTE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22492 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.031. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía. S. A., Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio, (Buenos Aires), solicita la marca: VIP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22493 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.037. — 163.037. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones & Cía. Editorial América Sociedad Anónima (Panamá), solicita la marca CARICIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22487 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 162.988. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Industrias Cuerolán Limitada (Uruguay), solicita la marca



de las clases 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 22427 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 162.812. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy por International Cremical Ltda. (Uruguay), solicita marca AEROPAINT de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22447 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.813. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca BUCAL BAC 10 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22448 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.814. — Montevideo, 23 octubre, 1978 — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca LEWY'S clases 10 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22449 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.959. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca STRIP TEASE LA BELLE ROSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22418 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.958. — Montevideo, octubre 30, 1978. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca PUNTICREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22419 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 3.007. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CANTE Y GANE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22420 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 3.008. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SHOW BALL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22421 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.850. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg por Cooperativa de Producción Aster (Montevideo), solicita marca INDO-ARTRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22422 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.849. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg por Cooperativa de Producción Aster (Montevideo), solicita marca GOTURIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22423 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 2.997. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Hamburgo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VIP'S clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22466 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.786. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTING clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22465 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.894. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A. (Uruguay), solicita marca COMPUTRON clases 6, 12, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22244 Nov.7-v.nov.20.

ACTAS N.os 162.840 y 3.001. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — M. Dubourg por Leak Ltda. (Montevideo), solicita marca

leak LTDA
LABORATORIO ELECTRONICO DE AUDIO

clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 22417 Nv.7-v.nv.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.279. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Billy Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Sillas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 904.327 de fecha 3|5|978. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96,00 10|pub. 22508 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 564. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Oscar Bacot por Arana S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Media plantilla para armado con plantar anatómico incluido". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22509 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 566. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — José Martín Ruiz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Mecanismo hidráulico y mecánico desplazador lateral de vehículos, adicional a la patente N.o U 156". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22505 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.639. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Oscar Bacot por Tecnoresinas Española, S. A. (España), solicita patente por: "Mecanismo para generar un movimiento longitudinal, uniforme o variado, partiendo de uno circular y uniforme". — Denunciando prioridad Acta N.o 458.456, presentada el 4 de mayo de 1977, en España. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22510 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpoa Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Monotapa para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.268. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Base de silla". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22426 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.269. — Montevideo, octubre 24 1978. — Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pie de silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 64.00 10|pub. 22425 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.270. — Montevideo, octubre 24 1978. — M. Dubourg por Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de pedicuro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22424 Nov.7-v.nov.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Intervención de los Corredores de Cambio en las operaciones de importación y exportación

De acuerdo a Resolución del Directorio de esta Institución, de fecha 23 de octubre de 1978, se pone en conocimiento de los señores Exportadores e Importadores que, no es exigible la intervención de los Corredores de Cambio en las operaciones de exportación e importación que se tramitan ante este Instituto en virtud de las disposiciones contenidas en la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y normas concordantes.

En consecuencia, las referidas operaciones pueden ser tramitadas directamente por los interesados.

27) (C.C.) 1|pub. 33463 Nov.7-v.nov.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1497 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de octubre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.950.00 (nuevos pesos: cuatro mil novecientos cincuenta m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ricardo del Pino o Del Pino, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y C. Admin. de Segundo Turno en autos caratulados "Fisco. Ildefonso Leles Da Silva y otros contra RICARDO del Pino. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33465 Nov.7-v.nov.9.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2467 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16 de octubre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 12.672.00 (nuevos pesos: doce mil seiscientos setenta y dos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Miguel Angel Lazo Camarano y Amílcar Feola Casella, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados Fisco y Rovira, Alberto contra LAZO, MIGUEL ANGEL "Denuncia".

2.o Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33466 Nov.7-v.nov.9.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1481 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de octubre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.399.20 (nuevos pesos: unmil trescientos noventa y nueve con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar NICOLAS GENEROSO MOREIRA SOSA, según sentencia dictada por la Receptoría de Aduana de Rocha en autos caratulados Fisco contra NICOLAS MOREIRA SOSA. "Infracción Aduanera". Procedimiento realizado por la Jefatura de Policía de Rocha.

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por intermedio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33467 Nov.7-v.nov.9.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1584 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de octubre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.008.00 (nuevos pesos: trece mil ocho m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Silvestre Sueiro Vázquez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos caratulados Fisco y José M. Rijo y otros contra SUEIRO VAZQUEZ, CARLOS SILVESTRE. "Imp. de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33468 Nov.7-v.nov.9

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION (I)

Se notifica al ciudadano TOMAS SEQUEIRA OTERO, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de agosto de 1978 inserta en Expediente N.o 6.180 del corriente año se deja sin efecto la contratación resp[illegible]a a su cargo. — Montevideo, 1.o de [illegible] de 1978. — La Dirección (I) del De[illegible]mento de Personal.
[illegible] (C.C.) 3|pub. 33462 Nov.7-v.nov.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas, los señores HILARIO CARSIN y ARTURO VILLARREAL (As. 8|978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 097, 896 y 869 ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 57.60 3|pub. 22451 Nov.7-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señorita TERESA SANTIAGO estudiante de la Escuela Universitaria de Servicio Social, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 25 de setiembre de 1978, recaída en expediente 6.912|978 Rect. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta sumario administrativo. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 33476 Nov.7-v.nov.9.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Segundo Llamado

Interés por el arrendamiento de un local destinado a oficinas y local sector cobranza en la Ciudad de San José.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a oferentes para el arrendamiento de un local en la ciudad de San José, destinado al funcionamiento de oficinas de UTE y local del Sector Cobranzas que podrían ser juntos o separados en esa ciudad.

Los locales deberán reunir las siguientes condiciones:

Ubicación: se tendrán en cuenta preferentemente aquellos que se encuentran en un radio de cinco cuadras, tomando como centro al plaza principal de San José.

Comodidades: Oficina: un ambiente para atencin del público de 20 metros cuadrados mínimo. Un baño completo en buenas condiciones. Ambiente o ambientes para el funcionamiento de las restantes dependencias con un área de 48 metros cuadrados útiles, se prefiere con garage.

Sector Cobranza: un ambiente para atender al público de 40 metros cuadrados aproximados. Un baño completo.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local indicando ubicación y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento) décimo piso del Palacio de la Luz

Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 20 de noviembre de 1978, a las 16 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 341.945. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 33472 Nov.7-v.nov.7.

UTE
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EMPLAZAMIENTO

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor RAUL JACINTO SOUZA CORTES (N.U. 204.625) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central de Transformación de San José de Carrasco, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52 - 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952.

27) (C.C.) 3|pub. 33457 Nov.7-v.nov.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos JUAN BAUTISTA BRUZZONE MOREIRA, "Emancipación", (Ficha E. 618|978), se hace saber que por resolución 10.374 de 30 de agosto próximo pasado se autorizó la emancipación de Juan Bantista Bruzzone Moreira de acuerdo a lo establecido en el artículo 281 del Código Civil y 10 del Código de Comercio, autorizándolo para ejercer el comercio, habiéndose inscripto la escritura otorgada en el Registro Público de Comercio con el N.o 61 al F.o 144 del Libro 1.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.80 1|pub. 22534 Nov.7-v.nov.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 830|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituído". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha D. 767|978), se convoca a los acreedores de Néstor Delfino a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) el día 5 de diciembre de 1978 a las 17 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante.

Se previene: a) Que por interlocutoria número 17.381 de fecha 27 de octubre de 1978 se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producidos, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 28 de noviembre de 1978 inclusive de acuerdo con el citado artículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 22520 Nov.7-v.nov.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Martirena, Laura Pagola contra OLIVA, PEDRO y DA FONTOURA CUNA de OLIVA, SANTA TERESITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 395|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Oliva y a Santa Teresita Da Fontoura Cuna de Oliva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33349 Nov.7-v.nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorria, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. número 727 año 1978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 78.00 10|pub. 22543 Nov.7-v.nov.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor RINALDO SERVETTI, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57 incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Boxer.
Sexo: Macho.
Número inscripción: 2.617.
Nacido 24 agosto 1973.

27) N$ 16.00 1|pub. 22501 Nov. 7-v.nov.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (UTE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c| Sucesores de la Sra. MARIANA E. de NOYA. Escrituración de oficio", se intima a los sucesores de Mariana E. de Noya, señores: Feliciano Suárez sucesores de Emilio Sandalio Noya Echeverri, señora Manuela Bauzón y su hijo incapaz Luis Alberto Noya Bauzón, señores Pedro Anacleto, Juan Manuel, Alberto Secundino, Francisco, Américo Anastacio, María Leonor y Emilia Noya Arismendi, que presenten el título de propiedad del inmueble expropiado, ante este Juzgado y concurran a otorgar la escritura, en el término de treinta días. — Canelones, 15 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 33459 Nov.7-v.nov.20.

FLORIDA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra HECTOR JOSE LEON LAPIDO DIAZ y otros. Toma urgente de posesión" (F|C 1.232|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón número 805, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 366 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados; bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. También se les convoca a la audiencia del día 21 de diciembre del corriente año a las 9 horas, para el comparendo dispuesto en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 33458 Nov.7-v.nov.20

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 524|977), se cita a las personas que se señalan o sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallaren— a los efectos de notificarse de la Resolución 5.492|978 dictada en el Expediente Administrativo N.o 7.656 del año 1978, caratulado: "Inf. N.o 2.795|978 Departamento de Hacienda. Eleva Of. N.o 151|978 de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina deudores Contribución Rural 1.a Secc.", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

1.a Sección Judicial - Zona Rural

Antich de Beracochea María, Padrón 4.645.
Alegre, Florencia Buenaventura, Padrón 4.841.
Aldabalde, Patrón, Juan O. Patrón 5.180.
Aldabalde Patrón, Juan C., Padrón 5.183.
Alonso Gutiérrez Felipe Alberto y Gutiérrez González de Alonso Mary Esther Padrón 6.065.
Aldabalde, Nicomedes, Padrón 8.033
Alzugaray Diano, Luis A., Juan Alcides, Aída C., Dardo María y Roda Diano de Alzugaray, Celina H. Padrón 8.409.
Anibali Bentos Fermín, Padrón 5.181.
Arambillete, Reino Onofre, Padrón 9.714.
Alzuri, Ignacio, Padrón 9.905
Baubeta Jorgelina Norberta, Padrón 5 047.
Baubeta Alzuri Jorgelina N., Padrón 5.134.
Belando Ramón, Padrón 5.237.
Barreto, Ramón M., Padrón 9.945.
Bula, Martha Eva, Padrón 10.785
Baubeta Layes de Umpiérrez Aída y Umpiérrez Balbeta, Aída Teresa Nelson Antonio, Marcelino Eulogio Juan Walter, Lidia Juana y Wilson María, Padrón 4.861.
Cóppola Biscazzo, Oscar y Enrique, Padrón 4 870.
Correa María, Padrón 4.928.
Casabó Ramón, Padrón 4.928.
Casabó, Ramón Padrón 4.967.
Casabó, Ramón y otros, Padrón 6.150
Casabó, Ramón, Padrón 7.820.
Casabó Ramón y otros. Padrón 8.215.
Casabó Ramón, Padrón 8.528.
Castro Salazar, Francisco R., Padrón 6.728.
Campodónico de Detoca, Angela, Padrón 11.652.
Cejas Bordón, Martín, Padrón 11 508.
Diano Lazaga, Amanda Teresita y Julio César Padrón 4.669.
Dalfolo Pedro Homero, Padrón 4.877.
Dalfolo, Pedro H., Padrón 10 463.
Dutra Amoros, Luis y Tomás José y Amoros de Dutra, Blanca Margarita, Padrón 10.609.
Dutra Tomás Robustiano, Padrós 5.045.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 5.048
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra, Eleuteria Gila, Padrón 5.058.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra. Eleuteria Gila Padrón 5.516.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 12.211
Denis, Pedro y Messa Célica, Padrón 4.890.
De León, Tomás León, Padrón 6.787.
De Toca Campodónico Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés María Anastasia Fermina, María del Carmen Angel Carmelo y Campodónico de De Toca, Angela, Padrón 5.055.
De Toca Campodónico. Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés María Anastasia Fermina, María del Carmen. Angel Carmelo y Campodónico de Toca, Angela, Padrón 5.200.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés María, Anastasia Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de Toca, Anggela, Padrón 10.018.
Figueredo, Isabelino, Padrón 4.581.
Figueredo Plada Ema Nelly Zelmar Ramón, Waldemar y Nidia Iris Padrón 11.695.
Ferreira de González, María, Padrón 4.762.
Farina, Deolindo, Padrón 5.197.
Ferullo, Antonio, Padrón 5.233.

Fernández Juliana Padrón 6.079.
Fedullo Fedullo Víctor, Padrón 5.069.
García, Francisco, Padrón 4.672.
Gutiérrez, Carlos y Ferreira, Ramón, Padrón 4.782.
González Esteban, Padrón 4.824.
Guerra Aguino, Bolivar Padrón 4.857.
Gasambide de Chiribao, Inés, Padrón 6.819.
García Cabrera, Guillermo, Padrón 9.933
García Cirullo, Mario César y Kiss Kovacs Carlos José Padrón 8.429.
García Pérez, Eufronio Esteban, Padrón 5.061.
Hernández de Patrón, Albérica Feliciana y Patrón Hernández, Norma, Padrón 4.855.
Hernández, Néstor C. y Errazquín de Hernández Elba B., Padrón 5.153
Hernández de Patrón Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris Padrón 11.647.
Hernández de Patrón, Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris, Padrón 11.648.
Hernández Errazquín, Elba Luz, Padrón 12 607.
Hernández de Figueredo, Deliacir E., Padrón 12.945.
Hernández Martínez, Rufino Nicolás Padrón 4.630.
Lescano, Hermógenes Donato Padrón 4.584.
Lescano Hermógenes Donato, Padrón 4.587.
Lescano, Teodoro S., Padrón 4.692.
Larrosa Ramos, Elio Bartolo, Padrón 5.100.
Larrosa Ramos, Elio Padrón 12.667.
Lescano César, Julián, Padrón 5.227.
Lescano César Julián, Padrón 5.229.
Lescano César, Julián Padrón 5.230.
Lescano César, Julián Padrón 5.888
Lescano César, Julián, Padrón 7.810.
Lescano, Hermógenes D. G. Everildo Padrón 10.108.
Lapitz Elola Jorge Wilson, Padrón 8.552.
Libonatti Ladimiro, Padrón 11.688
Libonatti, Ladimiro, Padrón 11.604.
Lajas Uruguayas S. A. Padrón 12.690.
Lorenzo Ferreira, Fortunata, Padrón 13.360.
"La Educadora Uruugaya", Asociación Padrón 7.531.
Mutiozabal, Rodolfo y Leonardo Padrón 4.693.
Martirena de Villalba, Josefina, Padrón 4.738.
Mutiozabal, Leonardo, Padrón 4.817.
Martínez Melgar, Leonel A. Padrón 4.818.
Mutiozabal, Leonardo y Rodolfo Padrón 4.906
Marichal, Juan Angel, Padrón 6.841.
Marichal, Luis Alberto, Padrón 7.833.
Mijolovich Juan Padrón 10.373.
Márquez González, Nilo R Padrón 10.699.
Marmo Martínez, Adán P., Padrón 10.875.
Montenegro Fernández, Sixto, Padrón 12.323.
Montenegro Fernández, Sixto Padrón 12.324.
Maidana de Garrido, María Violeta, Padrón 12.333.
Martínez de Rodríguez, Teresa Ramona, Padrón 9.679.
Navarro de Arellano, Adriana, Padrón 4.900.
Noria, Gilberto Padrón 5.135.
Nieves Ferreira, Casiano Padrón 10.035.
Olmedo de Guerra María, Padrón 4.860.
Orfisa S. A., Padrón 5.029.
Orfisa S. A., Padrón 5 033.
Orfisa S. A., Padrón 5.037.
Orfisa S. A. Padrón 5.065.
Olivera de Pío, Roma Padrón 5.755.
Pelúa Olivera, María E., Padrón 4.704.
Porta Cabrera Francisco, Padrón 4.604.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.968
Porta Cabrera Francisco Padrón 4.973.
Porta Cabrera, Francisco Javier, Padrón 4.976.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 6 322.
Porta Cabrera Francisco, Padrón 12.666.
Porta Cabrera, Francisco Padrón 12 669.
Porta Cabrera Francisco, Padrón 13.042.
Porta, Manuel Fructuoso, Padrón 5 057
Porta Silva, Lauro Antonio y Miguel, Padrón 4.970.
Patron Juan E. María Padrón 4.995.
Patrón, Juan Evangelista, Padrón 5 174.
Patrón Dorrego Juan Padrón 8.551.
Patrón Juan E. María, Padrón 9.074.
Pío Fernández Florencio P., Padrón 5.206.
Presto, Antonio Padrón 5.228.
Palma de Cáceres, María Elena, Padrón 8.683.
Pereira, Florindo Antonio, Padrón 13.065.
Pérez Justo Ramón, Padrón 13 262.
Polakof Lev Tobías Israel Padrón 6.400.
Polakof Lev. Tobías Israel, Padrón 6.698.
Rufo Cocuzzo, Cesidio y Domingo, Padrón 6.693
Rodríguez Lescano, Radamés R., Padrón 4.640.
Riccetto Zelmar y otra Padrón 4.646.
Riccetto Hernández, Zelmar C., Padrón 10.717.
Riccetto Hernández, Zelmar, C., Padrón 10.718.
Riccetto, Zelmar y Sra., Padrón 10.722
Robaina Chocho Máxima Padrón 5.013.
Romero, Basilio Francisco Padrón 5.076.
Rodríguez Martínez, Justo y Dionisia María, Padrón 5.126.
Rodríguez Martínez, Luis Alberto, Padrón 10.160.
Rodríguez Luciani, Alfredo Padrón 8 825.
Rodríguez Walter Emilio Padrón 12 984.
Rodríguez Abreu, Eulogio, Padrón 5 503.
Ruy Aldabalde, Nelda Susana y Luis Francisco. Padrón 5 179.
Rancaño, Francisco y Cuadrado Rancaño Juan M., Padrón 5.828.
Rancaño de Serrón Máxima S. Padrón 10.295.
Ruy Aldabalde, Luis Francisco, Padrón 10.258
Rotela, Juan Francisco, Padrón 8.272.
Ramos Castaño Juan Andrés, Padrón 4.688.
Sucesión Fumero, Gabriel Padrón 4 883.
Serrón Esaín Miguel, Padrón 5 010.
Sucesión Navarro, Isidro, Padrón 5.406.
Segovia, Guillermo Fructuoso, Padrón 8.244.
Serrón Esaín Miguel Padrón 8 941.
Serrón Esaín, Miguel, Padrón 8.942.
Santos, Rodolfo Cipriano, Padrón 9.776.
Torres de Martínez, Gloria M. y Torres de Cóppola, Olga A., Padrón 4.811.
Techera Báez Gregorio Padrón 7.841.
Techera, Gregorio y Garrido, Antonio, Padrón 4.955.
Umpiérrez Pérez Alejandro J., Padrón 13 265.
Umpiérrez Pérez, Raúl, Padrón 6.719.
Urrutia Gervasio P. N. Padrón 5.030.
Viroga Hernández, Pedro Hermán y Urioste García, María Esther, Padrón 4 882.
Zeballos y Maguna, Juan Padrón 4.934.
Zeballos Riccetto, Uberfil, Padrón 5.223.
Zeballos Riccetto Uberfil R Padrón 4.713.

27) (C.C.) 1|pub. 33460 Nov.7-v.nov.7

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GRINDEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "GRINDEX S. A. Estatutos" (Ficha E. 325|978) ,se hace saber que ante esta Oficina se presentó GRINDEX S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

GRINDEX S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GRINDEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número

hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los fundadores solicitan al Escribano Mario Porcile Maderni, la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Tomás G. Garrido. — Ernesto Einoder. — Ruben Santos.

Mario Joaquín Porcile Maderni, Escribano. Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Tomás Germán Garrido Sequeira, Ernesto Einoder Egl y Ruben Santos Pereira, de mi conocimiento, casados en primeras nupcias, el primero con Hilda Pérez y domiciliado en Maggiolo, número 454, el segundo en Patricia Boxer y domiciliado en General Nariño, número 1666 y el tercero con Inés Gómez, y domiciliado en Gonzalo Ramírez 1599, apartamento 7, todos orientales, mayores de edad y de esta ciudad, a quienes previa lectura que les di, del Acta de Estatutos que antecede, la otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los señores Tomás Germán Garrido Sequeira, Ernesto Einoder Egl y Ruben Santos Pereira, expido el presente en un sellado notarial da la Serie "E", N.o 511217, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de mayo de 1978. Hay un signo notarial. — Mario J. Porcile. Un sello dice: Mario Porcile, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1978. Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina. El Proyecto de Estatutos de GRINDEX S. A. (en formación), merece a la suscrita la siguiente consideración: Artículo 10. El límite legal de votos y las disposiciones de la ley N.o 3.545 de 19 de setiembre de 1909 han sido derogadas por la ley N.o 14.548 de 29-7-76. Saluda al Sr. Director Inspector Blanca Casas, Procuradora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de junio de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ldo. de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Ruben Santos, Ernesto Einoder y Tomás Garrido en los autos GRINDEX S. A. "Estatutos" (ficha E-N.o 325|978), al señor Juez decimos: que habiéndose remitido estos autos a la Inspección General de Hacienda, dicha oficina produjo un informe de fecha 12 de junio de 1978 que luce a F.s 8 vta. En virtud de las observaciones realizadas al artículo 10 de estos Estatutos el mismo quedará para el futuro redactado de la siguiente manera: "Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de reforma de estatutos y demás situaciones previstas en la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado".

Por lo expuesto al Sr. Juez solicito: 1) Se nos tenga por levantadas las observaciones realizadas por la Inspección G. de Hacienda; 2) Se tenga por efectuada la nueva redacción del artículo cuestionado, debiéndose remitir estos autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda para la definitiva aprobación de los Estatutos de GRINDEX S. A. Otro sí decimos: A los efectos de su remisión a la Inspección G. de Hacienda, estos autos podrán ser entregados al Proc. R. Santos Pereyra. — E. Einoder. — Ruben Santos. — T. Garrido. — María Magdalena Brito del Pino. — María Magdalena Brito del Pino, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado la observación expuesta en el informe de fecha 12-6-978 (F.s 9 vta.), de acuerdo a la redacción dada al Art. 10 en escrito de F.s 11, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de GRINDEX SOCIEDAD ANONIMA (en formación). Como resulta de la Nota de Crédito del Banco de la República Oriental del Uruguay y boletas de suscripción glosadas a F.s 1|4, de estas actuaciones, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de 28-12-64. Saluda al Sr. Director Inspector Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ldo. de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3419. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Federico Capurro Calamet. Un sello dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

13.505. — Montevideo, setiembre 1.o|78. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público; apruébanse los estatutos de GRINDEX S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Hon.: nuevos pesos 500.00. — Vernazza Muñoz, Juez. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: GRINDEX S. A. "Estatutos" (ficha E-325|78), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada, el 18 de setiembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 8 horas e inscripta en este Registro con el N.o 407 al F.o 2.209 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 469.90 — 22034 — 1 pub.

MAREY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAREY SA A. - Estatutos (Ficha V|705|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó MAREY S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada MAREY S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. La asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley N.o 14.548; la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases. Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Se solicita al Escribano Enrique Arizaga la certificación de las firmas. Montevideo, 5 de abril de 1978. Susana V. de López. — Laura S. de Pezzolano. — A. de los Santos. — Enrique Arizaga - Bidart, Escribano.

Certifico: que: las firmas que anteceden, son auténticas; pertenecen a Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, Ambrosio de los Santos, soltero, y Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, todos orientales, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 Apto. 1003, personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di del referido instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 5 de abril de 1978. Enrique Arizaga Bidart. Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

11.631. Montevideo, setiembre 22 de 1978. Vistos: Atento a las resultancias de autos, a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318, a lo informado por la Inspección General de Hacienda y con la conformidad del M. Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de MAREY S. A. y autorízase su actividad, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y liquidados y repuestos los tributos, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. Waldemar W. Burella. Juez Letrado. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 18 de octubre de 1978 a las 13 y 40 horas, e inscripto con el N.o 409 al Folio 2221 del Libro N.o 1 de Estatutos. — A. Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de octubre de 1978. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 347.80 — 22131 — 1 pub.

BLENDY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que BLENDY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plaso y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BLENDY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligacio-

nes fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

7.238. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de BLENDY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Rodríguez de Vecchi. — Nidia Iris Martori.

La resolución fue notificada con fecha 11 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de setiembre de 1978 con el N.o 23 al F.o 111 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 349.14 — 22180 — 1 pub.

AURISUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza, se hace saber que AURISUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AURISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorta Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — I. Lublinerman, Esther Reitzes, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

5.539. — Montevideo, mayo 15 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de AURISUR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Ricardo Vernazza. — Nidia Iris Martori.

La resolución fue notificada con fecha 5 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de julio de 1978 con el N.o 120 al F.o 677 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 22181 — 1 pub.

DARNEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que DARNEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DARNEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio; previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 1.o de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

3.417. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Vistos: Lo que resulta de autos y la conformidad prestada por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de DARNEL S. A. Expídanse edictos y previa liquidación y pago de tributos (honorarios N$ 200.00), y una vez acreditadas las publicaciones, comuníquese y archívese. — M. I. Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 13 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de abril de 1978 con el N.o 30 al F.o 154 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 22182 — 1 pub.